

CIERTOS CIERRES DE CREMALLERA Y CINTAS CON DIENTES
ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, REPÚBLICA DEL PERÚ,
REPÚBLICA DE INDONESIA Y REPÚBLICA DE LA INDIA

INFORME TÉCNICO PREVIO A LA DETERMINACIÓN FINAL

Fecha: 07 de agosto de 2024
Informe: GINC-GID/ITDF 03/2024

Información Sumaria			
Fecha de Presentación ex SSPYGC:	15 de noviembre de 2022		
Nº de Expediente ex SSPYGC:	EX-2022-123454939- -APN-DGD#MDP		
Fecha de Ingreso a la CNCE:	16 de noviembre de 2022		
Nº de Expediente CNCE:	EX-2022-123460787- -APN-DGD#MDP		
Denominación del Producto Importado:	Cierres de cremallera y cintas, con dientes de metal común, de monofilamento de nailon o poliéster y de plástico inyectado		
Posiciones arancelarias N.C.M.:	9607.11.00; 9607.19.00; 9607.20.00		
Orígenes del Producto Importado:	República Popular China; República del Perú; República de Indonesia y República de la India.		
Práctica Desleal:	Dumping		
Peticionantes: Nº de CUIT: Representante legal: Domicilio electrónico:	<table border="1"> <tr> <td>LYN S.A. 30-50597307-7 Marcelo Ronsisvalli (apoderado) mronsis@hotmail.com</td> <td>CIERRES DEPE S.A. 33-71450890-9 María Josefina Arias (apoderada) josefinaarias@hotmail.com</td> </tr> </table>	LYN S.A. 30-50597307-7 Marcelo Ronsisvalli (apoderado) mronsis@hotmail.com	CIERRES DEPE S.A. 33-71450890-9 María Josefina Arias (apoderada) josefinaarias@hotmail.com
LYN S.A. 30-50597307-7 Marcelo Ronsisvalli (apoderado) mronsis@hotmail.com	CIERRES DEPE S.A. 33-71450890-9 María Josefina Arias (apoderada) josefinaarias@hotmail.com		
Cumplimiento del Artículo 6 del Decreto Nº 1393/08 y Determinación de Producto Similar Nacional y de Representatividad	Acta de Directorio Nº 2482 (IF-2022-134570537-APN-CNCE#MEC) del 14 de diciembre de 2022		
Admisibilidad de la Solicitud:	17 de enero de 2023 (NO-2023-06430598-APN-SSPYGC#MEC)		
Viabilidad de Apertura:	30 de enero de 2023 (IF-2023-11012027-APN-SC#MEC) 27 de febrero de 2023 (NO-2023-21344318-APN-SSPYGC#MEC)		
Determinación de Daño previa a la Apertura de la Investigación:	Acta de Directorio Nº 2503 del 3 de marzo de 2023 (IF-2023-23562691-APN-CNCE#MEC)		
Apertura de Investigación:	Resolución SC Nº 923/2023 del 16 de mayo de 2023 (publicada en el B.O. el 30 de mayo de 2023)		
Determinación Preliminar del Margen de Dumping:	23 de agosto de 2023 (NO-2023-98430574-APN-SSPYGC#MEC e IF-2023-93718577-APN-SC#MEC)		
Determinación Preliminar de Daño y Causalidad:	Acta de Directorio Nº 2532 del 27 de septiembre de 2023 (IF-2023-114759607-APN-CNCE#MEC)		
Resolución Preliminar	Resolución MEC Nº 1672/2023 del 30 de noviembre de 2023 (publicada en el B.O. el 4 de diciembre de 2023)		

Información Sumaria	
Medidas Provisionales	Derechos AD VALOREM <ul style="list-style-type: none"> • De 117,83% por el término de cuatro meses para las operaciones originarias de la República Popular China. • De 314,29% por el término de cuatro meses para las operaciones originarias de la República de la India • De 279,89% por el término de cuatro meses para las operaciones originarias de la República de Indonesia • De 104% por el término de seis meses para las operaciones originarias de la República del Perú
Verificaciones "in situ"	LYN S.A.: 4 de diciembre de 2023 CIERRES DEPE S.A.: 12 de diciembre de 2023 YKK ARGENTINA S.A.: 25 y 27 de marzo de 2024
Determinación Final del Margen de Dumping:	11 de marzo de 2024 (NO-2024-25643374-APN-SSPYGC#MEC e IF-2024-14056369-APN-SC#MEC)
Información Sistematizada de los Hechos Esenciales	5 de julio del 2024 (NO-2024-70919936-APN-CNCE#MEC)
Autorización plazo adicional (art. 32 Dto 1393/08):	25 de abril de 2024 (NO-2024-42464070-APN-SIYC#MEC)
Otras partes acreditadas	
Embajada: Representante: Domicilio electrónico:	REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Mauricio Favero (Ministro Consejero) econo.buenosaires@itamaraty.gov.br
Embajada: Representante: Domicilio electrónico:	REPÚBLICA DEL PERÚ Su Excelencia, Carlos Alberto Chocano Burga (Embajador) contacto@embajadadelperu.int.ar comerciooperu@embajadadelperu.int.ar
Empresa: Representante legal: N° de CUIT: Domicilio electrónico: Carácter acreditado:	COMPAÑÍA DE CIERRES RRO Carolina Laura Magariños (apoderada) 27-27738112-0 carolina.magarinos@cierresrro.com.ar Productor
Empresa: Representante legal: N° de CUIT: Domicilio electrónico: Carácter acreditado:	CORPORACIÓN REY Agustin Guido Goldfeld (apoderado) 20-24560827-7 ag@chgabogados.com.ar Exportador
Empresa: Representante legal: N° de CUIT: Domicilio electrónico: Carácter acreditado:	YKK ARGENTINA S.A. Luis Augusto Vechio (apoderado) 20-27910249-6 avechio@beccarvarela.com Productor/Importador
Empresa: Representante legal: N° de CUIT: Domicilio electrónico: Carácter acreditado:	NINGBO LG INDUSTRY CO. LTD. Mario Donzelli (apoderado) 20-24803579-0 mariodonzelli@gmail.com Exportador
Empresa: Representante legal: N° de CUIT: Domicilio electrónico: Carácter acreditado:	YKK BRASIL Luis Augusto Vechio (apoderado) 20-27910249-6 avechio@beccarvarela.com Exportador

Información Sumaria	
Empresa: Representante legal: N° de CUIT: Domicilio electrónico: Carácter acreditado	CIERRES IMAC Claudio Ruben Lefcovich (socio gerente) 20-16823211-0 info@cierresimac.com Productor
Empresa: Representante legal: N° de CUIT: Domicilio electrónico: Carácter acreditado	CAR-VAL S.A. Nestor Arias (presidente) 20-12600306-5 ariasnicolas148@gmail.com Productor
Empresa: Representante legal: N° de CUIT: Domicilio electrónico: Carácter acreditado	ARGENZIP S.R.L. Marcelo Sergio Lew (socio gerente) 20-14680253-3 marcelo.lew@marbeyt.com.ar Importador
Legislación Aplicable:	Ley N° 24.425, Decreto Reglamentario N° 1.393/08 y Resolución ex SICyPyME N° 293/08.
Equipo Técnico:	<u>Gerencia de Instrucción y Normas Comerciales:</u> Soledad Britti, Santiago González, Javier Baez Rivoira y Camila Pedrouzo. <u>Gerencia de Investigaciones sobre Daño:</u> Julia Bexiga, Diego Cavallo, Fernando Basta, Sebastián Cipolla, Víctor Insausti y Emilia Ayala Pacín.

I. GLOSARIO

Este glosario contiene los términos y abreviaturas utilizados por el equipo técnico en este informe, sin perjuicio de los que las partes hubieran empleado en sus presentaciones, en cuyo caso se transcriben textualmente y entre comillas.

I.1. Glosario de término y abreviaturas generales

AAPCE: Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica.

AATCC: Asociación Americana de químicos Textiles y Coloristas.

AD: medida antidumping.

AEC: Arancel Externo Común.

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos.

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración.

AMBA: Área Metropolitana de Buenos Aires.

APN: Administración Pública Nacional.

B.O.: Boletín Oficial.

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CIF: Coast, Insurance and Freight (costo, seguro y flete).

CNCE: Comisión Nacional de Comercio Exterior.

CUIT: Código Único de Identificación Tributaria.

DCD: Dirección de Competencia Desleal.

DGA: Dirección General de Aduanas.

DGTLA: Departamento Técnica de Nomenclatura y Clasificación Arancelaria.

DIE: Derecho de Importación Extrazona.

DII: Derecho de Importación Intrazona.

DV CLAR: División de clasificación arancelaria.

EN: Norma Europea.

Ex: expediente.

FOB: Free on Board (libre a bordo).

GDE: Gestión de Documento Electrónico.

GINC/GID: Gerencia de instrucción y Normas Comerciales / Gerencia de Investigación sobre Daño.

IF: informe.

INDEC: Instituto Nacional de estadística y Censos.

IPIM: índice de precios internos al por mayor.

ITPA: Informe Técnico Previo a la Apertura.

ITPSR: Informe Técnico acerca de la existencia de un Producto Similar y de la Representatividad.

Kg: kilogramo.

ME: Memorándum.

MEC: Ministerio de Economía.

MDP: ex Ministerio de Desarrollo Productivo.

SC: ex Secretaría de Comercio.

SSCE: Subsecretaría de Comercio Exterior.

NCM/SIM: Nomenclatura Común del MERCOSUR/Sistema Informático MALVINA.

N/C: no corresponde.

Nº: número.

O.: orden.

PyME: pequeña y mediana empresa.

Res: Resolución.

S.A.: Sociedad Anónima.

s/d: sin datos.

USD: dólar/es estadounidense/s.

SIYC: Secretaría de Industria y Comercio.

Ex MEyFP: ex Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Ex MEyP: ex Ministerio de Economía y Producción.

Ex MP: ex Ministerio de la Producción.

Ex SICyPyME: ex Secretaría de Industria, Comercio y Pequeña y Mediana Industria.

I.2 Glosario de términos y abreviaturas específicas del caso

Anchura de la cadena: anchura entre los elementos entrelazables, o la guía sobre la que se desliza el cursor, la que sea mayor.

ABTN NBR: Asociación Brasileira de Normas Técnicas.

ASTM: American Society for Testing Materials.

BS: Norma Británica.

Cadena: cierre continuo formado por dos riostras compatibles entrelazables.

CAFAICYM: Cámara Argentina de Fabricantes de Avíos y Accesorios para la Confección y Marroquinería.

Cinta: tejido plano en el que se integran los elementos.

cm: centímetros.

cm²: centímetros cuadrados.

CPSC: Consumer Product Safety Commission.

Cremallera: dispositivo del cierre que consiste en dos riostras flexibles y entrelazables, con o sin topes, y uno o más cursores dispuestos de tal forma que el movimiento del cursor por las riostras en una dirección forma abertura, y moviéndolo en la otra dirección la abertura se cierra.

Cremallera abierta: cremallera que tiene un ajuste especial en la parte inferior de cada riostra, en lugar del tope inferior, para permitir que las dos riostras se separen por completo y se vuelvan a unir a voluntad cuando el cursor está en posición totalmente abierta. Este ajuste especial, normalmente consiste en un pin fijado permanentemente a la parte inferior de una de las riostras, que se inserta en una caja fijada permanentemente a la parte inferior de la otra riostra.

Cremallera cerrada: cremallera que no permite la separación de las dos riostras.

Cremallera doble dirección: cremallera equipada con dos cursores que operan con igual facilidad en cualquier dirección.

Cursor: componente móvil que consta de un cuerpo y, normalmente, un tirador que abre o cierra la cremallera separando o uniendo los elementos individuales de la riostra. El cursor puede o no tener un sistema de bloqueo. Hay disponibles tipos alternativos de cursores con tirador reversible o tirador doble, para facilitar la operación tanto desde el lado frontal o la parte interior.

DIN: las normas *DIN* son los estándares técnicos para el aseguramiento de la calidad en productos industriales y científicos en Alemania.

Elemento (diente): elemento de unión fijado al borde de la cinta.

EN: Normas europeas.

INDECOP: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de la República del Perú.

ISO: Organización Internacional para la Estandarización.

JIS: Normas Industriales Japonesas.

Longitud de la cremallera: distancia entre la parte superior del cursor y la parte inferior del tope inferior, o la caja en el caso de una cremallera abierta, medido con el cursor en la posición superior y con el tirador en la posición hacia abajo.

mm: milímetros.

OEKO TEX: Certificación independiente para productos químicos, colorantes y auxiliares inocuos para la salud y el medio ambiente.

Riostra: cinta con una fila de elementos unidos diseñados para entrelazarse con una fila de elementos similar unida a otra cinta.

Tope inferior: tope en la parte inferior de la cadena que controla el movimiento de apertura del cursor.

Tope superior: tope(s) en la parte superior de la cadena que controla(n) el movimiento de cierre del cursor.

II.1. ANTECEDENTES^{1/2}

1. El 15 de noviembre de 2022, en el marco del artículo 4° del Decreto N° 1.393/08, las firmas LYN S.A. y CIERRES DEPE S.A. presentaron ante la ex SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL (ex SSPYGC), una solicitud de apertura de investigación por presunto dumping para las importaciones de “*Cierres de cremallera y cintas, con dientes de metal común, de monofilamento de nailon o poliéster y de plástico inyectado*”, originarios de República Popular China³, República del Perú⁴, República de Indonesia⁵, República de la India⁶ y República Federativa del Brasil⁷. Dicha solicitud ingresó a esta Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE) el 16 de noviembre de 2022 bajo el expediente N° EX-2022-123460787- -APN-DGD#MDP (O. 1 a 6).
2. El 23 de noviembre de 2022, mediante Notas N° NO-2022-126223340-APN-CNCE#MEC y NO-2022-126224865-APN-CNCE#MEC, esta CNCE se expidió respecto de la información confidencial presentada en la solicitud conforme lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Reglamentario N° 1.393/08 y comunicó los errores y omisiones detectados en las solicitudes de LYN y CIERRES DEPE⁸ (O. 15 y 16).
3. El 14 de diciembre de 2022, mediante Acta N° 2482 (IF-2022-134570537-APN-CNCE#MEC), en el marco del artículo 6° del Decreto N° 1.393/08, el Directorio de la CNCE se expidió respecto a la existencia de un producto similar nacional y la representatividad de la solicitante (O. 36).
4. El 17 de enero de 2023 mediante Nota N° NO-2023-06430598-APN-SSPYGC#MEC, la ex SSPYGC remitió el Informe de Admisibilidad (IF-2022-135129494-APN-SC#MEC) e informó que la petición reúne los requisitos formales establecidos por el Artículo 6° del Decreto N°1.393/2008 para conceder la admisibilidad de la solicitud. (O. 55)

¹ En este informe, la denominación completa de cada entidad se menciona sólo la primera vez que se la nombra.

² La presente sección se basa en los principales antecedentes y actuaciones de la presente revisión. Para un mayor detalle, remitirse al expediente electrónico de la referencia.

³ En adelante, China.

⁴ En adelante, Perú.

⁵ En adelante, Indonesia.

⁶ En adelante, India.

⁷ En adelante, Brasil.

⁸ El 30 de noviembre de 2022, mediante NO-2022-129193784-APN-CNCE#MEC esta CNCE reiteró los errores y omisiones observados a esta firma (O. 25)

5. El 27 de febrero de 2023, mediante Nota N° NO-2023-21344318-APN-SSPYGC#MEC, la entonces SSPYGC remitió el Informe Relativo a la Viabilidad de Apertura de Investigación (IF-2023-11012027-APN-SC#MEC), en el marco de lo establecido por el artículo 7° del Decreto Reglamentario N° 1.393/08. Los presuntos márgenes de dumping determinados fueron los siguientes: 74,16% para China, 185,39% para Brasil, 314,29% para India, 243,87% para Indonesia y 204,17% para Perú (O. 63).
6. El 3 de marzo de 2023, mediante nota N° NO-2023-23585209-APN-CNCE#MEC, se remitió a la ex Secretaría de Comercio el Acta de Directorio N° 2503 (IF-2023-23562691-APN-CNCE#MEC) por medio de la cual se dispuso la inclusión del Informe Técnico Previo a la Apertura, determinándose que existen pruebas suficientes que respaldan las alegaciones de daño importante a la rama de producción nacional de *“Cierres de cremallera y cintas, con dientes de metal común, de monofilamento de nailon o poliéster y de plástico inyectado”* causado por las importaciones con presunto dumping originarias de la República Popular China, República del Perú, República de Indonesia, República de la India y República Federativa del Brasil. (O. 66).
7. El 7 de marzo de 2023, mediante nota N° NO-2023-24937452-APN-CNCE#MEC, se remitieron a la ex SSPYGC los indicadores de daño a los fines de la notificación al Gobierno de Brasil, con el objeto de realizar las consultas previstas en el marco de la Decisión CMC N° 18/96 (O. 69).
8. El 8 de marzo de 2023, mediante nota N° NO-2023-25271340-APN-SC#MEC, se puso en conocimiento a Su Excelencia el Embajador de la República Federativa del Brasil que se recibió una solicitud debidamente documentada de apertura de investigación por presunto dumping en operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA de *“Cierres de cremallera y cintas, con dientes de metal común, de monofilamento de nailon o poliéster y de plástico inyectado”*, originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, REPÚBLICA DE LA INDIA, REPÚBLICA DE INDONESIA y REPÚBLICA DEL PERÚ, mercadería que clasifica en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 9607.11.00, 9607.19.00 y 9607.20.00; a fin de realizar las consultas previstas en el marco de la Decisión N° 18/96, se propuso realizar una reunión de consultas en el marco de la Decisión

- CMC N° 18/96, mediante la plataforma ZOOM el día 15 de marzo de 2023 a las 12:00 horas, la cual se celebró conforme surge del Acta obrante en el informe N° IF-2023-28564049-APN-SC#MEC. (O. 71 y 75).
9. El 16 de mayo de 2023, mediante Resolución N° 923/2023 de la entonces Secretaría de Comercio (RESOL-2023-923-APN-SC#MEC), publicada en el Boletín Oficial el 30 de mayo de 2023 y en vigencia desde ese mismo día, se declaró procedente la apertura de la presente investigación. (O. 82)
 10. El 6 de junio de 2023 se procedió a incorporar a las actuaciones los cuestionarios elaborados por la CNCE (IF-2023-64850713-APN-CNCE#MEC), y se notificó a las partes interesadas conforme con lo establecido en el artículo 16° del Decreto Reglamentario N° 1.393/08. Para mayor detalle ver Tablas II.2, II.3 y II.4 al final de la presente sección. (O. 89 a 98)
 11. El 7 de junio de 2023, mediante informe N° IF-2023-65413635-APN-CNCE#MEC se dejó constancia en el expediente de que se intentó notificar sin éxito a la CÁMARA ARGENTINA DE FABRICANTES DE AVÍOS Y ACCESORIOS PARA LA CONFECCIÓN Y MARROQUINERÍA (CAFAICYM) y que la requerida carece de página web y por ende de contacto electrónico público para realizar la mencionada diligencia (O. 100).
 12. El 22 de junio de 2023 mediante memorándum N° ME-2023-71281345-APN-CNCE#MEC la empresa CIERRES RRO solicitó reunión con el equipo técnico para *“aclarar ciertas dudas de la investigación de referencia”*. (O. 138 a 140). La misma fue celebrada el día 28 de junio de 2023, conforme surge el Acta de Reunión (IF-2023-73928455-APN-CNCE#MEC) vinculada al expediente (O. 177).
 13. El 18 de julio de 2023, mediante memorándum N° ME-2023-82870749-APN-CNCE#MEC la CAFAICYM informó lo requerido respecto de la producción de las empresas, de manera desagregada, de los productos investigados (O. 316 a 318).
 14. El 19 de julio de 2023, mediante memorandos N° ME-2023-83489963-APN-CNCE#MEC y ME-2023-83551796-APN-CNCE#MEC la empresa YKK ARGENTINA S.A., quién inicialmente se había acreditado en autos como

importadora, presentó dos escritos titulados “ACREDITA CARÁCTER DE PRODUCTOR NACIONAL” y “ACOMPaña CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE YKK ARGENTINA”. En el primero detallaron la producción y capacidad de producción de la firma y en el segundo acompañaron una certificación de la producción y capacidad de producción realizada por la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria (O. 345 a 350).

15. El 3 de agosto de 2023, mediante memorándum N° ME-2023-89985094-APN-CNCE#MEC la firma CORPORACION REY realizó una presentación titulada “*ADJUNTO DOCUMENTACION. DESTACO INCOMPETENCIA E INEXISTENCIA DEL ACTO. INTERPONGO RECURSO DE RECONSIDETACION. PLANTEO RECURSO JERARQUICO EN SUBSIDIO*” (O. 451 a 459). La misma fue proveída mediante nota N° NO-2023-93233615-APN-CNCE#MEC el 10 de agosto de 2023. (O. 496)
16. El 11 de agosto de 2023 mediante informe N° IF-2023-93550633-APN-CNCE#MEC se dejó constancia en el expediente de la imposibilidad de notificar a la firma CORPORACION REY en su último domicilio constituido en las actuaciones (O. 501).
17. El 23 de agosto de 2023, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 21 del Decreto Reglamentario N° 1.393/08, mediante Nota N° NO-2023-98430574-APN-SSPYGC#MEC, la entonces SSPYGC remitió el Informe de Determinación Preliminar de Dumping (IF-2023-93718577-APN-SC#MEC). Los márgenes de dumping determinados preliminarmente son de 117.83% para China, de 217,39% para Perú, de 279,89% para Indonesia, de 314,29% para India, y de 152,10% para Brasil (O. 558).
18. El 24 de agosto de 2023 se celebró una audiencia solicitada por la firma YKK ARGENTINA conforme surge del acta obrante en el informe N° IF-2023-99326293-APN-CNCE#MEC (O. 565).
19. El 29 de agosto de 2023, se dejó constancia en el expediente electrónico mediante Informe N° IF-2023-100939005-APN-CNCE#MEC, que el equipo técnico de esta CNCE basaría el Informe Técnico Previo a la Determinación Preliminar sobre la información recibida hasta la fecha (Decreto Reglamentario

de la Ley de Procedimientos Administrativos T.O. 2017). En el mismo se encuentran detalladas aquellas presentaciones que no fueron consideradas en el citado informe por resultar extemporáneas o bien, por no cumplir con los requisitos formales previstos para la presentación de escritos e ingreso de documentación en las actuaciones, conforme la normativa vigente. Para mayor detalle consultar el informe obrante en el expediente (O. 587).

20. El 27 de septiembre de 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 22 del Decreto Reglamentario N° 1.393/08, mediante Acta N° 2532 (IF-2023-114759607-APN-CNCE#MEC), el Directorio de la CNCE determinó preliminarmente que la rama de producción nacional de cierres:

- *"[...] no sufre daño importante ni amenaza de daño importante por las importaciones con dumping originarias de la República Federativa de Brasil, estableciéndose así que corresponde el cierre de la investigación respecto del mencionado origen [...]"*;
- *"[...] sufre daño importante causado por las importaciones con dumping originarias de la República Popular China, estableciéndose así los extremos de la relación causal requeridos para continuar con la investigación [...]"*;
- *"[...] sufre daño importante causado por las importaciones con dumping originarias de la República del Perú, estableciéndose así los extremos de la relación causal requeridos para continuar con la investigación [...]"*;
- *"[...] sufre daño importante causado por las importaciones con dumping originarias de la República de Indonesia, estableciéndose así los extremos de la relación causal requeridos para continuar con la investigación [...]"*;
- *"[...] sufre daño importante causado por las importaciones con dumping originarias de la República de la India, estableciéndose así los extremos de la relación causal requeridos para continuar con la investigación [...]"*.
(O. 673).

21. El 28 de septiembre de 2023, se notificó a las partes de la determinación adoptada por esta Comisión en el marco de lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 1.393/08 comunicando el plazo fijado para ofrecer pruebas, cuyo vencimiento operó el 12 de octubre de 2023 (O. 679 a 685). Al respecto, no se

recibieron ofrecimientos de prueba en el sentido estricto. Sin embargo, mediante memorandos N° ME-2023-121695229-APN-CNCE#MEC, ME-2023-121716302-APN-CNCE#MEC y ME-2023-122048189-APN-CNCE#MEC, recibidos el 12 de octubre de 2023, las firmas CIERRES RRO y CORPORACION REY, y la EMBAJADA DE PERÚ realizaron presentaciones efectuando consideraciones acerca de la determinación preliminar de esta CNCE. (O. 732, 735 y 740).

Dichas presentaciones fueron proveídas mediante notas N° NO-2023-129398172-APN-CNCE#MEC, NO-2023-129409988-APN-CNCE#MEC y NO-2023-129411111-APN-CNCE#MEC del 31 de octubre de 2023.

Por otra parte, el 12 de octubre de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo remitió una presentación realizada por la Embajada de Indonesia, en donde solicitan prórroga para que las partes interesadas presenten prueba, la que fue denegada mediante nota N° NO-2023-121984944-APN-CNCE#MEC del 12 de octubre del corriente (O. 730 y 739).

22. El 30 de noviembre de 2023, mediante Resolución del Ministerio de Economía N.º 1672/2023 (publicada en el B.O. 4 de diciembre de 2023), se resolvió:

- Proceder al cierre de la investigación para las exportaciones originarias de la República Federativa de Brasil
- Continuar la presente investigación con la aplicación de medidas antidumping provisionales bajo la forma de derechos AD VALOREM calculado sobre los valores FOB declarados:
 - De 117,83% por el término de cuatro meses para las operaciones originarias de China.
 - De 314,29% por el término de cuatro meses para las operaciones originarias de India
 - De 279,89% por el término de cuatro meses para las operaciones originarias de Indonesia
 - De 104% por el termino de seis meses para las operaciones originarias de Perú (O. 889).

23. El 17 de octubre de 2023, mediante memorándum N° ME-2023-122685046-APN-CNCE#MEC, la firma YKK ARGENTINA presentó un escrito manifestando su apoyo a la investigación (O. 751).

24. Los días 4 y 12 de diciembre de 2023, y 25 y 27 de marzo de 2024 se llevaron a cabo las verificaciones “in situ” conforme lo establecido en el artículo 19 del decreto 1.393/08 conforme las actas obrantes en el expediente. Para mayor detalle ver Tabla II.5 al final de la presente sección (O.891, 893 y 1150).
25. El 14 de diciembre de 2023, mediante nota N° NO-2023-148993264-APN-SC#MEC, la DCD remitió una presentación titulada “*INTERPONGO RECURSO DE RECONSIDERACION. PLANTEO RECURSO JERARQUICO EN SUBSIDIO*” realizada por la firma CORPORACION REY en el marco de sus actuaciones (O.908). El 8 de enero de 2024, mediante nota N° NO-2024-02580700-APN-SC#MEC, la DCD remitió el Dictamen Jurídico N° IF-2024-01893970-APN-DALCYM#MEC mediante el cual la Dirección de Asuntos Legales de Comercio y Minería se expidió al respecto (O. 926).
26. El 16 de enero del 2024, mediante nota N° NO-2024-05417585-APN-CNCE#MEC, en uso de las facultades otorgadas mediante Decretos Nros 766/94 y 1.393/08, la CNCE solicitó información adicional a la firma YKK ARGENTINA. Para mayor detalle ver Tabla II.6 al final de la presente sección (O.928).
27. El 24 de enero de 2024, mediante Nota N° NO-2024-08446216-APN-CNCE#MEC, atento a la complejidad técnica del caso y ante la imposibilidad de cumplir con los plazos establecidos para la Determinación Final de Daño, se solicitó a la entonces Secretaría de Comercio se autorice a esta Comisión a hacer uso del plazo adicional previsto en el artículo 30, segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 1.393/08 a efectos de finalizar la investigación dentro de los 12 meses contados desde su inicio (O. 941).
28. El 29 de enero de 2024, mediante Nota NO-2024-10017832-APN-SSPYGC#MEC, la entonces SC autorizó a la CNCE a hacer uso del plazo adicional solicitado (O. 960).
29. El 29 de enero de 2023, mediante Nota N° NO-2024-10017181-APN-SSPYGC#MEC, la ex SSPYGC remitió el ofrecimiento de compromiso de precios

presentado por NINGBO LG INDUSTRY CO. LTD⁹ para que se proceda al análisis en el marco de lo establecido en el Capítulo V del Decreto N° 1.393/08 (O. 963).

30. El 5 de febrero 2024, mediante Nota N° NO-2024-13022541-APN-CNCE#MEC, esta CNCE solicitó aclaraciones a la firma NINGBO en el marco de lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto N° 1.393/08, cuya respuesta se recibió el 8 de febrero de 2024 (O. 978, 1007 a 1009).
31. El 29 de febrero de 2024, mediante memorándum N° ME-2024-21490175-APN-CNCE#MEC, se acreditó en autos una nueva firma importadora, ARGENZIP SRL (O. 1055 a 1058).
32. El 29 de febrero de 2024, mediante Acta N° 2549 (IF-2024-21733502-APN-CNCE#MEC), en el marco de lo establecido en el artículo 34 del Decreto N° 1.393/08, el Directorio de la CNCE concluyó que *“ desde el punto de vista de la competencia de la CNCE, el compromiso de precios presentado por la firma NINGBO LG INDUSTRY CO. LTD no reúne las condiciones previstas por la legislación vigente en cuanto a la eliminación del efecto perjudicial del dumping sobre la rama de producción nacional y que, por lo tanto, no corresponde su aceptación.”* (O. 1059).
33. El 8 de marzo de 2024, mediante nota N° NO-2024-24861431-APN-SSPYGC#MEC, la ex SSPYGC notificó a la firma oferente del compromiso de precios NINGBO, que *“la COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR a través de la Nota N° NO-2024-21744197-APN-CNCE#MEC de fecha 29 de febrero de 2024 remitió el Acta de Directorio N° 2549 (IF-2024-21733502-APN-CNCE#MEC) determinando que el citado compromiso de precios presentado no reúne las condiciones previstas por la legislación vigente en cuanto a la eliminación del efecto perjudicial del dumping sobre la rama de producción nacional y que, por lo tanto, no corresponde su aceptación”* (O. 1088).
34. El 11 de marzo de 2024, mediante Nota N° NO-2024-25643374-APN-SSPYGC#MEC, en el marco de lo establecido por el artículo 29 del Decreto N° 1.393/08, la ex SSPYGC remitió el Informe Final del margen Dumping (IF-2024-14056369-APN-SC#MEC). Los márgenes de dumping determinados son de

⁹ En adelante, NINGBO.

117,83% para China, de 314,29% para India, de 279,89% para Indonesia, y de 217,39% para Perú (O. 1101).

35. El 21 de marzo de 2024, mediante memorándum N° ME-2024-29840687-APN-CNCE#MEC, la firma CORPORACION REY realizó una presentación solicitando una entrevista virtual con el objeto de dar explicaciones y absolver dudas. La misma se proveyó mediante nota N° NO-2024-29897880-APN-CNCE#MEC (O. 1128 a 1130 y 1134).
36. El 25 de marzo de 2024, mediante nota N° NO-2024-31303668-APN-SSPYGC#MEC, la ex SSPYGC remitió el segundo ofrecimiento de compromiso de precios presentado por la firma exportadora NINGBO el 21 de marzo de 2024 (IF-2024-29647672-APN-DGDMDP#MEC), para su análisis en el marco de lo establecido en el Capítulo V del Decreto N° 1.393/08 (O. 1146).
37. El 27 de marzo de 2024, mediante nota N° NO-2024-31841558-APN-SC#MEC, la entonces SC solicitó aclaraciones a la firma NINGBO respecto al compromiso ofrecido (O. 1152), cuya respuesta fue recibida el 10 de abril de 2024 mediante NO-2024-36293818-APN-SC#MEC (O. 1170).
38. El 11 de abril del 2024 se celebró una audiencia solicitada por la firma CORPORACION REY, conforme surge del acta obrante en el informe N° IF-2024-36925035-APN-CNCE#MEC (O. 1172)
39. El 22 de abril del 2024, mediante nota N° NO-2024-41029890-APN-CNCE#MEC, y en el marco de lo establecido en el artículo 32 del Decreto N° 1.393/08, se solicitó a la ex SC que extienda el plazo de la investigación conforme lo previsto en Artículo 5º, párrafo 10, del Acuerdo sobre Dumping¹⁰ (O. 1183).
40. El 23 de abril de 2024, mediante Acta N° 2557 (IF-2024-41571785-APN-CNCE#MEC), en el marco de lo establecido en el artículo 34 del Decreto N° 1.393/08, el Directorio de la CNCE concluyó que *“ desde el punto de vista de la competencia de la CNCE, el compromiso de precios presentado por la firma NINGBO LG INDUSTRY CO. LTD no reúne las condiciones previstas por la legislación vigente en cuanto a la eliminación del efecto perjudicial del dumping*

¹⁰ Artículo 5.10 del Acuerdo Antidumping: *“Salvo en circunstancias excepcionales, las investigaciones deberán haber concluido dentro de un año; y en todo caso en un plazo de 18 meses, contados a partir de su iniciación”*

sobre la rama de producción nacional y que, por lo tanto, no corresponde su aceptación...” (O. 1189).

41. El 25 de abril de 2024, mediante Nota N° NO-2024-42464070-APN-SIYC#MEC, la entonces SC autorizó a la CNCE a hacer uso del plazo adicional de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5.10 del Acuerdo Antidumping y el Artículo 32, segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 1393/08, a fin de emitir la determinación final de daño (O. 1192).
42. El 26 de abril de 2024, mediante nota N° NO-2024-43193465-APN-SSCE#MEC, la Subsecretaría de Comercio Exterior (SSCE) notificó a la firma NINGBO lo concluido en el Acta N° 2557 del Directorio de la CNCE. (O. 1194)
43. El 10 de mayo del 2024, mediante nota N° NO-2024-48319134-APN-CNCE#MEC, la CNCE solicitó información a la firma YKK ARGENTINA, la cual fue presentada por la firma mediante memorándum N° ME-2024-49091263-APN-CNCE#MEC el 14 de mayo de 2024. (O. 1206 y 1209)
44. El 18 de junio de 2024, mediante nota N° NO-2024-63842051-APN-SSCE#MEC, la SSCE remitió el tercer ofrecimiento de compromiso de precios presentado por la firma exportadora NINGBO el 6 de junio de 2024 (IF-2024-59551445-APNDGDMDP#MEC), para su análisis en el marco de lo establecido en el Capítulo V del Decreto N° 1.393/08 (O. 1248).
45. El 24 de junio de 2024, mediante nota N° NO-2024-65764057-APN-CNCE#MEC, atento al compromiso de precios presentado por NINGBO, esta CNCE solicitó a LYN informe los modelos equivalentes producidos por su empresa, cuya respuesta se recibió el 25 de junio del corriente mediante memorándum N° ME-2024-66452637-APN-CNCE#MEC (O. 1250 y 1253).
46. El 26 de junio de 2024, mediante nota N° NO-2024-67001892-APN-SIYC#MEC, la DCD solicitó aclaraciones a la firma NINGBO respecto al compromiso ofrecido (O. 1257).
47. El 2 de julio de 2024, mediante IF-2024-69281987-APN-CNCE#MEC, conforme a lo previsto en el párrafo 4 del artículo 18 del Decreto N° 1.393/08, se declaró la clausura del período probatorio, y se dejó constancia que el equipo técnico de

esta CNCE basaría la “Información Sistemizada de los Hechos Esenciales” sobre la información recibida hasta la fecha (O. 1259).

48. El 5 de julio de 2024, mediante Nota N° NO-2024-70919936-APN-CNCE#MEC, el Directorio de la CNCE opinó que no existen objeciones con relación a la Información Sistemizada de los Hechos Esenciales (ISHE), y en consecuencia se procedió a incorporar el informe mencionado a las presentes actuaciones (O. 1266).
49. El 8 de julio de 2024, en el marco de lo establecido por el Artículo 6.9 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Art. VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el artículo 18, párrafo cuarto, del Decreto Reglamentario N° 1.393/08, se notificó a las partes interesadas acreditadas en las actuaciones, y a la representación diplomática del origen investigado, que se había procedido al cierre de la etapa probatoria, que se encontraba a disposición la Información Sistemizada de los Hechos Esenciales (ISHE), así como también del plazo fijado¹¹ para efectuar consideraciones finales (O. 1268 a 1277).
50. El 17 de julio de 2024, en el marco de lo establecido en el artículo 34 del Decreto N° 1.393/08, mediante Acta N° 2565 (IF-2024-75205166-APN-CNCE#MEC), el Directorio de la CNCE concluyó que *“desde el punto de vista de la competencia de la CNCE, el compromiso de precios presentado por la firma NINGBO LG INDUSTRY CO. LTD no reúne las condiciones previstas por la legislación vigente en cuanto a la eliminación del efecto perjudicial del dumping sobre la rama de producción nacional y que, por lo tanto, no corresponde su aceptación”* (O. 1313).
51. El 19 de julio de 2024, mediante nota N° NO-2024-76110163-APN-SSCE#MEC, la Subsecretaría de Comercio Exterior (SSCE) notificó a la firma NINGBO lo concluido en el Acta N° 2565 del Directorio de la CNCE. (O. 1315)
52. Los días 23 y 24 de julio de 2024¹² se recibieron los alegatos finales de las firmas LYN, CORPORACION REY e YKK ARGENTINA (O. 1323, 1330 y 1335). Asimismo, se recibió una presentación del MINCETUR de la Republica del Perú mediante memorándum N° ME-2024-77750637-APN-CNCE#MEC realizando

¹¹ 23 de julio de 2024.

¹² Cabe destacar que las presentaciones recibidas dentro de las dos primeras horas hábiles del día siguiente al del vencimiento del plazo, se las considera realizadas en tiempo oportuno, conforme lo dispuesto por el Art. 25, último párrafo del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72.

consideraciones al ISHE, la cual ingresó de forma extemporánea al plazo para alegar establecido en el artículo 18, párrafo cuarto, del Decreto Reglamentario N° 1.393/08 (O. 1340).

Tabla II.1. Notificaciones a los cuestionarios enviadas por la CNCE

EMPRESAS/CÁMARA	Nota	Respondió SI/NO	Tipo de respuesta al Cuestionario/observaciones
LYN S.A.C.	NO-2023-64868858-APN-CNCE#MEC	SI	Completa
CIERRES DEPE S.A.	NO-2023-64868858-APN-CNCE#MEC	SI	Completa
CIRA	NO-2023-64869751-APN-CNCE#MEC	NO	N/C
CAFAICYM	NO-2023-64871539-APN-CNCE#MEC	SI	ME-2023-82870749-APN-CNCE#MEC
EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE PERÚ	NO-2023-64905307-APN-CNCE#MEC	NO	N/C
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	NO-2023-64905661-APN-CNCE#MEC	NO	N/C
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA	NO-2023-64910328-APN-CNCE#MEC	NO	N/C
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA	NO-2023-64912483-APN-CNCE#MEC	NO	N/C
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	NO-2023-64912862-APN-CNCE#MEC	NO	N/C

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

Tabla II.2. Síntesis de las Actuaciones Relativas a los Cuestionarios de la CNCE¹³

	CIERRES DEPE	LYN	COMPANIA DE CIERRES RRO
Fecha vencimiento original para responder Cuestionario		6 de julio de 2023 IF-2023-64850713-APN-CNCE#MEC (O. 89)	
Prórroga solicitada para responder Cuestionario	3 de julio de 2023 ME-2023-75943061-APN-CNCE#MEC (O. 214 a 216)	3 de julio de 2023 ME-2023-75965937-APN-CNCE#MEC (O. 220 a 222)	28 de junio de 2023 ME-2023-73985719-APN-CNCE#MEC (O. 181 a 183)
Vencimiento prórrogas establecido por CNCE	3 de julio de 2023 NO-2023-75994204-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 17 de julio de 2023 (O. 224)	3 de julio de 2023 NO-2023-75994570-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 17 de julio de 2023 (O. 225)	29 de junio de 2023 NO-2023-74433835-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 17 de julio de 2023 (O. 189)
Fecha de presentación del Cuestionario	18 de julio de 2023 ME-2023-82737658-APN-CNCE#MEC (O. 310 a 312) 18 de julio de 2023 - (EXTEMPORANEO) ME-2023-83235543-APN-CNCE#MEC (O.332 a 334) 18 de julio de 2023 - (EXTEMPORANEO) ME-2023-83024862-APN-CNCE#MEC (O. 339 a 341)	17 de julio de 2023 ME-2023-82387522-APN-CNCE#MEC (O. 288 a 290) ME-2023-82716088-APN-CNCE#MEC (O. 326 a 328)	14 de julio de 2023 ME-2023-81814941-APN-CNCE#MEC 17 de julio de 2023 ME-2023-82256537-APN-CNCE#MEC (O.274 a 284) 17 de julio de 2023 ME-2023-82260603-APN-CNCE#MEC (O. 329 a 331)
1º Nota de errores y omisiones	26 de julio de 2023 NO-2023-86433199-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 31 de julio de 2023 (O. 395) 22 de agosto de 2023 NO-2023-97805250-APN-CNCE#MEC (O. 547)	25 de julio de 2023 NO-2023-85850992-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 31 de julio de 2023 (O. 389)	26 de julio de 2023 NO-2023-86438576-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 31 de julio de 2023 (O. 397)
Prórroga solicitada para responder errores y omisiones	-	27 de julio de 2023 ME-2023-86850807-APN-CNCE#MEC (O. 403 a 405)	-
Vencimiento prórroga establecido por CNCE	-	28 de julio de 2023 NO-2023-87347932-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 3 de agosto de 2023 (O.413)	-
Respuesta a 1º errores y omisiones	31 de julio de 2023 ME-2023-88022991-APN-CNCE#MEC (O. 415 a 417)	2 de agosto de 2023 ME-2023-89242673-APN-CNCE#MEC ME-2023-89308347-APN-CNCE#MEC (O. 427 a 431)	1 de agosto de 2023 ME-2023-88520027-APN-CNCE#MEC (O. 419 a 422)
2º Nota de errores y omisiones Vencimiento:	-	7 de agosto de 2023 NO-2023-91166728-APN-CNCE#MEC (O. 475)	8 de agosto de 2023 NO-2023-91918778-APN-CNCE#MEC (O. 487)
Respuesta a 2º errores y omisiones		11 de agosto de 2023 ME-2023-93604070-APN-CNCE#MEC (O. 505 a 507)	15 de agosto de 2023 ME-2023-95081613-APN-CNCE#MEC ME-2023-95140063-APN-CNCE#MEC (O. 512 a 519)
3º Nota de errores y omisiones Vencimiento:			18 de agosto de 2023 NO-2023-96918335-APN-CNCE#MEC (O. 545)
Respuesta a 3º errores y omisiones			23 de agosto de 2023 ME-2023-98337163-APN-CNCE#MEC (O.561 a 563)

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

¹³ Cabe destacar que las presentaciones recibidas dentro de las dos primeras horas hábiles del día siguiente al del vencimiento del plazo, se las considera realizadas en tiempo oportuno, conforme lo dispuesto por el Art. 25, último párrafo del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Tabla II.3. Síntesis de las Actuaciones Relativas a los Cuestionarios de la CNCE¹⁴

	CORPORACION REY	YKK ARGENTINA	YKK DO BRASIL LTDA
Fecha vencimiento original para responder Cuestionario		6 de julio de 2023 IF-2023-64850713-APN-CNCE#MEC (O. 89)	
Prórroga solicitada para responder Cuestionario	23 de junio de 2023 ME-2023-71993873-APN-CNCE#MEC (O. 142 a 147)	28 de junio de 2023 ME-2023-73673086-APN-CNCE#MEC (O. 174 a 176)	6 de julio de 2023 ME-2023-77231927-APN-CNCE#MEC (O. 240 a 242)
Vencimiento prórroga establecido por CNCE	26 de junio de 2023 NO-2023-72869689-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 17 de julio de 2023 (O. 168)	3 de julio de 2023 NO-2023-75770199-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 17 de julio de 2023 (O. 203)	6 de julio de 2023 NO-2023-77894380-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 17 de julio de 2023 (O. 244)
Fecha de presentación del Cuestionario	18 de julio de 2023 ME-2023-82629389-APN-CNCE#MEC ¹⁵ (O. 294) 3 de agosto de 2023 (EXTEMPORANEO) ME-2023-89985094-APN-CNCE#MEC (O. 451 a 459) 4 de agosto de 2023 (EXTEMPORANEO) ME-2023-90259863-APN-CNCE#MEC (466 a 468)	18 de julio de 2023 ME-2023-82644051-APN-CNCE#MEC (O. 297 a 301) ME-2023-82774945-APN-CNCE#MEC (O. 323 a 325) ME-2023-82738586-APN-CNCE#MEC (O.375 a 377)	18 de julio de 2023 ME-2023-82654614-APN-CNCE#MEC (O. 302 a 306) ME-2023-82749337-APN-CNCE#MEC (O. 320 a 322)
1º Nota de errores y omisiones Vencimiento:	24 de julio de 2023 NO-2023-85318493-APN-CNCE#MEC ¹⁶ (O. 379) 10 de agosto de 2023 NO-2023-93233615-APN-CNCE#MEC (O. 496) 23 de agosto de 2023 NO-2023-98387221-APN-CNCE#MEC (O. 555)	27 de julio de 2023 NO-2023-86965240-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 1 de agosto de 2023 (O. 408)	27 de julio de 2023 NO-2023-86964324-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 1 de agosto de 2023 (O. 407)
Prórroga solicitada para responder errores y omisiones	NO	NO	NO
Vencimiento prórroga establecido por CNCE	N/C	N/C	N/C-
Respuesta a 1º errores y omisiones	NO	2 de agosto de 2023 ME-2023-89141026-APN-CNCE#MEC (O. 424 a 426)	NO
2º Nota de errores y omisiones Vencimiento:	N/C	9 de agosto de 2023 NO-2023-92318946-APN-CNCE#MEC (O. 490)	N/C

¹⁴ Cabe destacar que las presentaciones recibidas dentro de las dos primeras horas hábiles del día siguiente al del vencimiento del plazo, se las considera realizadas en tiempo oportuno, conforme lo dispuesto por el Art. 25, último párrafo del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

¹⁵ Dicha presentación posee errores de forma ya que no contiene los archivos indicados en el cuerpo de la nota.

¹⁶ Dichas notas no corresponden en sentido escrito a errores y omisiones conforme el Art. 17 del Decreto Reglamentario N° 1393/08, sino que refieren a los errores de forma en los que incurrió la firma en su presentación.

Tabla II.4. Síntesis de las Actuaciones Relativas a los Cuestionarios de la CNCE¹⁷

	CAR-VAL S.A.	PT. FAJARINDO FALIMAN ZIPPER	SANCRIS LINHAS E FIOS LTDA	CIERRES IMAC S.R.L.
Fecha vencimiento original para responder Cuestionario	6 de julio de 2023 IF-2023-64850713-APN-CNCE#MEC (O. 89)			
Prórroga solicitada para responder Cuestionario	NO	18 de julio de 2023 (EXTEMPORANEO) ME-2023-82666360-APN- CNCE#MEC (O.307 a 309)	NO	NO
Vencimiento prórroga establecido por CNCE	N/C	N/C	N/C	N/C
Fecha de presentación del Cuestionario	19 de julio de 2023 (EXTEMPORANEO) ¹⁸ ME-2023-83522710-APN- CNCE#MEC (O.351 a 354)	NO	6 de julio de 2023 ME-2023-77936253-APN- CNCE#MEC (O. 246 a 250)	17 de julio de 2023 (EXTEMPORANEO) ME-2023-82372134-APN-CNCE#MEC (O. 285 a 287)
1º Nota de errores y omisiones Vencimiento:	NO	N/C	14 de julio de 2023 NO-2023-81657106-APN- CNCE#MEC Vencimiento: 21 de julio de 2023 (O. 272) ¹⁹ 26 de julio de 2023 NO-2023-86433638-APN- CNCE#MEC Vencimiento: 31 de julio de 2023 (O.396)	NO

¹⁷ Cabe destacar que las presentaciones recibidas dentro de las dos primeras horas hábiles del día siguiente al del vencimiento del plazo, se las considera realizadas en tiempo oportuno, conforme lo dispuesto por el Art. 25, último párrafo del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

¹⁸ El 20 de julio de 2023 mediante notas N° NO-2023-84023108-APN-CNCE#MEC, NO-2023-84024878-APN-CNCE#MEC y NO-2023-84041747-APN-CNCE#MEC se informó a las firmas CIERRES IMAC, CAR-VAL y PT. FAJARINDO FALIMAN ZIPPER que sus presentaciones resultaban extemporáneas ya que el plazo para responder los respectivos Cuestionarios venció el día 6 de julio de 2023. (O. 357 a 359)

¹⁹ El 20 de julio de 2023, mediante informe N° IF-2023-84044885-APN-CNCE#MEC se dejó constancia en el expediente de la notificación fallida a "SANCRIS LINHAS E FIOS" por un inconveniente técnico, ajeno al organismo, en el correo electrónico constituido por la firma exportadora (O. 361).

Tabla II.5. Síntesis de las actuaciones relacionadas con las verificaciones “*in situ*”

	CIERRES DEPE	LYN	COMPañIA DE CIERRES RRO	YKK ARGENTINA
Notificación de la verificación “ <i>in situ</i> ”	22 de noviembre de 2023 NO-2023-139070180-APN-CNCE#MEC (O. 858)	22 de noviembre de 2023 NO-2023-139069418-APN-CNCE#MEC (O. 857)	22 de noviembre de 2023 NO-2023-139068188-APN-CNCE#MEC (O. 856) 28 de noviembre de 2023 NO-2023-141717051-APN-CNCE#MEC ²⁰ (O. 870)	13 de marzo de 2024 NO-2024-26679068-APN-CNCE#MEC (O.1107)
Fecha propuesta	12 y 13 de diciembre de 2023	4 y 5 de diciembre de 2023	18 de diciembre de 2023	25 y 26 de marzo de 2024
Confirmación de la empresa	27 de noviembre de 2023 ME-2023-140987010-APN-CNCE#MEC (O. 863 a 865)	27 de noviembre de 2023 ME-2023-141000976-APN-CNCE#MEC (O. 866 a 868)	30 de noviembre de 2023 ME-2023-142702790-APN-CNCE#MEC ²¹ (O. 872 a 874)	19 de marzo de 2024 ME-2024-28707566-APN-CNCE#MEC ²² (O. 1118 a 1120)
Fecha de verificación	12 de diciembre de 2023	4 de diciembre de 2023	Ver nota al pie anterior	25 y 27 de marzo de 2024
Acta de verificación	IF-2023-147858352-APN-CNCE#MEC (O. 893)	IF-2023-144740808-APN-CNCE#MEC (O. 891)	N/C	IF-2024-32321533-APN-CNCE#MEC (O. 1150)
Información adicional	NO	NO	N/C	NO

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

²⁰ Por solicitud de la firma, la fecha de la verificación fue reprogramada para el día 18 de diciembre de 2023 mediante nota N° NO-2023-141717051-APN-CNCE#MEC.²¹ El 15 de diciembre de 2023, mediante memorándum N° ME-2023-149344472-APN-CNCE#MEC, CIERRES RRO manifestó su negativa para realizar la verificación en virtud de la coyuntura actual, por lo que no se verificó la información aportada por la firma.²² Por solicitud de la firma, la fecha de la verificación fue reprogramada para los días 25 y 27 de marzo de 2023 mediante nota N° NO-2024-30255420-APN-CNCE#MEC

Tabla II.6. Solicitud de información adicional a YKK ARGENTINA ²³

	PRIMERA NOTA YKK ARGENTINA		SEGUNDA NOTA YKK ARGENTINA
1er nota solicitando aclaraciones enviada por la CNCE Vencimiento	16 de enero de 2024 NO-2024-05417585-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 26 de enero de 2024 (O. 928)	Respuesta parcial a 2da nota	5 de marzo de 2024 ME-2024-23180566-APN-CNCE#MEC ME-2024-23248876-APN-CNCE#MEC (O. 1072 a 1079)
Prórroga solicitada para responder la 1er nota	29 de enero de 2024 ME-2024-09959733-APN-CNCE#MEC (O. 951 a 953)	Nueva prórroga solicitada	5 de marzo de 2024 ME-2024-23180566-APN-CNCE#MEC ²⁴ (O.1074)
Vencimiento prórroga establecido por CNCE	NO-2024-10276688-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 9 de febrero de 2024 (O. 957)	Vencimiento prórroga establecido por CNCE	NO-2024-23412311-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 11 de marzo de 2024 (O.1081)
Respuesta a 1er nota	14 de febrero de 2024 ME-2024-15476275-APN-CNCE#MEC (O. 1016 a 1021) ME-2024-15637576-APN-CNCE#MEC (O. 1028 a 1030)	Respuesta completa a 2da nota	12 de marzo de 2024 ME-2024-25892073-APN-CNCE#MEC (O.1097 a 1100) ME-2024-26012656-APN-CNCE#MEC (O. 1103 a 1105)
2da nota solicitando aclaraciones enviada por la CNCE Vencimiento	19 de febrero de 2024 NO-2024-17333731-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 26 de febrero de 2024 (O. 1037)	3er nota solicitando aclaraciones enviada por la CNCE Vencimiento	13 de marzo de 2024 NO-2024-26724640-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 19 de marzo de 2024 (O. 1109)
Prórroga solicitada para responder la 2da nota	26 de febrero de 2024 ME-2024-19836924-APN-CNCE#MEC (O.1047 a 1049)	Prórroga solicitada para responder la 3er nota	20 de marzo de 2024 ME-2024-29268068-APN-CNCE#MEC (O. 1122 a 1124)
Vencimiento prórroga establecido por CNCE	NO-2024-19899040-APN-CNCE#MEC Vencimiento: 4 de marzo de 2024 (O. 1052)	Denegación de prórroga	20 de marzo de 2024 NO-2024-29363584-APN-CNCE#MEC (O.1125)

²³ Cabe destacar que las presentaciones recibidas dentro de las dos primeras horas hábiles del día siguiente al del vencimiento del plazo, se las considera realizadas en tiempo oportuno, conforme lo dispuesto por el Art. 25, último párrafo del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

²⁴ En la misma, la firma solicito una nueva prórroga para responder los cuadros N° 3.1 y 10 solicitados, en virtud de que se encontraban realizando auditorías internas.

III. PRODUCTO IMPORTADO OBJETO DE INVESTIGACIÓN

III.1. Descripción

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SC N° 923/23 de apertura de investigación, el producto investigado son los “cierres de cremallera y cintas, con dientes de metal común, de monofilamento de nailon o poliéster y de plástico inyectado”¹ originarios de China, Brasil, India, Indonesia y Perú, que clasifican en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 9607.11.00, 9607.19.00 y 9607.20.00. El detalle de su clasificación y tratamiento arancelarios se presenta en la parte pertinente del ANEXO I (NOTAS METODOLÓGICAS Y CUADROS ESTADÍSTICOS) del presente informe.

Cabe señalar que por Resolución MEC N° 1672/2023 del 30/11/23 (B.O 4/12/23) se resolvió continuar la investigación para los orígenes China, India, Indonesia y Perú y cerrar la misma para el origen Brasil. En dicha resolución se fijaron derechos preliminares AD VALOREM calculados sobre valores FOB de exportación de: 117,83% para el origen China, 314,29% para el origen India y de 279,89% para el origen Indonesia, todos por un plazo de 4 meses; y 104% para el origen Perú, por un plazo de 6 meses. Todos los plazos deben ser contados a partir de la publicación de esta resolución, en el Boletín Oficial.

III.2. Investigaciones y revisiones llevadas a cabo en Argentina relacionadas con los cierres

En la tabla III1 se vuelcan los antecedentes de las medidas antidumping aplicadas a las operaciones de exportación de cierres y cintas con dientes hacia la Argentina. No se realizaron, en Argentina, investigaciones referidas al producto considerado en el marco del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y del Acuerdo Sobre Salvaguardias.

¹ En adelante se podrá denominar “cierres y cintas con dientes”, indistintamente, tanto al producto nacional como al importado objeto de investigación e importado del resto de los orígenes.

Tabla III.1. Investigaciones y revisiones llevadas a cabo en Argentina relacionadas con los cierres y cintas con dientes

Peticionantes	Tipo de solicitud	Origen	Etapa Apertura	Etapa preliminar	Derecho aplicado	Vigencia	Etapa final	Derecho aplicado	Vigencia
CAFAICYM, CARVAL, LYN y CIERRES LOVE.	Dumping	China y Perú.	Res. ex –SICyPyME N° 120/2008 (B.O. 5/05/2008)	Res. ex – MP N° 06/2009 (B.O. 22/01/2009)	Ad Valorem de 33% Perú y de 221% para China.	6 meses	Res. ex MEyP N° 409/2009 (B.O. 07/10/2009)	Valores mínimos de exportación FOB para China de 0,4474 USD/unidad para los cierres y de 0,3362 USD/metro para las cadenas, y para Perú ad valorem de 23,61% para cierres de bronce y 77,24% para cierres de plástico	5 años
De oficio	Revisión Res ex MEyP N° 409/2009	China y Perú	Res ex MEyFP N° 723/2014 (B.O. 27/10/2014)	N/C	N/C	N/C	Res. ex MEyFP N° 1913/2015 (B.O. 17/12/2015)	Ad valorem 257% para China. Compromiso CORPORACIÓN REY de Perú (por 3 años) cierres de cremallera fijo bronce USD/kg 12,95, cierres de cremallera fijos y separables plástico USD/kg 12,11, cadenas plástico USD/kg 11,03, cierres poliéster USD/kg 12,30, cadenas poliéster USD/kg 6,95. Ad valorem 135,45% para resto de Perú (por 5 años)	5 años

Fuente: CNCE en base a información del Boletín Oficial.

IV. PRODUCTO SIMILAR NACIONAL

IV.1. Introducción

En su determinación preliminar, mediante Acta N° 2532¹, (previa a la determinación preliminar), el Directorio de esta CNCE mantuvo su determinación en cuanto a que los “*Cierres de cremallera y cintas, con dientes de metal común, de monofilamento de nailon o poliéster y de plástico inyectado*”² originarios de China, Perú, Indonesia, India y Brasil³ encontraban un producto similar nacional.

A efectos de sistematizar la información correspondiente al producto similar nacional en función del producto importado objeto de investigación, a continuación, se presentan las características físicas, los usos, la sustituibilidad, el proceso de producción, las normas técnicas, los canales de comercialización, la percepción del usuario y los precios, tanto del producto objeto de investigación como del producto nacional.

Esta sección se basa principalmente en la información brindada por las empresas productoras nacionales LYN y CIERRES DEPE en su solicitud de apertura de investigación y respuesta al cuestionario del productor, por las empresas CIERRES RRO e YKK ARGENTINA en sus respuestas al cuestionario para el productor y para el importador, y por la empresa peruana CORPORACIÓN REY en su respuesta al cuestionario para el exportador.

El producto nacional presenta la misma denominación que el importado objeto de investigación.

¹IF-2023-114759607-APN-CNCE#MEC.

² Cuando se haga referencia a todo el producto tanto investigado como nacional podrá denominarse como “cierres y cintas con dientes”. No obstante, según sea el caso, podrá hacerse mención al cierre o a la cinta con dientes en forma separada (en algunos casos, las empresas se refieren a cintas con dientes como “cadenas”).

³ Cabe señalar que el origen Brasil fue excluido de la investigación por Resolución MEC N° 1672/2023, tal como se expresa en la sección III de Producto Importado objeto de investigación.

IV. 2. Características físicas

Un cierre es un dispositivo dentado que se aplica en la industria de la confección de diversas piezas de indumentaria.

Los cierres pueden diferenciarse por el tipo de diente, el tamaño y la aplicación. Generalmente se pueden definir tres tipos:

a) Cierre de náilon monofilamento

Se trata de un solo filamento de náilon u otro material que se enrolla en espiral para formar los dientes y luego es cosido a la cinta de la cremallera para formar el cierre. En este tipo de cierres, al ser de un solo filamento, es difícil que se rompa un diente, con lo cual pueden soportar grandes fuerzas, por ejemplo, por sobrecarga, como sería en el caso de una valija.

Una característica importante de este cierre es que el deslizador se puede poner de ambos lados creando un cierre invertido o falso invisible.

b) Cierres moldeados de plástico

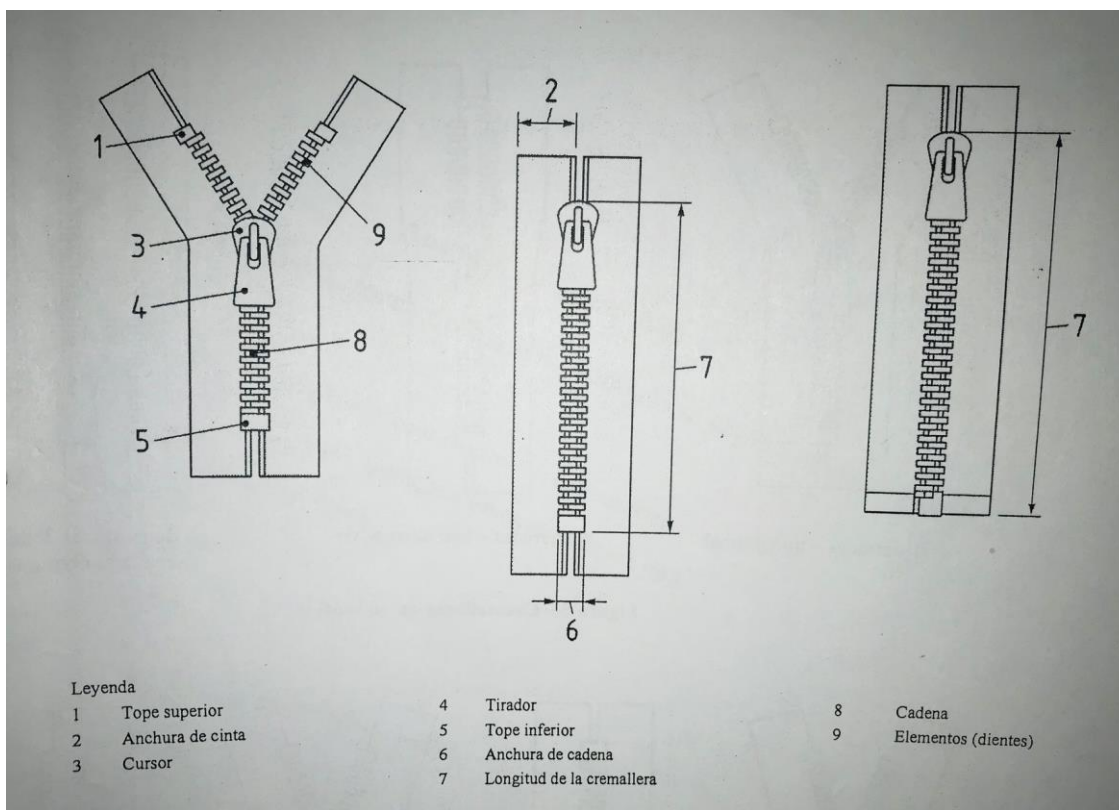
Son realizados con poliéster, un polímero de acetato o algún otro tipo de plástico que se extruda en un molde con la forma de los dientes. Estos dientes son perfectamente simétricos por lo que pueden correr en ambas direcciones. Se utilizan por lo general por razones estéticas y porque corren de forma más fluida y suave que los de monofilamentos. Son los denominados diente de perro.

c) Cierres metálicos

Al igual que los moldeados de plástico, son perfectamente simétricos, pero más resistentes. Los elementos metálicos pueden estar fabricados a partir de alambre plano o perfilado y fijados alrededor de los bordes de una cinta. A diferencia de los cierres monofilamento, que se pueden doblar sobre sí mismos sin problemas, los metálicos son más rígidos. Un ejemplo clásico de este tipo de cierres son los que se usan en las prendas de denim.

En la imagen IV.1 se describe un cierre y sus partes.

Imagen IV.1. Cierre y sus partes



Fuente: CNCE en base a la información presentada en el expediente.

En la tabla IV.1 se describen algunas características de los cierres que producen o importan las empresas que participan en la presente investigación.

Tabla IV.1. Algunas características de los cierres informados por las empresas LYN, CIERRES DEPE, CIERRES RRO e YKK ARGENTINA

Característica del cierre	LYN	CIERRES DEPE	CIERRES RRO/CORPORACIÓN REY	YKK ARGENTINA
Tipos	Fijos o separables de metal (bronce, aluminio y alpaca), monofilamento y plástico.	Fijos o separables de metal (bronce y aluminio), monofilamento y plástico.	Fijos de metal (bronce, niquelado, empavonado).	Fijos o separables de metal, monofilamento y plástico.
Anchos (medidos como sección de dientes)	Todas las medidas siendo las más comunes de entre 3 y 6 mm.	Todas las medidas siendo las más comunes de entre 3 y 6 mm.	4,5 o 6 mm.	2 a 10 mm. dependiendo del tipo de cierre.
Largos	s/d	s/d	6 a 45 cm.	s/d
Observaciones	Los datos de la presente tabla son indicativos y a los fines de mostrar que, en términos generales, los productos comparados poseen características muy similares.			

Fuente: Elaboración propia de la CNCE en base a información presentada en el expediente.

De acuerdo a lo expresado por las empresas LYN y CIERRES DEPE, el producto nacional es igual al producto importado objeto de investigación, siendo los materiales empleados y métodos de fabricación los mismos, no presentándose diferencias físicas, técnicas ni de calidad o de prestaciones entre ambos.

YKK ARGENTINA indicó que sus productos son sometidos a estrictos ensayos de calidad que -según ensayos de laboratorio efectuados por ella⁴- algunos productos de LYN no han logrado superar. Como ejemplo, la empresa mencionó haber sometido a distintos cierres de bronce empavonados, separables, fabricados por LYN a ensayos de tracción lateral de separadores (entre otros), para el cual los modelos de LYN han obtenido en general, resultados inferiores al estándar mínimo utilizado por YKK a nivel global.

Conforme a lo que surge de la información presentada en esta investigación, y sin perjuicio de lo mencionado por YKK ARGENTINA respecto a diferencias de calidad entre sus productos y los de LYN, puede señalarse que tanto el producto importado objeto de investigación como el de producción nacional responden a similares características físicas y técnicas.

IV.2: Usos, sectores usuarios y productos sustitutos

Las empresas LYN y CIERRES DEPE informaron los usos y sectores usuarios según los tipos de prendas de vestir y sus partes en los que se aplican los distintos tipos de cierres en función del material con el que están constituidos sus dientes y el tamaño. En la tabla IV.2 se describen los usos y en la tabla IV.3 los sectores usuarios.

Tabla IV.2. Usos de los cierres

Producto	Usos
Cierre de monofilamento de poliéster fijo N° 3 ó 4	Prendas livianas como vestidos, bolsillos, etc.
Cierres de monofilamento de poliéster fijo N° 5 ó 6	Bolsillos y pantalones, botas
Cierres de monofilamento de poliéster separable N° 5 ó 6	Camperas
Diente de perro fijo N° 5	Bolsillos
Diente de perro separable. N° 5	Camperas, deportivos
Cierres metálico fijo N° 5	Pantalones, bolsillos, botas
Cierres metálico separable N° 5	Camperas, deportivos, ropa de trabajo
Cadena de monofilamento de poliéster N° 3	Marroquinería: bolsos, carteras, mochilas, fundas
Cadena de monofilamento de poliéster N° 5	Marroquinería: bolsos, carteras, mochilas
Cadena metálica N° 5	Marroquinería: bolsos, carteras, mochilas

Fuente: CNCE en base información presentada en el expediente.

⁴ La empresa acompañó los ensayos con carácter de confidenciales.

Tabla IV.3. Sectores usuarios de cierres

Producto	Sector usuario / consumidor
Cierre de monofilamento de poliéster fijo N° 3 ó 4	Confeccionistas de prendas de vestir e indumentaria
Cierres de monofilamento de poliéster fijo N° 5 ó 6	Confeccionistas de prendas de vestir e indumentaria
Cierres de monofilamento de poliéster separable N° 5 ó 6	Confeccionistas de prendas de vestir e indumentaria
Diente de perro fijo N° 5	Confeccionistas de prendas de vestir e indumentaria
Diente de perro separable N° 5	Confeccionistas de prendas de vestir e indumentaria
Cierres metálico fijo N° 5	Confeccionistas de prendas de vestir e indumentaria
Cierres metálico separable N° 5	Confeccionistas de prendas de vestir e indumentaria
Cadena de monofilamento de poliéster N° 3	Marroquinería, confeccionistas
Cadena de monofilamento de poliéster N° 5	Marroquinería, confeccionistas
Cadena metálica N° 5	Marroquinería, confeccionistas

Fuente: CNCE en base información presentada en el expediente.

Las restantes empresas que participan en esta investigación coincidieron en términos generales en los usos y sectores usuarios indicados en las tablas IV.2. y IV.3.

De acuerdo a la información obrante en el expediente, no existen diferencias entre el producto importado objeto de investigación y el producto nacional en lo relativo a sus usos y sectores usuarios.

IV.3. Proceso de producción

En la tabla IV.4 se describen los procesos productivos conforme lo informado por las empresas LYN, CIERRES DEPE, CIERRES RRO e YKK ARGENTINA. Cabe señalar que la empresa CORPORACION REY informó su proceso productivo en forma confidencial manifestando no poder presentar un resumen público del mismo por lo que no se lo describe.

Tabla IV.4. Proceso de producción de cierres de las empresas LYN, CIERRES DEPE, YKK ARGENTINA y CIERRES RRO

LYN	CIERRES DEPE	YKK ARGENTINA	CIERRES RRO
<p>Fabricación de cintas sin dientes tejidas. En la sección de tejeduría se cuenta con telares de múltiples bocas donde se producen dos grupos de cintas sin dientes planas y tubulares, en distintas medidas de ancho de acuerdo al tamaño final del cierre.</p> <p>En el caso de los cierres plásticos a cremallera de monofilamento hay una sección de formadoras y costura.</p> <p>En la sección de formadoras, el monofilamento de poliéster se procesa en máquinas hasta tomar la forma de un espiral para luego ser cosido en máquinas automáticas con la cinta sin dientes proveniente de la tejeduría y, finalmente, formar la cremallera (o cinta con dientes).</p> <p>Una vez obtenida la cinta con dientes, ésta es teñida en la sección de tintorería previo planchado y enrollado en carretes especiales que son introducidos en las autoclaves para su teñido. Terminado este proceso, la cinta con dientes se seca y plancha en calandras especialmente diseñadas para tal fin.</p> <p>Seguidamente se pasa a la etapa de terminación del cierre donde se procede a espaciar la cinta con dientes, colocar los topes inferiores, o pin y box en el caso de cierres desmontables, y el deslizador pintado al tono de la cinta con dientes, para posteriormente colocar los topes superiores, cortar la cinta con dientes para formar el cierre y envasarlo.</p> <p>Para los cierres plásticos, LYN cuenta con inyectoras que forman el denominado "<i>diente de perro</i>" mediante la inyección de plástico. En este caso los terminales de los cierres también son inyectados.</p> <p>Para los cierres metálicos, LYN cuenta con una sección de engrampadoras metálicas convencionales. Una vez formada, la cinta con dientes metálica se calibra y pule para finalmente plancharla.</p> <p>Luego esta cinta con dientes pasa a la sección de terminación donde en diversas máquinas se colocan los topes inferiores, deslizadores, topes superiores, se corta y se envasa el cierre para el cliente.</p> <p>LYN informó que cuenta con un laboratorio propio equipado para formular y controlar todas las distintas etapas del proceso de teñido. El laboratorio está equipado con todos los instrumentos necesarios para realizar el control de calidad a lo largo de todo el proceso de fabricación desde la materia prima hasta el producto terminado.</p>	<p>Las materias primas principales que intervienen en la fabricación del cierre son: hilado de poliéster, monofilamento de poliéster, alambre laminado de bronce, alambre laminado de aluminio, resina acetal y aleación de zinc.</p> <p>Fabricación de la cinta sin dientes plana con el hilado de poliéster y el conformado de la espiral con el monofilamento de poliéster.</p> <p>A continuación, se cosen los laterales de cinta sin dientes con el espiral, y luego, la cinta con dientes obtenida, se enrolla en carretes de aproximadamente 15 kg para ser teñidos en autoclaves de alta temperatura.</p> <p>Una vez teñidos y planchados estos carretes son transportados a la línea de terminación donde se desgramarán y terminarán en cierres fijos o separables según el detalle del pedido (este resumen corresponde a los cierres de monofilamento de poliéster tanto fijos como separables).</p> <p>En el caso de los cierres metálicos, al proceso de tintorería ingresa solamente la cinta sin dientes que una vez teñida y planchada se traslada al sector donde se conformará el espiral metálico en cada lateral de la cinta sin dientes, para después unir y terminar la cinta con dientes.</p> <p>Por otra parte, la aleación de zinc se utiliza para la fabricación de cursores y lengüetas que se incorporarán al final del proceso de fabricación al cierre fijo o separable.</p> <p>Los productos finales del proceso productivo son cierres de monofilamento, de plástico inyectado, y metálicos; todos pueden ser fijos o separables.</p>	<p>Esta empresa produce cierres de metal, monofilamento y plástico inyectado.</p> <p>Los procesos de cierres de metal y de plástico inyectado son idénticos: comenzando por la cinta sin dientes cruda –que es importada de YKK DO BRASIL- se procede a su teñido. Posteriormente se elaboran los dientes de metal – con flejes importados de distintos orígenes- y plástico inyectado, los que son unidos a la cinta sin dientes teñida para formar la cinta con dientes de metal o plástico inyectado.</p> <p>En el caso de la cinta con dientes metálica, antes de pasar a la etapa siguiente de espaciado de dientes, ésta es lavada y parafinada. En la etapa de espaciado, se sacan los dientes para formar el gap y posteriormente el cierre.</p> <p>Una vez producido el espaciado en la cinta con dientes, se colocan los topes inferiores del cierre para finalmente agregar el deslizador y topes superiores (estos elementos –topes y deslizadores- son importados por la empresa).</p> <p>Finalmente, se obtiene el cierre terminado.</p> <p>En el caso de los cierres de monofilamento, la empresa importa de YKK DO BRASIL la cinta con dientes cruda, la tiñe, procede al espaciado y colocación de topes inferior, deslizador y superior, y obtiene el producto final –cierre de monofilamento-.</p>	<p>El proceso descrito por esta empresa, según puede entenderse, parte de una bobina madre que contiene la cinta con dientes que le provee la firma CORPORACIÓN REY de Perú, de quienes son representantes en Argentina. La empresa CORPORACIÓN REY también provee a CIERRES RRO de partes para el cierre –ej. deslizadores-. Asimismo, según indicó la empresa, los cierres producidos por ella deben cumplir las mismas normas y políticas de calidad que su representada. Es pertinente también señalar que el proceso descrito por CIERRES RRO se refiere a cierres metálicos fijos de 4,5 mm de sección de dientes.</p> <p>Con la aclaración precedente, el proceso de elaboración/producción de CIERRES RRO comienza en la desmadejadora que se utiliza para que la bobina de cintas con dientes no sufra ninguna tensión en el proceso de remachado y se produzcan errores en confección.</p> <p>La cinta con dientes, es llevada a una máquina espaciadora que quita algunos dientes para que quede el gap (espacio que queda en la cinta dentada luego de extraer los dientes necesarios) para lograr la medida que se quiera fabricar, generando el espacio donde más tarde se colocará el deslizador en el cierre terminado.</p> <p>Con una máquina remachadora, un hilo metálico trefilado se convertirá en el remache que funcionará como tope inferior del cierre. Con el proceso correspondiente, el remache se colocará al final de cada cierre para que el mismo quede unido y firme. En dicho proceso, se coloca el tope inferior del cierre, para luego pasar a la máquina colocadora. Con la máquina colocadora, se agrega el deslizador en cada cierre. Una vez colocado el tope y el deslizador, con una máquina de doble ojalillado se colocarán los dos topes superiores en el cierre.</p> <p>Finalmente, los cierres son cortados según la medida que se esté fabricando –siendo las más comunes las de 6 a 45 cm-.</p> <p>La empresa CIERRES DEPE señaló que, con relación a la integración de los procesos productivos, si se compara el de CIERRES RRO respecto del nacional, ellos estarían produciendo a partir del 8vo paso ya que importan las cintas con dientes y cursores.</p>

Fuente: En base a información presentada en el expediente de referencia.

Como puede observarse en la tabla IV.4, las únicas empresas que realizan el proceso productivo completo –que comprende la producción de los insumos (como ser la cinta sin dientes, dientes, topes superiores e inferiores y deslizador) hasta el armado final del cierre- son las productoras nacionales LYN y CIERRES DEPE. La firma CIERRES RRO importa la cinta con dientes de la empresa CORPORACION REY de Perú y su proceso productivo consiste en espaciar los dientes para colocar luego los topes inferior, superior y deslizador –que también importa de COROPORACIÓN REY- para luego cortar la cinta con dientes espaciada en la medida solicitada para realizar el cierre. Por su parte, YKK ARGENTINA, produce sus cierres de metal y plástico inyectado a partir de la cinta cruda sin dientes que importa de YKK DO BRASIL y sus cierres de monofilamento, a partir de la de la cinta cruda con dientes de monofilamento que adquiere del mismo proveedor. Cabe indicar que YKK ARGENTINA también importa los topes inferiores, superiores y deslizadores que integran el cierre terminado.

CORPORACIÓN REY acompañó un Informe Económico (Informe N° 30-2023-CD/AD/ARG realizado por el consultor económico José Carlos Velarde Sacio), donde, entre muchos otros temas tratados, indica que esta CNCE desestimó la información remitida por CIERRES RRO, donde se da cuenta que el producto que importa son partes y piezas que luego pasan por un proceso de fabricación en el mercado argentino. Sobre el particular, dicho informe concluye que un elemento que debe ser revisado de cara a la exclusión de CORPORACIÓN REY de la investigación es el carácter de productor nacional de CIERRES RRO. A modo indicativo es importante señalar, conforme lo concluido en el informe referido, que el hecho de considerar a CIERRES RRO como productor nacional, no necesariamente implica la exclusión de COROPORACIÓN REY de la investigación. Ello, dado su carácter de empresa extranjera que, según indica la propia CIERRES RRO en su cuestionario al productor, el único vínculo que posee con ella es comercial y un contrato de uso de la marca “cierres rey” y la provisión de partes y piezas para producir cierres terminados.

Más allá de las particularidades indicadas, se observa que tanto los cierres y cintas con dientes importados/as objeto de investigación, de los cuales se tiene conocimiento, como los/as nacionales, poseen procesos de producción muy similares.

IV.4. Normas técnicas

Las empresas LYN y CIERRES DEPE indicaron que los cierres y cintas con dientes no están sujetos/as a normas de seguridad, de aseguramiento de la calidad (certificadas y no certificadas), licencias de fabricación o aprobaciones técnicas de sus clientes. No obstante ello,

LYN informó que en lo referente al aseguramiento de calidad, cuenta con un sistema basado en la norma ISO 9001 que se encuentra desarrollado y en uso, pero sin haber sido certificado.

En la tabla IV.5. se indican las normas técnicas que cumplen las empresas que respondieron el cuestionario correspondiente.

Tabla IV.5. Normas técnicas que cumplen las empresas LYN, CIERRES DEPE, YKK ARGENTINA y CIERRES RRO/CORPORACIÓN REY

LYN	CIERRES DEPE	YKK ARGENTINA	CIERRES RRO/CORPORACION REY
EN 1673:2015 (especificaciones de las cremalleras).	EN 1673:2015 (especificaciones de las cremalleras).	Estándares internos del grupo. CPSC: ensayos de calidad, durabilidad; tracción lateral doble y simple; empuje o punzonado; corredera trabada, torsión, tracción lateral (separador), tenacidad de tope inferior con corredera, tenacidad del separador, tenacidad del tope superior y resistencia del tope superior. OEKO TEX Standar 100: (asegura que los productos se encuentran libres de sustancias nocivas como productos cancerígenos, tóxicos o alérgicos). ISO 9001 (gestión de calidad) ISO 14001 (gestión ambiental). ISO 45001 (gestión de salud y seguridad del trabajo).	ASTM 2057 (solidez al lavado), ASTM 2060 (tolerancia longitud) y ASTM 2061: (resistencias transversales). BS 3084: (ensayos de resistencia de los topes tanto inferiores como superiores). JIS – S 3015: (resistencia del tirador dentro de un cierre). OEKO TEX Standar 100: (asegura que los productos se encuentran libres de sustancias nocivas como productos cancerígenos, tóxicos o alérgicos). Entre otras normas.

Fuente: elaboración propia en base a información presentada en el expediente por las empresas.

Sin perjuicio de las distintas normas y ensayos informados por las empresas en esta investigación, todas ellas se refieren a características que deben poseer los cierres y cintas con dientes (por ej. resistencia, tracción, tenacidad, entre otras). En ese sentido, considerando como factor común en todas las empresas el cuidado de la calidad de sus productos y que no existe una norma expresa que deban cumplir, puede señalarse que, en lo que hace a las normas técnicas, los productos importados objeto de investigación son similares a los de producción nacional.

IV.5. Canales de comercialización

De acuerdo a lo informado por las empresas LYN y CIERRES DEPE, poco más del 50% de los cierres nacionales se comercializan a través del canal mayorista (mercerías y distribuidores) y el resto se reparte entre el canal minorista (mercerías de barrio, consumidores finales, pequeños emprendedores) y usuarios finales (confeccionistas, fábricas de ropa,

calzado o industrias que requieran cierres). En el caso de los cierres importados objeto de investigación, dicha proporción es 80% y 20%, repartido entre el canal mayorista y minorista, respectivamente.

CIERRES RRO indicó que vende el 71,5% de sus cierres a usuarios directos y confeccionistas (clientes que le compran los cierres y ellos mismos fabrican la prenda), el 18,5% a distribuidores/mayoristas (clientes que le compran los cierres y luego los venden en sus propios locales a los confeccionistas de las prendas) y el restante 10% a minoristas (clientes que compran cantidades pequeñas, por lo general, menores a 1.000 unidades).

Finalmente, YKK ARGENTINA señaló que vende el 40% de sus cierres a distribuidores/mayoristas, el 50% a confeccionistas y el 10% restante a mercerías.

Sin perjuicio de lo señalado por las empresas respecto a los canales de comercialización propios o del mercado en general en cuanto a los porcentajes de cierres que son destinados a los distintos canales, los cierres, tanto importados objeto de investigación como nacionales son comercializados en los mismos canales, por lo que resultan similares en lo que a este aspecto se refieren.

IV.6. Percepción del usuario

LYN y CIERRES DEPE señalaron que desde la percepción del usuario no existen diferencias de ningún tipo entre el producto importado objeto de investigación y el nacional. No obstante, CIERRES DEPE indicó que *“los productos de las empresas YKK y REY gozan de prestigio internacional”*: y su calidad, si bien no difiere mucho de los cierres de producción nacional, es preferida por las grandes marcas que compran los productos de YKK por especificaciones internacionales. Según CIERRES DEPE, otra ventaja que poseen los cierres de YKK es que cuentan con un tiempo de entrega de 24 hs y con un stock disponible de manera permanente.

Por su parte, CIERRES RRO señaló no contar con herramientas para realizar una comparación técnica entre el producto investigado, importado no objeto de derechos y nacional.

Finalmente, YKK ARGENTINA indicó que los cierres y cintas con dientes fabricados/as y comercializadas por su empresa tienen características técnicas notoriamente superiores a los cierres y cintas con dientes fabricadas por las empresas LYN y CIERRES DEPE, así como también una calidad muy superior a los cierres y cintas con dientes importadas/os de China, Perú e India.

Sin perjuicio de lo manifestado por YKK ARGENTINA respecto a la calidad de sus productos y del prestigio internacional del que ellos gozan –junto con los productos peruanos de COROPORACION REY- según lo dicho por CIERRES DEPE, en general, las empresas participantes indicaron que el usuario percibe a los cierres y cintas con dientes investigados de forma similar a los cierres y cintas con dientes de producción nacional.

IV.7. Precios

A continuación, en las tablas IV.6 y IV.7, se presentan los modelos representativos de cierres y cintas con dientes nacionales y de los orígenes investigados -a nivel mayorista- para el año 2022 y el período enero-abril de 2023.

Tabla IV.6: Precios de cierre fijo metálico de bronce #5 de 14cm; NCM/SIM 9607.11.111J
 En pesos por unidad

Año	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES RRO	China	Perú	Indonesia	India
2022	32	50	54	29	s/op	13	s/op
Ene-abr 2023	50	84	82	120	s/op	s/op	s/op

Tabla IV.7: Precios de cadena de monofilamento de poliéster N° 5; NCM 9607.20.00.131T
 En pesos por metro

Año	LYN	YKK ARGENTINA	China	Perú	Indonesia	India
2022	36	63	7	33	7	13
Ene-abr 2023	55	100	10	49	11	20

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

IV.8. Consideraciones acerca de la condición de productor nacional de las empresas YKK ARGENTINA y CIERRES RRO

Al momento de analizar la industria nacional de cierres y cintas con dientes en la instancia preliminar de la presente investigación, el Directorio, en su acta N° 2532, señaló que con la información con que se contaba en esa instancia, no podía determinar fehacientemente el carácter que revestían las empresas CIERRES RRO e YKK ARGENTINA en dicha industria. Con motivo de ello, propuso profundizar en la etapa final de la investigación el análisis de tal extremo basado en la nueva evidencia que podría obtenerse a partir de los ofrecimientos de pruebas y las verificaciones in situ en las plantas

industriales de dichas empresas, particularmente, en las secuencias operativas de producción, incluyendo los procesos aplicados a los productos importados.

Habiendo transcurrido los plazos previstos en el procedimiento investigativo – producidas las pruebas y las verificaciones in situ (en los casos en que fue posible)-, con la evidencia disponible, esta CNCE se encuentra en condiciones de considerar la condición de las empresas sobre el particular.

A efectos de ordenar el análisis, primeramente se abordará el caso de YKK ARGENTINA y a continuación el de CIERRES RRO.

A) YKK ARGENTINA

Respecto al carácter de YKK ARGENTINA como parte en la presente investigación, la CNCE fundamentó su decisión preliminar en que:

- 1) Luego de la apertura, la empresa se presentó en la investigación en carácter de importador –habiendo completado el cuestionario respectivo-.
- 2) Con posterioridad a la referida presentación, manifestó su intención de que se la considere como parte de la rama de producción nacional y, a requerimiento de esta CNCE, informó sus volúmenes de producción.
- 3) A partir de la información brindada, si bien se desprendía que su producción de cierres y cintas con dientes fue superior a sus importaciones, en esa etapa de la investigación, no se disponía de la información suficiente para resolver sobre el carácter de productora nacional invocado por ella.

Cabe señalar que YKK ARGENTINA autorizó la verificación in situ en su planta, por lo que para este análisis se consideraron: a) la información presentada en su respuesta parcial al cuestionario para el productor presentada con posterioridad a la determinación preliminar y demás pruebas documentales, y b) la verificación in situ realizada en su planta que permitió, entre otras cosas, observar el proceso productivo de este tipo de industria y sus particularidades.

Cuestionario y prueba documental e informativa

YKK ARGENTINA es una empresa que integra el grupo YKK, constituida en Argentina en 1981 y, desde entonces, dedicada a la producción de cierres, cintas con dientes y sus partes.

Posee una planta industrial de más de 40.000 m² en el Parque Industrial de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con una capacidad de producción anual de cierres y cintas con dientes superior a 150 millones de unidades.

Durante el período analizado empleó en promedio algo más de 130 personas, de las cuales 86 estuvieron asignadas al área de producción de cierres y cintas con dientes.

Para la fabricación de las cintas con dientes importó las cintas sin dientes que fueron el insumo para la fabricación de las tres familias de cierres que produjo. Del mismo modo, importó las cintas con dientes de monofilamento crudas para elaborar los cierres de monofilamento.

Según la empresa, sus importaciones de cierres de origen Brasil fueron poco significativas y correspondieron a productos con dimensiones particulares que no pueden ser fabricados localmente

Entre 2019 y enero – abril de 2023, YKK ARGENTINA informó haber efectuado inversiones por poco más de USD 3,4 millones con fondos propios, que consistieron en nuevas líneas de producción, renovación de maquinaria, infraestructura y línea de galvanización, entre otras.

La empresa informó también que para todo el año 2023 tenía proyectado invertir USD 933.000 en nuevas líneas de producción, infraestructura y equipos de servicios y en 2024 USD 1,2 millones en nuevas máquinas, infraestructura y energía solar. En todos los casos, según indicó la empresa, las inversiones tendrán por objeto ampliar la capacidad de producción, mejorar la calidad de los productos, reducir los plazos de entrega y reducir el impacto ambiental.

a) Verificación in situ en la planta de YKK ARGENTINA

En oportunidad de realizar la verificación en la planta de producción de cierres de YKK ARGENTINA, se pudo observar su proceso productivo, así como las particularidades que en él intervienen, los que coincidieron con la descripción brindada por la empresa en su respuesta al cuestionario de la CNCE y que se presenta en el apartado IV.3.

B) CIERRES RRO

Respecto a CIERRES RRO, la CNCE fundamentó su decisión preliminar en los siguientes parámetros:

- 1) Su proceso productivo presenta un menor grado de integración que el de las peticionantes e, incluso, que el de YKK ARGENTINA.
- 2) Las cintas con dientes que importa de Perú para la fabricación de cierres metálicos están alcanzadas por la presente investigación.
- 3) En la estructura de costos del producto representativo "*cierre metálico de bronce #5 fijo de 14cm*" aportada por la empresa, los insumos importados son el principal concepto en el costo medio unitario (entre el 45% y 67%).
- 4) CIERRES RRO prácticamente explicó el 100% de las importaciones de cierres y cintas con dientes originarias de Perú en el período investigado.
- 5) La empresa también importó cintas con dientes de poliéster de origen Perú para su reventa en el mercado local.

Cabe señalar que CIERRES RRO no autorizó la verificación in situ en su planta, por lo que para este análisis se consideraron: a) su respuesta al cuestionario para el productor y demás prueba informativa y documental presentada oportunamente, y b) el proceso de producción observado en las verificaciones in situ realizadas.

a) Cuestionario y prueba documental e informativa

CIERRES RRO inició sus actividades comerciales en diciembre de 1991. En agosto de 2015 comenzó con la producción de cierres con la modalidad descrita en su proceso productivo que se presenta en la tabla IV.4.

CIERRES RRO es una PyME en crecimiento. En el período investigado tenía una sede de venta y administración ubicada en el barrio de Balvanera en CABA, pero dado su crecimiento se mudó a una planta en el Polo Industrial Hudson, Pcia. de Buenos Aires, donde se dedica a la fabricación de cierres metálicos en tres variedades distintas: bronce, niquelado y empavonado para su posterior venta en forma conjunta con otros insumos textiles. En dicha sede funcionan también las áreas de administración y ventas. No posee vinculación con ninguna otra sociedad.

La empresa representa en Argentina a la marca peruana de cierres denominada 'Cierres Rey', sin ningún otro vínculo más que el comercial y un contrato de uso de marca

con la empresa CORPORACIÓN REY que le provee de partes y piezas para la producción de cierres metálicos los que deben cumplir distintas normas y estándares internacionales.

CIERRES RRO informó que entre los años 2017 y 2023 efectuó inversiones con fondos propios por más de USD 1,2 millones que consistieron en la compra de un lote de 4800 mt² (USD 480.000) en el Polo Hudson, construcción de una nave industrial (USD 470.949), construcción de oficinas (USD 98.000), nuevas maquinarias (USD 63.071), nueva línea de producción (USD 112.000) y taller de matricería (USD 53.400); todo ello con el objetivo de fabricar cierres de cremallera con los mejores estándares de calidad y contratar mano de obra nacional, así como de ampliar su capacidad de producción y generar mejoras en sus procesos productivos.

La empresa indicó que está llevando a cabo proyectos de inversión destinados a mejorar su capacidad de producción y productividad, e introducir mejoras en la calidad de sus productos.

- Ampliación de la nave industrial. Comenzando a principios del 2023 y esperando terminar a fines de 2024, se están construyendo 1500 m² adicionales a la nave industrial existente para aumentar la capacidad de producción y permitir fabricar internamente la cinta con dientes para los cierres, tanto metálicos como de poliéster. Según la empresa, al momento de presentar su respuesta al cuestionario (julio de 2023) el proyecto estaba en marcha según lo planeado, y se encontraba aproximadamente en un 10% de avance. Los montos involucrados en esta inversión alcanzan a los USD 2.3 millones,
- Sistematización de la producción. CIERRES RRO informó que está invirtiendo USD 350 mil en la sistematización de toda el área de producción para mejorar la trazabilidad y la eficiencia del proceso de fabricación, que según la empresa se traducirían en mejoras significativas en su productividad y calidad de producción. Dados los plazos transcurridos este proyecto debería estar finalizado a la fecha del presente informe.
- Nueva planta de cierres. CIERRES RRO manifestó tener planes de comenzar a construir una nueva planta de 3.000 m² en 2025, con una inversión estimada de USD 4 millones. Este proyecto aún está en su fase inicial de planificación, pero representa, según la empresa, un paso importante en su estrategia a largo plazo para incrementar su capacidad de producción y satisfacer la creciente demanda de sus productos.

b) Verificaciones in situ

En oportunidad de realizar las verificaciones in situ, se recorrieron las plantas de producción de LYN, CIERRES DEPE e YKK ARGENTINA. Se observó que la transformación de las cintas con dientes en cierres implica un proceso productivo que requiere inversiones en maquinaria, instalaciones, logística y mano de obra nacional y donde los componentes importados que forman parte de los insumos del producto resultan habituales y necesarios en este tipo de industria.

C) Conclusión

En YKK ARGENTINA y CIERRES RRO se observa de lo actuado, en primer lugar, la existencia de plantas industriales que requirieron inversiones en infraestructura y maquinaria para su funcionamiento, así como proyectos de inversiones futuras que demuestran el interés de las empresas de producir en el país.

Más allá de que en las dos empresas se trata de procesos productivos que no comienzan con la sección de tejeduría, ambos requieren importantes inversiones en maquinaria, instalaciones, logística y mano de obra nacional, lo que amerita, dadas las particularidades de esta industria, del producto y del proceso de producción, considerar a estas empresas como productoras atento a que reúne las condiciones suficientes para la transformación del insumo (las cintas sin dientes en el caso de YKK ARGENTINA y las cintas con dientes en el caso de CIERRES RRO) en la producción de un producto distinto, otorgando las características específicas correspondientes a los cierres.

V. EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE CIERRES Y CINTAS CON DIENTES¹

Esta sección fue realizada con información obtenida a partir de las respuestas a los cuestionarios y la información adicional suministrada por las empresas LYN, CIERRES DEPE, CARVAL, IMAC, CIERRES RRO e YKK ARGENTINA, además de información de fuente Internet y DGA. El período tomado en cuenta para el análisis del daño se extiende desde el 01/01/2019 hasta el 30/04/2023.

Se dispone de información en dos unidades de medidas: unidades físicas para los cierres y metros para las cintas con dientes. En la presente sección, los datos se presentan agregados en unidades según la equivalencia 1 unidad de cierre = 0,26 cm.² Para el análisis de las estructuras de costos y de la comparación de precios de las cintas con dientes se utilizó como unidad de medida el metro.

V.1. Características generales del producto analizado

Los cierres son bienes intermedios utilizados para la confección de indumentaria y para ciertos usos tiene como sustitutos a productos como los botones, broches y velcro. Las cintas con dientes no tienen un uso final, sino como insumo para la fabricación de cierres.

En cuanto a las características de los cierres, éstos pueden ser de varias medidas de anchos y largos y de tres tipos de materiales:

- a) de monofilamento de nailon o poliéster,
- b) metálicos (de bronce principalmente y de latón o aluminio en mucha menor medida)
- c) plásticos (DDP o diente de perro).

Adicionalmente, estos tipos de cierres pueden ser producidos también en dos versiones:

- a) Fijo: son cierres que cuentan con dos topes (uno en cada cinta) en un extremo imposibilitando que el deslizador se salga.
- b) Removible: Son los cierres empleados en algunas prendas tales como camperas en las cuales las dos cintas del cierre son separables dado que el deslizador queda sólo en una de las cintas.

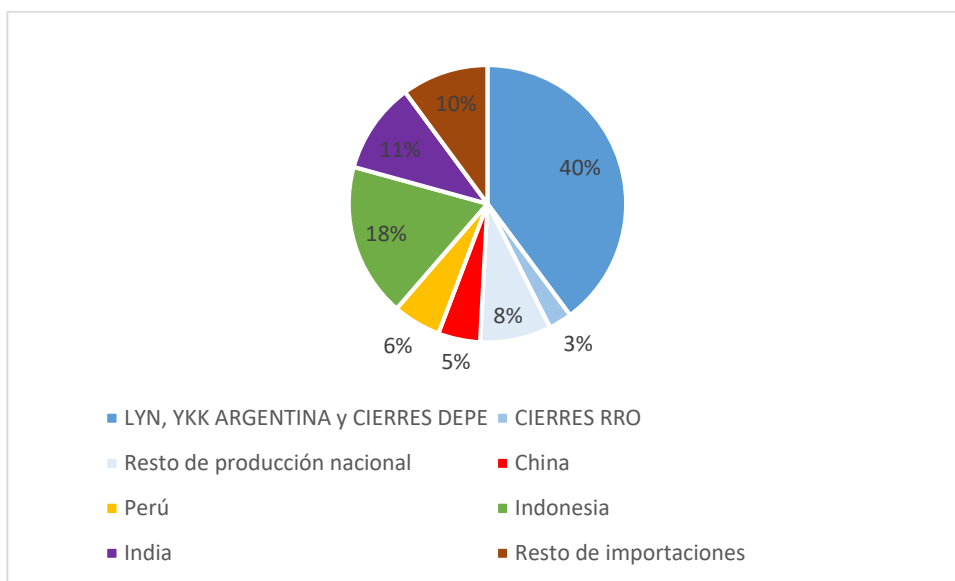
¹ Esta sección del informe presenta en asteriscos información de carácter confidencial.

² Corresponde a la relación de proporción teórica que existe entre las ventas de estos dos productos, considerando que el cierre equivalente mide 26 centímetros de largo. Para mayores detalles, se remite al lector al Anexo Metodológico del presente Informe.

Por su parte, las cintas con dientes, que son rollos de cierres sin deslizador ni tope, pueden ser de plástico, poliéster o bronce. Cabe comentar que parte de las cintas con dientes producidas son empleadas como insumo para la producción de los cierres con longitudes según los pedidos que se efectúan. Estas cintas con dientes entonces son fraccionadas en líneas dedicadas a cada tipo de producto. En menor medida, se comercializan en el mercado interno para la industria de marroquinería, que las utiliza en la fabricación de sus productos.

El consumo aparente en el año 2022 fue de alrededor de 274 millones de unidades, equivalentes a aproximadamente 7 mil millones de pesos o 55 millones de dólares. La producción nacional abasteció alrededor del 50% del mercado, mientras que las importaciones de los orígenes investigados explicaron casi el 40%.

Gráfico V.1.
Estructura del consumo aparente de cierres y cintas con dientes
En porcentajes sobre el total de unidades
Año 2022



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

V.1.a. Características de la oferta

El mercado argentino de cierres y cintas con dientes se caracteriza por la presencia de empresas de tamaño mediano o chico, situadas geográficamente en el AMBA, las que se presentan en la tabla V.1.

Tabla V.1. Información de las empresas productoras nacionales de cierres y cintas con dientes

Productor Nacional	YKK ARGENTINA	LYN	CIERRES DEPE	CARVAL	IMAC	CIERRES RRO	BERANT
Actividad principal	Fabricación y comercialización de cierres a cremallera, cintas con dientes, sus partes y componentes	Fabricación de cierres de cremallera y cintas, con dientes de metal común, de monofilamento de nailon o poliéster y de plástico inyectado	Fabricación de cierres de cremallera y cintas, con dientes de metal común, de monofilamento de nailon o poliéster y de plástico inyectado	Fabricación y comercialización de cierres de cremallera en sus diversos tipos	Fabricación y comercialización de cierres de cremallera en sus diversos tipos	Fabricación de cierres metálicos para su posterior venta y distribución en forma conjunta con otros insumos textiles como ser telas plásticas y PVC	Fabricación de cierres metálicos y cintas con dientes metálicos y sintéticos de plástico inyectado y de monofilamento.
Ubicación Administración (localidad – provincia)	Avda. Triunvirato 2729-CABA	Posee planta fabril y administración ubicada en La Tablada, Pcia. de Buenos Aires y un punto de venta en CABA	Av. Honorio Pueyrredón 1634, CABA	Av. Honorio Pueyrredón 1638 CABA	Alicia Moreau de Justo 1065, Villa Lynch, Pcia. de Buenos Aires	Planta industrial y administración en Polo Industrial Hudson, Plátanos, Pcia. de Bs. As. En el período investigado también tenía una sede de venta y administración ubicada en el barrio de Balvanera en CABA	Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires
Ubicación Planta Industrial (localidad – provincia)	Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires		San Martín, Pcia. de Buenos Aires				
Vinculación con otras empresas	Es una empresa multinacional, donde YKK CORPORATION es titular del 51% de las acciones de YKK ARGENTINA. El restante 49% es de titularidad de YKK DO BRASIL LTDA.	No posee empresas vinculadas	No informó	CARVAL por cuestiones financieras cesó sus actividades individuales a mediados del año 2018, sin embargo trabajó a fason durante el período enero 2019 a enero 2022 para la firma CIERRES DEPE	No posee vínculos financieros o contractuales con ninguna otra empresa relacionada con la producción de cierres y cintas con dientes	No tiene vinculadas ni subsidiadas	s/d
Fecha de inicio de actividades	1981	1969	2013	1988	2003	1991	1943
Otros productos fabricados por la empresa	Deslizadores, y demás partes de cierres utilizados en el proceso productivo de los cierres	No fabrica otros productos	No informó	No informó	No informó	No fabrica otros productos. Comercializa otros productos importados y adquiridos localmente, como por ejemplo: deslizadores, packaging, fundas, colchonetas, etc.	s/d
Marca	Ykk	Lyn y Lynsa	No informó	Mil 8	No informó	Rey	Corona
Empleo área de producción de cierres y cintas con dientes (2022)	93	56	25	12	No informó	16	s/d
Empleo total (2022)	133	83	46	66	No informó	34	s/d
% facturación cierres y cintas con dientes s/ total ventas al mercado interno (2022)	s/d	100%	60%	s/d	s/d	18%	s/d
Páginas web	https://ykk.com.ar/	https://www.instagram.com/cierres.lynsa/	No informó	www.cierresmil8.com.ar	www.cierres-imac.com	www.cierresrro.com.ar	http://www.cierrescorona.com.ar/

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y sitios de Internet.

YKK ARGENTINA fue la empresa que registró mayor volumen de producción, dado que explicó el 42% de la producción nacional de cierres y cintas con dientes en el acumulado del período analizado, empleando a 93 personas en el área de producción en 2022, seguida de LYN que representó el 23% de la producción total en el mismo período y contaba con 56 empleados en el área de producción en 2022. El resto corresponde a otros productores, dentro de los que se destacan CIERRES DEPE con una participación acumulada del 16% durante el período analizado y CIERRES RRO con una participación del 5%.

El resto de la oferta la componen las importaciones, entre las cuales se destacan las de los orígenes investigados: el promedio del periodo investigado fue Indonesia (14% del consumo aparente), India (10%), China y Perú (4% cada uno).

Conforme a YKK ARGENTINA, las cintas con dientes importadas fueron utilizadas en un 100% para la producción propia de cierres. En tanto, las cintas con dientes producidas en Argentina fueron también usadas principalmente para fabricar cierres y, en menor medida, comercializadas en el mercado interno para la industria de marroquinería, en un porcentaje que estimó en alrededor del 21%.

De la misma manera, se señala que CIERRES RRO se abasteció de cintas con dientes de bronce de origen peruano para la fabricación de los cierres que comercializa en el mercado local, en tanto que a las importaciones de cintas con dientes de poliéster las destinó para la reventa en el mercado interno sin realizarle ninguna transformación.

La capacidad de producción de las empresas que componen la industria nacional de cierres y cintas con dientes³ fue de alrededor de 360 millones de unidades anuales y se mantuvo estable durante el período analizado. La misma superó en todos el período analizado el consumo aparente nacional⁴.

V.1.b. Características de la demanda

Tal como se mencionó anteriormente, los cierres son utilizados para la confección de indumentaria y tienen como sustitutos a productos como los botones, broches y velcro.

³ Cabe señalar que el dato de capacidad de producción de las cintas con dientes se realizó en su conjunto, independientemente de su utilización posterior, por lo que se incluye la capacidad de producción de las cintas con dientes comercializadas como tal, además de las que se utilizan en el propio proceso de producción del cierre.

⁴ Durante el período analizado la capacidad de producción nacional equivalió a entre 2,25 (año 2019) y 1,33 (2022) veces el consumo aparente.

Conforme el análisis de la CNCE, las cintas con dientes son principalmente un insumo en el proceso productivo de cierres.

La comercialización de los cierres en Argentina tiene dos canales principales: los mayoristas/distribuidores y los confeccionistas.

De acuerdo a lo informado por las empresas LYN y CIERRES DEPE, poco más del 50% de los cierres nacionales se comercializan a través del canal mayorista (mercerías y distribuidores) y el resto se reparte entre el canal minorista (mercerías de barrio, consumidores finales, pequeños emprendedores) y usuarios finales (confeccionistas, fábricas de ropa, calzado o industrias que requieran cierres). En el caso de los cierres importados objeto de investigación, dicha proporción es 80% y 20%, repartido entre el canal mayorista y minorista, respectivamente.

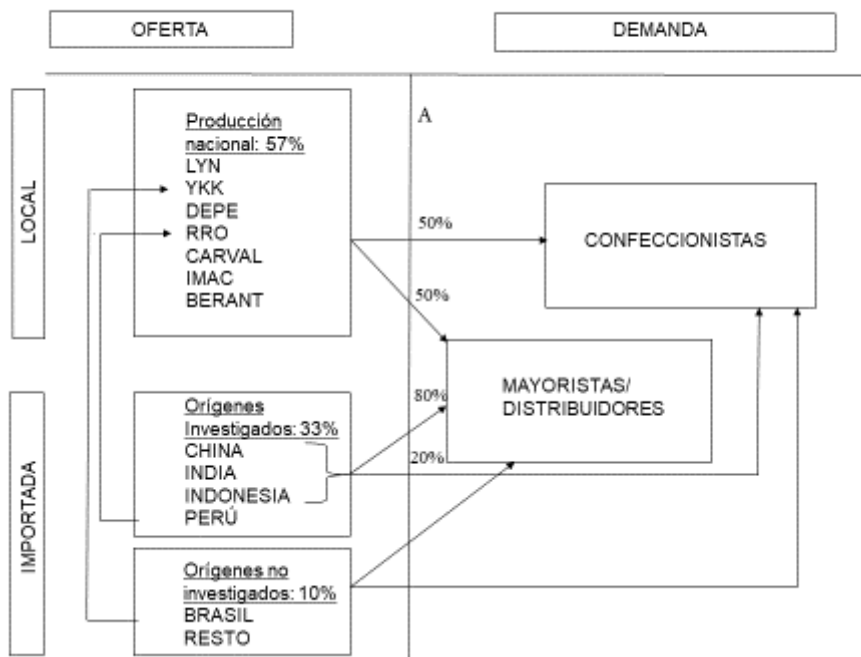
CIERRES RRO indicó que vende el 71,5% de sus cierres a usuarios directos y confeccionistas, el 18,5% a distribuidores/mayoristas y el restante 10% a minoristas⁵.

Finalmente, YKK ARGENTINA señaló que vende el 40% de sus cierres a distribuidores/ mayoristas, el 50% a confeccionistas y el 10% restante a mercerías.

A modo de resumen sobre los canales de comercialización, se presenta el siguiente esquema de estructura del mercado de cierres y de cintas con dientes.

⁵ Clientes que compran cantidades pequeñas, por lo general, menores a 1.000 unidades, para la reventa.

Esquema V.1. Estructura del mercado nacional de cierres y cintas con dientes



Nota: los porcentajes consignados corresponden a los informados por las peticionantes.
 Fuente: CNCE sobre la base de la información obrante en el expediente.

Dado el esquema arriba presentado, las comparaciones de precios de cierres y cintas con dientes se realizaron al nivel de depósito del importador, excepto para Perú, donde se consideraron precios de primera venta porque prácticamente el único importador del origen importó este producto para revender.

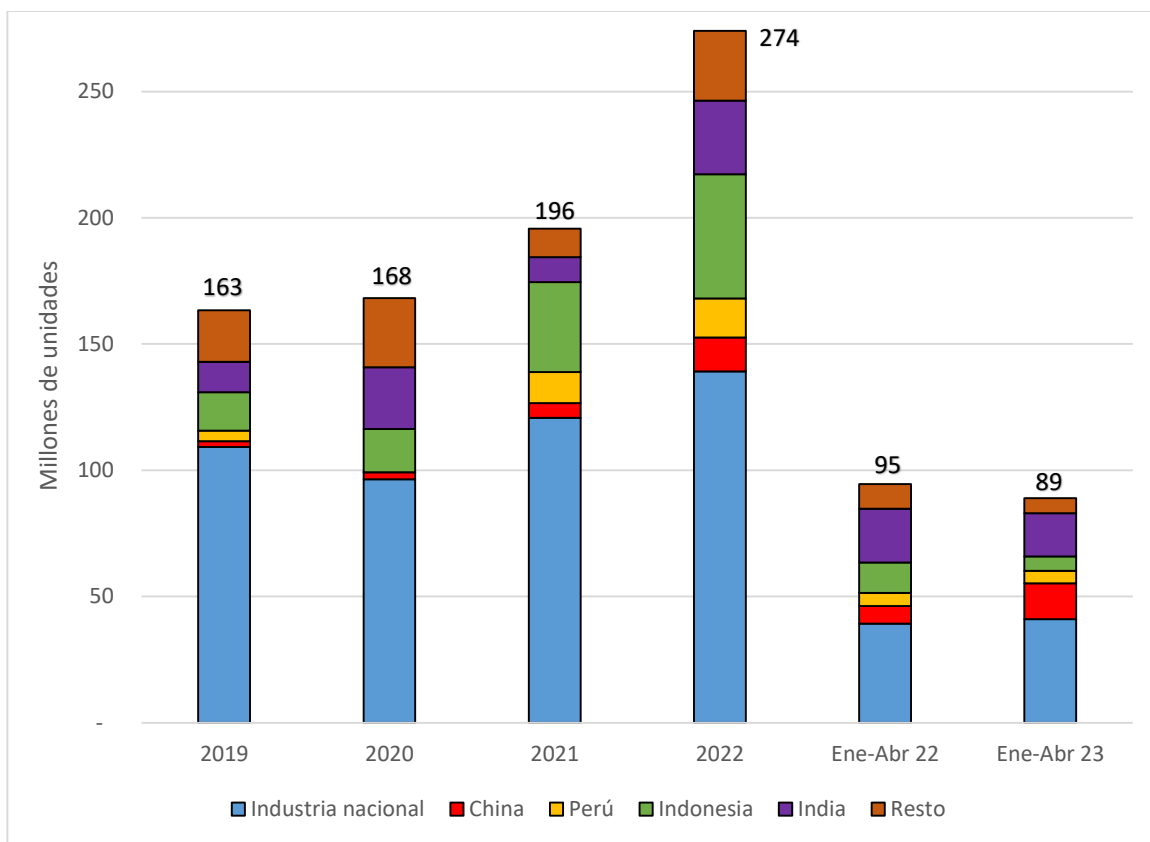
Por último, cabe comentar que existe estacionalidad en la demanda del producto por factores climáticos, por ejemplo, cierres para la fabricación de camperas durante la temporada de invierno, cintas con dientes para la fabricación de carpas y bolsas de dormir de camping y marroquinería en verano, mientras que la oferta varía en función de la demanda.

V.2. Dinámica reciente del mercado nacional⁶

El consumo aparente de cierres y cintas con dientes creció en 2020, 2021 y 2022 cuando alcanzó un máximo de 274 millones de unidades equivalentes de cierres y presentó una caída del 6% en enero-abril 2023 respecto al mismo periodo del año anterior.

⁶ El contenido de este apartado es una presentación de algunos indicadores a modo de contextualizar la evolución del período más reciente y no responde a un estudio exhaustivo con vista a un análisis de daño.

Gráfico V.2
Evolución del consumo aparente de cierres y cintas con dientes
 En millones de unidades equivalentes

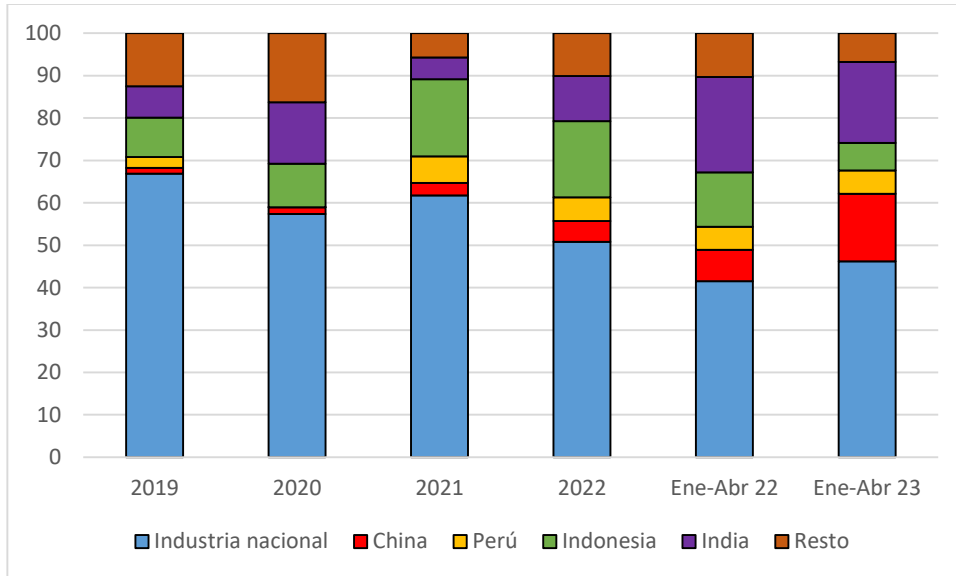


Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

La participación de la industria nacional se ubicó entre 51% y 67% del consumo aparente en los años completos 2019-2022 y pasó de 42% a 46% entre los períodos enero-abril 2022 y enero-abril 2023. En 2020 y 2022 la industria nacional perdió aproximadamente 10 puntos de su cuota de mercado cada año, siendo desplazada principalmente por importaciones investigadas de India y por importaciones de orígenes no investigados; en los referidos años las importaciones de los orígenes China e Indonesia aumentaron menos de dos puntos porcentuales su participación en el consumo aparente.

Dentro de las importaciones investigadas se destacaron las de Indonesia e India con cuotas de mercado de entre 6% y 18% y 5% y 23% respectivamente. Por su parte, las importaciones de China registraron un aumento en su participación en todos los años del período analizado, pasando del 1% en 2019 al 16% en el período enero-abril 2023. La cuota de mercado de las importaciones de origen Perú, tras aumentar en 2021 se mantuvo constante en 6% hasta el final del período considerado.

Gráfico V.3
Composición del consumo aparente de cierres y cintas con dientes
 En porcentajes sobre el total de unidades equivalentes



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Las importaciones totales en volumen de cierres y cintas con dientes aumentaron a lo largo de los años completos del período considerado, registrando un incremento del 162% entre puntas de los mismos, y disminuyeron 9% en los meses analizados de 2023.

Dentro de las importaciones investigadas, las de China aumentaron a lo largo de todo el período: entre 2019 y 2022 estas importaciones se sextuplicaron y en el período de enero-abril de 2023 duplicaron las de igual período del año anterior, alcanzando en dicho período parcial de 2023 el máximo de todo el período para este origen. La participación de las importaciones en el total importado fue creciente, pasando de 3% en 2019 a 7% en 2022 y a 24% en enero-abril de 2023.

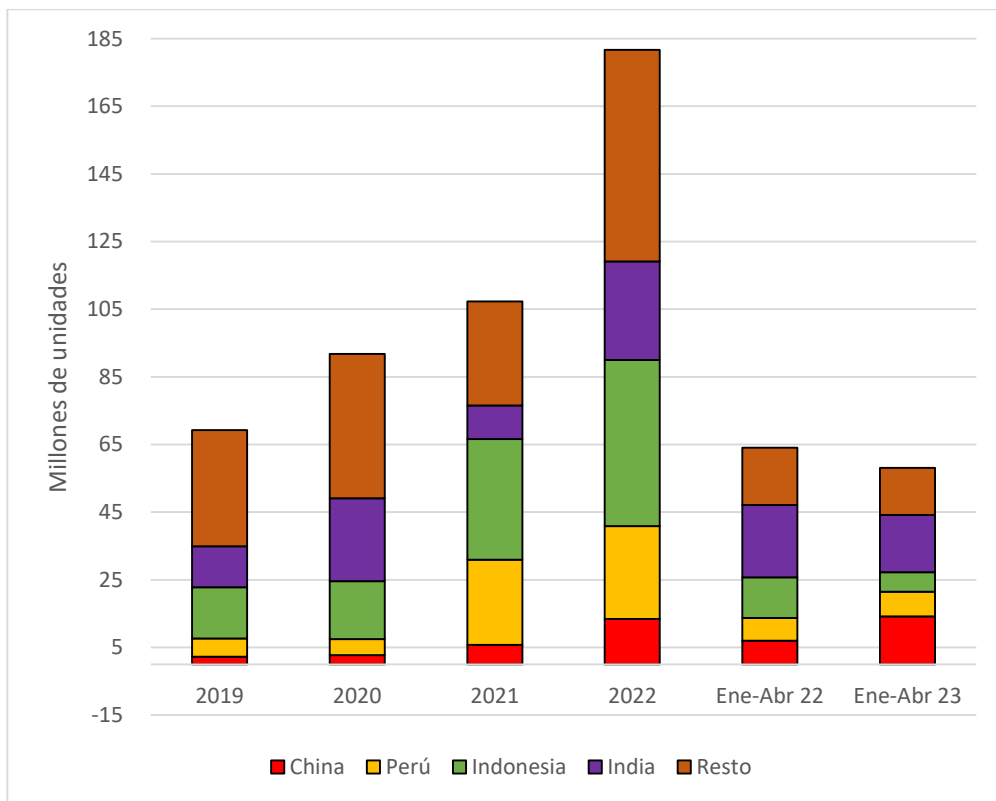
Las importaciones originarias de Perú, tras disminuir en 2020, crecieron durante el resto del período considerado. Su participación en el total de importaciones aumentó de 8% en 2019 a 15% en 2022 y disminuyó a 12% en enero-abril de 2023.

Por su parte, las importaciones de Indonesia, mostraron una evolución similar a las totales, aunque con variaciones de distinta magnitud. Entre 2019 y 2022 estas importaciones se triplicaron, en tanto que en el período parcial de 2023 cayeron a la mitad. La participación de estas importaciones en el total importado creció de 22% en 2019 a 27% en 2022 y se redujo al 10% en el período parcial de 2023.

Las importaciones originarias de India tuvieron un comportamiento oscilante a lo largo del período considerado, si bien más que se duplicaron entre puntas de los años completos; en enero-abril de 2023 disminuyeron 20%, pero crecieron 40% respecto del volumen importado el primer año del período. Su participación en las importaciones totales fue de entre 9% (2021) y 29% (enero-abril de 2023).

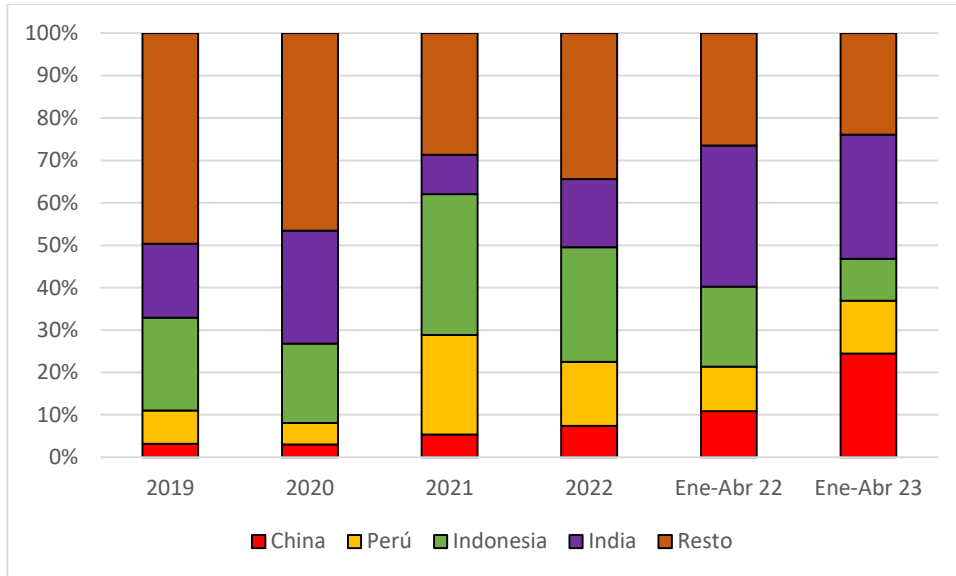
Las importaciones de los orígenes no investigados, si bien presentaron una evolución oscilante a lo largo de todo el período, casi se duplicaron entre puntas de los años completos; en el primer cuatrimestre de 2023 se redujeron 18% respecto de igual período del año anterior. A lo largo del período considerado redujeron su participación en las importaciones totales, pasando de 50% en 2019 y a 24% en el período parcial de 2023.

Gráfico V.4.
Importaciones de cierres y cintas con dientes
 En millones de unidades equivalentes



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

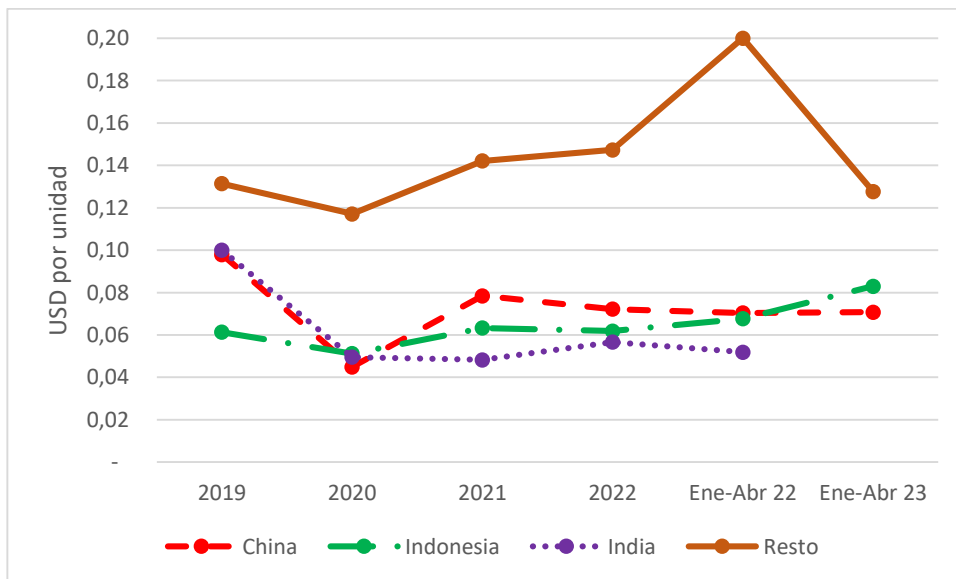
Gráfico V.5
Composición de las importaciones de cierres y cintas con dientes
 En porcentajes sobre el total en unidades



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

En el caso de los cierres, los precios medios FOB de los orígenes investigados se situaron en todos los años por debajo de los precios medios FOB del resto de los orígenes.

Gráfico V.6
Precios medios FOB de las importaciones de cierres
 En dólares por unidad

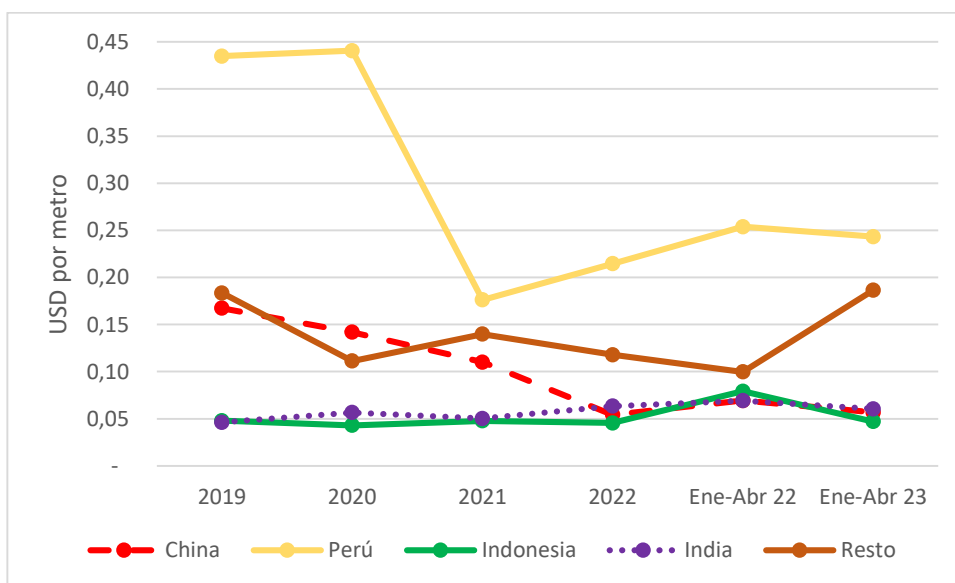


Nota: no se presentan los precios de Perú debido a que las importaciones de cierres fueron de escasa significatividad.
 Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Los precios medios FOB de las importaciones de cintas con dientes de Perú fueron superiores a los de los demás orígenes. La significativa disminución registrada en el precio de las importaciones peruanas en 2021, se explicó por el cambio en el mix de las cintas con dientes importadas de ese origen. En efecto, durante 2019 y 2020 se importaron de ese origen casi exclusivamente cintas con dientes de bronce utilizadas para la producción local de cierres y a partir de 2021 volvieron a ingresar cintas con dientes de monofilamento de nailon o poliéster para su reventa.

Por su parte, India e Indonesia presentaron precios medio FOB similares en todo el período analizado. Los precios de China, si bien fueron superiores a los de India e Indonesia entre 2019 y 2021, se ubicaron en torno a los de estos dos orígenes al final del período analizado. Como puede observarse los precios de China, India e Indonesia fueron, en general, inferiores a los del resto de los orígenes.

Gráfico V.7
Precios medios FOB de las importaciones de cintas con dientes
 En dólares por metro



Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Los precios nacionalizados de los modelos representativos fueron en general inferiores a los precios de la industria nacional, tanto en el caso de los cierres como de las cintas con dientes. El precio nacionalizado de los cierres de China se estimó a partir de las importaciones ingresadas por la posición a 8 dígitos⁷, dado que se observaron

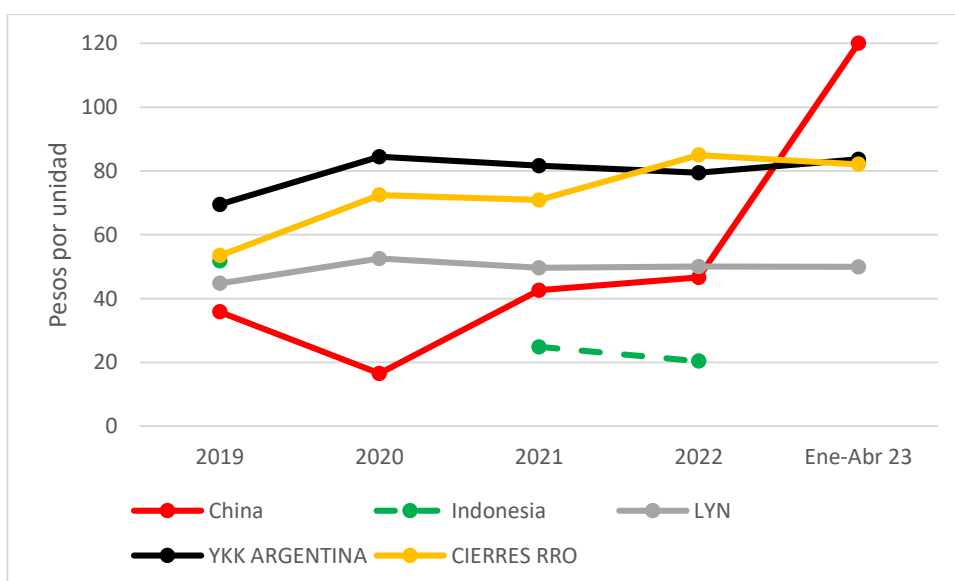
⁷ Posición NCM 9607.11.00 -Cierres de cremallera (cierres relámpago) --Con dientes de metal común.

volúmenes de importaciones poco significativos a 11 dígitos⁸. Para India no se detectaron operaciones importación de cierres con dientes de metal común.

En el caso de Perú se observaron volúmenes de importaciones poco significativos incluso a 8 dígitos, debido a que prácticamente el único importador de ese origen (CIERRES RRO) importó las cintas con dientes para autoconsumo en la confección de los cierres fijos N°5 utilizados principalmente para calzado; el precio de estos cierres se ubicó entre 20% y 70% por encima del de LYN y tendió a igualarse al precio de YKK ARGENTINA hacia el final del período analizado.

En general, en los años completos del período analizado los precios nacionalizados de los cierres importados de China e Indonesia se ubicaron por debajo de los de la producción nacional.

Gráfico V.8. Comparación entre los precios nacionales y nacionalizados de las importaciones de cierre fijo metálico de bronce #5/4,5 de 14cm
 En valores constantes de enero-abril 2023

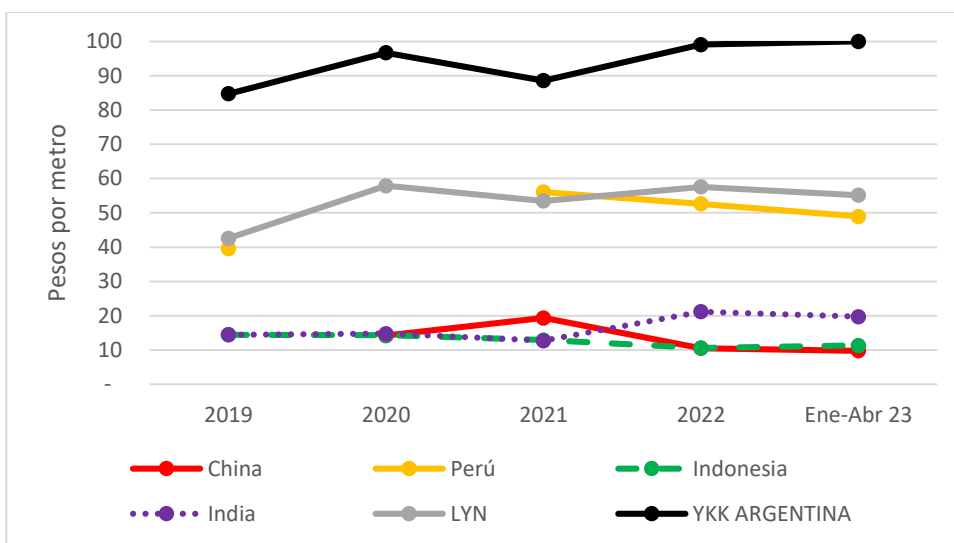


Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Los precios nacionalizados a nivel de depósito del importador de las cintas con dientes originarias de China, Indonesia e India fueron aproximadamente entre 60% y 80% inferiores a los de LYN y entre 75% y 90% a los de YKK ARGENTINA. Por su parte, los precios de primera venta de las cintas con dientes de monofilamento importadas de Perú, resultaron inferiores a los precios de LYN (entre 7% y 13%), salvo en 2021, y fueron menores a los de YKK ARGENTINA (entre 37% y 53%).

⁸ Posición NCM/SIM 9607.11.00.111 -Cierres de cremallera. (cierres relámpago) --De bronce. Fijos. Con corredera automática.

Gráfico V.9. Comparación entre los precios nacionales y nacionalizados de las importaciones de cintas con dientes de monofilamento de poliéster N° 5
 En valores constantes de enero-abril 2023



Nota: los precios de Perú fueron nacionalizado hasta el nivel de primera venta y los del resto de los orígenes hasta depósito del importador.
 Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

V.2.1. Evaluación de la situación patrimonial y financiera de las empresas del relevamiento

Las ventas al mercado interno de cierres y cintas con dientes representaron aproximadamente en el caso de CIERRES DEPE entre el 50% y 60%⁹, mientras que en LYN y en YKK ARGENTINA representó aproximadamente entre el 90% y el 100% de la facturación de cada empresa.

Del análisis de la información contable suministrada por LYN surge lo siguiente:

- Registró un incremento casi proporcional de la ecuación patrimonial básica.
- Los rubros que en general más crecieron durante el período analizado fueron los bienes de cambio, los bienes de uso y las inversiones a corto plazo.
- La totalidad del pasivo fue de corto plazo, por lo que la proporción del activo financiado con deuda registró el mismo porcentaje que la proporción de deuda a corto plazo.
- Los indicadores de rentabilidad fueron negativos en 2019 y pasaron a ser positivos en los años posteriores, registrando en general porcentajes muy bajos.
- La situación patrimonial fue de solvencia, con muy altos indicadores de liquidez y bajos indicadores de endeudamiento.

⁹ Estos porcentajes se presentan como una aproximación, ya que las ventas totales del producto similar informadas por la empresa no resultaron consistentes.

Del análisis de los estados contables suministrados por YKK ARGENTINA surge lo siguiente:

- YKK ARGENTINA es una sociedad controlada por YKK CORPORATION, que posee 14.428.635 acciones que representan el 55% del capital social. YKK DO BRASIL posee 11.759.402 acciones, que representan el 45% restante.
- Los rubros más significativos del activo, en 2023, fueron caja y bancos y bienes de cambio.
- En 2023, casi todos los indicadores de rentabilidad registraron incrementos, exceptos los relacionados con el resultado neto, que fueron negativos en 2021 y pasaron a ser positivos en los períodos posteriores.
- Por su parte, analizando punta a punta se han registrado incrementos en los indicadores de liquidez y decrecimientos en los indicadores de endeudamiento.
- El incremento del flujo de efectivo generado por actividades operativas, en 2023, se vio influenciado principalmente por los resultados por exposición a la inflación del efectivo y los incrementos de las deudas comerciales y cargas sociales.

De la información contable suministrada por CIERRES DEPE surge lo siguiente:

- En 2021 y 2022 el rubro más significativo del activo fue el de bienes de uso (principalmente maquinarias y rodados); este rubro registró un fuerte incremento en el primer año señalado.
- Los bienes de cambio representaron en 2022 aproximadamente un tercio del activo total.
- El resultado neto fue negativo en 2020 mientras que los valores positivos obtenidos en los ejercicios siguientes fueron bajos.
- Se registraron decrecimientos en los indicadores de liquidez destacándose que a partir de 2021 el activo corriente fue inferior al pasivo corriente.
- El endeudamiento global registró un decrecimiento muy significativo en 2021 debido a la baja de las deudas comerciales, fiscales y sociales.

Por su parte, de los estados contables de CIERRES RRO surge lo siguiente:

- El rubro otros activos corrientes -compuesto principalmente por activos biológicos (hacienda y sementeras)- fue el más significativo del activo en 2022.
- En ese año se registró un importante incremento de las deudas sociales y fiscales y de las deudas financieras a corto plazo.

- Se registraron incrementos en los distintos indicadores de rentabilidad de la empresa, señalándose que el resultado neto se incrementó año tras año.
- La situación es de solvencia con altos indicadores de liquidez y bajos indicadores de endeudamiento.

Las cuentas específicas de cierres y cintas con dientes consolidadas de LYN muestran que la contribución marginal en porcentaje sobre ventas se incrementó año tras año excepto en el período parcial de 2023 que decreció y se ubicó en 2 puntos porcentuales por encima que el registrado en 2019. (***) en enero – abril de 2023 y (***) en 2019). Por su parte, los resultados fueron negativos en 2019 y en enero – abril de 2023 y la relación ventas / costo total se ubicó en (***) en 2019, en (***) en 2020, en (***) en 2021, en (***) en 2022 y en (***) en enero – abril de 2023.

En las cuentas específicas de cierres y cintas con dientes consolidadas de YKK ARGENTINA se observa que la contribución marginal en porcentaje sobre ventas se incrementó los primeros períodos¹⁰ y decreció fuertemente en enero – abril 2023 (de (***) a (***) a (***) y a (***)). Por su parte, los resultados evolucionaron en forma disímil, se incrementaron en abril 2020 – marzo 2021 y en abril de 2022 – marzo de 2023 y decrecieron en abril 2021 – marzo 2022 y en enero – abril de 2023 (***) (***) (***) y a (***)).

LYN informó que en el período 2019-2023 no realizó inversiones en maquinaria que aumentara su capacidad de producción, sino que, las inversiones importantes de maquinaria fueron realizadas en períodos anteriores donde LYN se reequipó por completo en todos sus sectores y líneas de producción. Conforme a la información suministrada por LYN, la empresa incorporó 90 máquinas en total entre 2011 y 2018: 9 telares, 7 formadoras, 12 máquinas de costura, 7 máquinas de engrapado metálico, 1 pulidora, y el resto máquinas de terminación para los sectores metálico y poliéster fijo y separable, como también para el sector de cierres dientes plásticos.

LYN informó las siguientes inversiones realizadas durante el período investigado.

¹⁰ Corresponde a los ejercicios económicos de la empresa y no al año calendario.

Tabla V.2. Inversiones realizadas por LYN durante el período analizado

Descripción	Año	Monto aproximado en \$	Modificó la capacidad de producción (sí / no)	Origen de los fondos	¿Afectó a otros productos de la empresa? ²
"#5Auto nylon gapping stripping and double polarizing machine". (máquina espaciadora para cierres separables nylon 6)	2019	\$407.238,4 año 2019 (USD FOB 9.800)	No. Se reemplazó a una máquina de la línea de producción existente obsoleta. Mejoró la calidad del producto.	Propios, sin financiación	No
"Slider assembly for M53 pinlock #5" (máquina para armar deslizadores metálicos pinlock #5)	2020	\$171.479,12 año 2020 (USD FOB 2.500)	No. La empresa comenzó a armar deslizadores para cierres metálicos #5 que antes eran inyectados en un proveedor local (sustitución de importación)	Propios, sin financiación	No
"Die casting injection machine DM 25T" (máquina inyectora de zamak para fabricar deslizadores)	2021	\$1.517.352 año 2021 (USD FOB 17.754)	No. La empresa informó que con esta máquina inició la fabricación (inyección) propia del 100% de los deslizadores metálicos pinlock #5, los pin &box y los deslizadores para cierres de nylon #4	Propios, sin financiación	No
Slider assembly for pinlock Nylon #4 (máquina de armado de deslizadores pinlock nylon #4)	2021	\$680.000 año 2021 (USD FOB 5.450)	No está máquina se utiliza para armar los deslizadores pinlock nylon #4	Propios, sin financiación	No

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

YKK ARGENTINA informó las siguientes inversiones realizadas durante el período investigado.

Tabla V.3. Inversiones realizadas por YKK ARGENTINA durante el período analizado

Descripción	Año	Monto aproximado en USD	Modificó la capacidad de producción (sí / no)	Origen de los fondos	¿Afectó a otros productos de la empresa? ²
Nueva línea	2019	USD 186.000	Si	Propios	No
Renovación de máquinas	2019	USD 1.314.000	Si		
Infraestructura	2019	USD 180.000	No		
Nueva línea	2020	USD 510.000	Si		
Renovación de máquinas	2020	USD 360.000	Si		
Infraestructura	2020	USD 230.000	No		
Línea de galvanización	2021	USD 110.000	Si		
Renovación de máquinas	2021	USD 20.000	No		
Infraestructura	2021	USD 13.000	No		
Renovación de máquinas	2022	USD 42.000	No		
Infraestructura	2023	USD 450.000	No		

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Conforme a YKK ARGENTINA, la inversión proyectada para todo el año 2023 ascendía a USD 933.000 destinada a nuevas líneas de producción, infraestructura y equipos de servicios, en tanto que en el periodo fiscal 2024 asciende a USD 1.200.000 entre nuevas máquinas, infraestructura y energía solar. En todos los casos, las inversiones tienen por objeto ampliar la capacidad de producción, mejorar la calidad de los productos, reducir los plazos de entrega y reducir el impacto ambiental.

CIERRES RRO manifestó que las inversiones más importantes de su empresa comenzaron en el año 2017 con la compra de un lote de 4800 m² en el Polo Industrial Hudson de la localidad de Plátanos, Provincia de Buenos Aires, para luego construir una nave de 1.000 m² donde se instalaron la fábrica y las oficinas administrativas, de ventas, vestuarios, comedor, sala de uso común y una sala de exposición.

Tabla V.4. Inversiones realizadas por CIERRES RRO

Descripción	Año	Monto aproximado en \$	Modificó la capacidad de producción (sí / no)	Origen de los fondos ¹	¿Afectó a otros productos de la empresa? ²
Compra lote 4800 m ²	Agosto 2017	\$8.400.000 (USD 480.000)	no	Propios	No
Construcción nave industrial	2018	\$9.388.808 (USD 328.280)	no	Propios	No
Terminación nave industrial	2019	\$7.247.585 (USD 142.669)	no	Propios	No
Construcción oficinas	2020	\$7.448.000 (USD 98.000)	no	Propios	No
Nuevas maquinarias	2020	\$4.793.396 (USD 63.071)	si	Propios	No
Nueva línea de producción	2021	\$11.032.000 (USD 112.000)	si	Propios	No
Taller de matricería	2021	\$5.259.900 (USD 53.400)	no	Propios	No

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Adicionalmente, CIERRES RRO informó que tiene en ejecución dos proyectos de inversión destinados a mejorar su capacidad de producción y productividad, e introducir mejoras en la calidad de sus productos, que se detallan a continuación:

1) Ampliación de la nave industrial. Este proyecto comenzó a principios del 2023 y se espera que finalice a fines de 2024. CIERRES RRO está construyendo 1.500 m² adicionales en su nave industrial existente para aumentar la capacidad de producción. Conforme a la empresa, esta expansión permitirá fabricar internamente la cinta con dientes para los cierres, tanto metálicos como de poliéster, permitiéndole mejorar el control de la calidad y el costo de sus productos. Además, permitirá diversificar la línea de productos al incluir el cierre de poliéster. CIERRES RRO señaló que el proyecto está en marcha según lo planeado y se encuentra aproximadamente en un 10% de avance (al momento de responder el cuestionario para el productor). Los montos involucrados en esta inversión alcanzan los USD 2,3 millones.

2) Sistematización de la producción. Paralelamente a la ampliación de la nave industrial, la empresa está invirtiendo USD 350.000 en la sistematización de toda el área de producción para mejorar la trazabilidad y la eficiencia del proceso de fabricación. Este

proyecto se encuentra en un 90% de avance (al momento de contestar el cuestionario para el productor) y la empresa estimó que estaría listo para agosto 2023.

Por último, CIERRES RRO informó que tiene proyectado, aunque aún está en su fase inicial de planificación, la construcción de una nueva planta industrial de cierres de 3.000 m² con una inversión estimada de hasta USD 4 millones.

En tanto, CIERRES DEPE informó que las inversiones que se realizaron se destinaron al mantenimiento de las instalaciones existentes y no generaron aumento de la capacidad productiva.

V.3. Mercado internacional

Conforme a la información obrante en el expediente, los principales países productores y exportadores de cierres y cintas con dientes son China, India, Indonesia, Perú (empresa CORPORACIÓN REY), Brasil (YKK y SANCRIS), México (IDEAL), EE.UU. (TALON), Alemania (OPTI), Suiza (RERE), Chile (DONNEBAUN), entre otros.

El grupo YKK se encuentra presente en más de 70 países y concentra alrededor del 40% del mercado mundial, mientras que el resto de la oferta está atomizada –entre otras- en las empresas antes mencionadas.

V.3.a. Principales exportadores e importadores mundiales de cierres y cintas con dientes

Para el cálculo de las exportaciones e importaciones mundiales de cierres y cintas con dientes obtenidas de fuente Trade Map¹¹, se consideró la información de las subpartidas del sistema armonizado 9607.11¹², 9607.19¹³ y 9607.20¹⁴ para el período 2019-2022. De aquí en más se hará referencia a estas subpartidas, atento a que abarcan, además de los cierres y cintas con dientes considerados en la presente investigación, al resto de los cierres y cintas con dientes, correderas y otras partes. Para confeccionar las tablas y gráficos se consideró el valor en miles de USD, atento a que las unidades de medida informadas diferían según el origen.

En el período 2019-2022 la base contó con información de 144 países exportadores de las subpartidas 9607.11, 9607.19 y 9607.20. China fue el principal exportador mundial, con una participación en el total exportado del 44%. Le siguieron en importancia Taipéi Chino (8,4%), Japón (7,8%), Hong Kong (7,6%), Italia (4,3%), EE.UU.

¹¹ Fuente: www.trademap.org. Fecha de consulta: 14/03/24.

¹² Cierres de cremallera (cierres relámpago) --Con dientes de metal común.

¹³ Cierres de cremallera (cierres relámpago) --Los demás.

¹⁴ Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes –Partes.

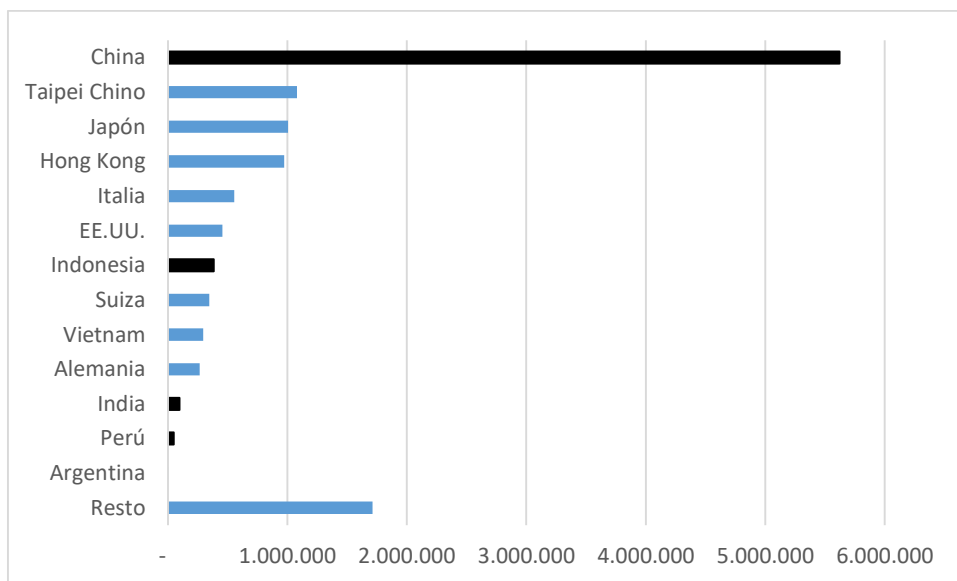
(3,6%), Indonesia (3%), Suiza (2,7%), Vietnam (2,3%) y Alemania (2,1%), representando las ventas externas conjuntas de los 10 principales exportadores alrededor del 86% del total exportado. Cabe indicar que Argentina ocupó el lugar N° 93 en el ranking de exportadores durante el período 2019-2022.

Gráfico V.10

Principales exportadores mundiales de las subpartidas 9607.11, 9607.19 y 9607.20

Periodo 2019-2022 (acumulado)

En miles de miles de USD



Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

Tabla V.5

Participación de los principales exportadores mundiales de las subpartidas 9607.11, 9607.19 y 9607.20.

Periodo 2019-2022 (acumulado)

En porcentajes sobre el total exportado en miles de USD

Orden	Exportador	Miles de USD	Participación	Participación acumulada 2019-2022
1	China	5.620.349	43,8	43,8
2	Taipéi Chino	1.079.758	8,4	52,2
3	Japón	1.005.989	7,8	60,0
4	Hong Kong	974.642	7,6	67,6
5	Italia	554.640	4,3	71,9
6	EE.UU.	456.930	3,6	75,5
7	Indonesia	382.841	3,0	78,4
8	Suiza	346.742	2,7	81,1
9	Vietnam	296.430	2,3	83,4
10	Alemania	265.470	2,1	85,5
15	India	98.688	0,8	86,3
23	Perú	49.491	0,4	86,7
93	Argentina	124	0,001	86,7
	Subtotal	11.132.094	86,7	
	Resto	1.713.473	13,3	
	Total	12.845.567	100,0	

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

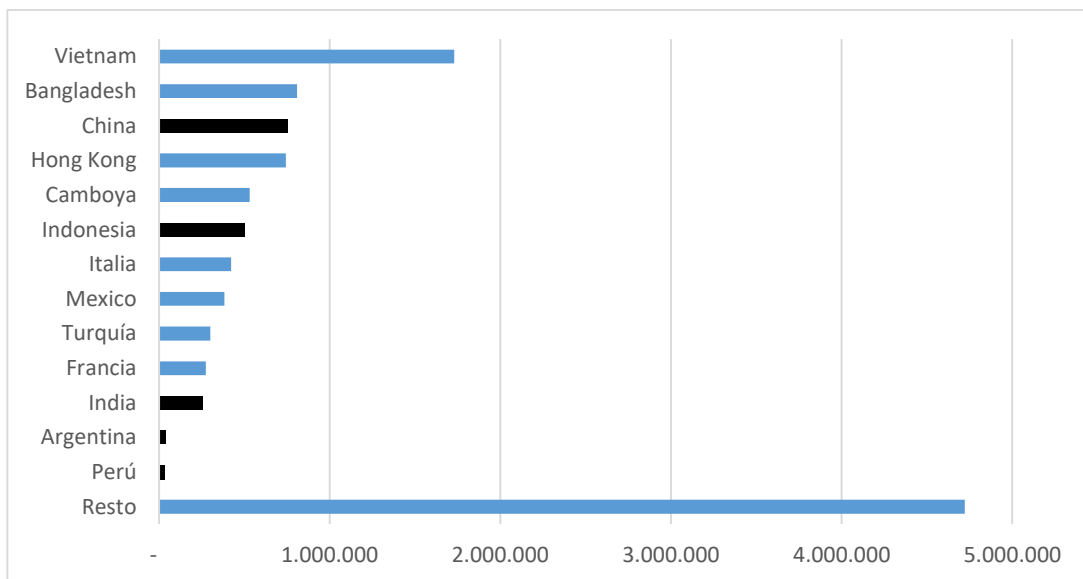
Las importaciones de las subpartidas 9607.11, 9607.19 y 9607.20 estuvieron menos concentradas que las exportaciones; en el período 2019-2022 la base Trade Map cuenta con información para 215 países importadores. Vietnam fue el principal importador con alrededor del 15% del valor total importado en dólares durante el período 2019-2022. Le siguieron en orden de importancia Bangladesh (7%), China y Hong Kong (6,5% cada uno), Camboya (4,6%), Indonesia (4,4%), Italia (3,7%), México (3,3%), Turquía (2,6%) y Francia (2,4%). Los primeros 8 países concentraron más del 50% de las importaciones totales en valores. Por su parte, Argentina ocupó el puesto N° 49 en el ranking de importadores.

Gráfico V.11

Principales importadores mundiales de las subpartidas 9607.11, 9607.19 y 9607.20.

Periodo 2019-2022 (acumulado)

En miles de miles de USD



Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

Tabla V.6

Participación de los principales importadores mundiales de las subpartidas 9607.11,

9607.19 y 9607.20. Periodo 2020-2022 (acumulado)

En porcentajes sobre el total importado en miles de USD

Orden	Importador	Miles de UDS	Participación	Participación acumulada 2019-2022
1	Vietnam	1.730.583	15,0	15,0
2	Bangladesh	808.923	7,0	22,1
3	China	750.888	6,5	28,6
4	Hong Kong	743.484	6,5	35,1
5	Camboya	531.722	4,6	39,7
6	Indonesia	504.389	4,4	44,1
7	Italia	423.496	3,7	47,8
8	México	382.771	3,3	51,1
9	Turquía	301.163	2,6	53,7
10	Francia	275.604	2,4	56,1
11	India	255.536	2,2	58,3
49	Argentina	35.674	0,3	58,6
50	Perú	34.386	0,3	58,9
	Subtotal	6.778.619	58,9	
	Resto	4.721.437	41,1	
	Total	11.500.056	100,0	

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

A lo largo del período 2019-2023, China exportó productos de la partida 9607 por aproximadamente 7,27 mil millones de USD, siendo sus principales destinos Vietnam (13%), Hong Kong (9%), Bangladesh (8%), Myanmar (7%), Camboya (6%), Indonesia y Turquía (5% cada uno). Los destinos se hallan diversificados y entre los primeros seis abarcan más del 50% del total. Argentina representó el 0,2% de las exportaciones chinas de la partida 9607.

Tabla V.7

Principales destinos de las exportaciones de la partida 9607 cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes

Origen: China

En miles de USD y porcentajes sobre el total exportado

Importadores	Valor (en miles de USD)						Participación (en %)					
	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2019-2023	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2019-2023
Vietnam	142.081	151.179	193.638	219.024	233.926	939.848	11%	14%	13%	12%	14%	13%
Hong Kong, China	144.963	112.302	151.233	110.886	102.752	622.136	12%	10%	10%	6%	6%	9%
Bangladesh	80.364	76.061	135.864	146.788	119.834	558.911	6%	7%	9%	8%	7%	8%
Myanmar	85.413	78.109	88.648	124.517	110.808	487.495	7%	7%	6%	7%	7%	7%
Camboya	53.040	52.824	89.085	108.262	119.657	422.868	4%	5%	6%	6%	7%	6%
Indonesia	62.335	47.717	65.902	81.051	74.069	331.074	5%	4%	4%	5%	5%	5%
Turquía	54.190	54.929	62.081	87.820	70.124	329.144	4%	5%	4%	5%	4%	5%
India	57.680	41.863	58.008	80.283	72.509	310.343	5%	4%	4%	5%	4%	4%
Brasil	43.069	38.190	42.978	46.106	41.614	211.957	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Paquistán	34.633	31.025	43.240	45.311	47.024	201.233	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Argentina	1.395	1.771	2.056	2.464	3.626	11.312	0,10%	0,20%	0,10%	0,10%	0,20%	0,20%
Resto	493.811	425.849	569.377	700.934	648.769	2.838.740	39%	38%	38%	40%	39%	39%
Total	1.252.974	1.111.819	1.502.110	1.753.446	1.644.712	7.265.061	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

India exportó productos de la partida 9607 por aproximadamente USD 98,69 millones durante el período 2019-2022, siendo sus principales destinos Bangladesh (35%), Jordania (13%) y Sri Lanka (10%). Los destinos se hallan más concentrados que en el caso de China y entre los tres países antes mencionados abarcan alrededor del 58% del total. Argentina representó el 2% de las exportaciones indias de la partida 9607.

Tabla V.8

Principales destinos de las exportaciones de la partida 9607 cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes

Origen: India

En miles de USD y porcentajes sobre el total exportado

Importadores	Valor (en miles de USD)					Participación (en %)				
	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2019-2022	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2019-2022
Bangladesh	10.865	6.168	7.545	9.882	34.460	36%	34%	35%	35%	35%
Jordania	3.940	1.609	2.589	4.464	12.602	13%	9%	12%	16%	13%
Sri Lanka	2.904	2.244	2.816	2.170	10.134	10%	12%	13%	8%	10%
Estados Unidos	525	1.208	2.127	3.078	6.938	2%	7%	10%	11%	7%
Vietnam	2.096	1.684	783	956	5.519	7%	9%	4%	3%	6%
Paquistán	4.141	-		22	4.163	14%	0%	0%	0,10%	4%
Egipto	1.009	615	1.093	799	3.516	3%	3%	5%	3%	4%
Nepal	639	375	807	1.016	2.837	2%	2%	4%	4%	3%
Emiratos Árabes Unidos	485	370	518	806	2.179	2%	2%	2%	3%	2%
Países Bajos	522	716	510	272	2.020	2%	4%	2%	1%	2%
Argentina	268	514	604	451	1.837	1%	3%	3%	2%	2%
Resto	2.873	2.685	2.342	4.583	12.483	9%	15%	11%	16%	13%
Total	30.267	18.188	21.734	28.499	98.688	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: al momento de realización del presente informe no se cuenta con información de exportaciones de India para 2023.

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

Indonesia exportó productos de la partida 9607 por aproximadamente USD 382,8 millones durante el período 2019-2022. Al igual que en el caso de India, el principal destino de sus exportaciones fue Bangladesh (27%). Le siguieron en orden de importancia China (11%), Vietnam (9%) y Paquistán (8%). Los principales cuatro destinos antes mencionados abarcaron alrededor del 55% del total. Argentina representó el 1% de las exportaciones de Indonesia de la partida 9607.

Tabla V.9

Principales destinos de las exportaciones de la partida 9607 cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes

Origen: Indonesia

En miles de USD y porcentajes sobre el total exportado

Importadores	Valor (en miles de USD)					Participación (en %)				
	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2019-2022	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2019-2022
Bangladesh	21.339	19.664	34.031	28.047	103.081	23%	27%	31%	26%	27%
China	10.278	8.500	11.370	11.642	41.790	11%	12%	10%	11%	11%
Vietnam	7.965	6.820	9.703	9.977	34.465	9%	9%	9%	9%	9%
Paquistán	5.727	6.491	9.774	10.494	32.486	6%	9%	9%	10%	8%
Estados Unidos	6.263	4.328	6.166	7.013	23.770	7%	6%	6%	6%	6%
Turquía	4.887	3.974	4.785	4.555	18.201	5%	5%	4%	4%	5%
Corea Republicana	4.326	3.027	3.903	4.365	15.621	5%	4%	4%	4%	4%
Tailandia	4.413	2.935	4.407	3.811	15.566	5%	4%	4%	4%	4%
Filipinas	3.014	1.750	2.455	3.232	10.451	3%	2%	2%	3%	3%
India	2.530	1.011	2.270	2.820	8.631	3%	1%	2%	3%	2%
Argentina	604	835	1.114	1.390	3.943	1%	1%	1%	1%	1%
Resto	19.697	14.395	19.952	20.792	74.836	22%	20%	18%	19%	20%
Total	91.043	73.730	109.930	108.138	382.841	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: al momento de realización del presente informe no se cuenta con información de exportaciones de Indonesia para 2023.

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

Perú exportó productos de la partida 9607 por aproximadamente USD 62,27 millones durante el período 2019-2023. A diferencia de los otros orígenes investigados, los principales destinos de sus exportaciones fueron países sudamericanos, destacándose Colombia, que concentró alrededor del 40% de sus exportaciones. Le siguieron en orden de importancia Brasil (20%) y Argentina (8%). Los tres países antes mencionados abarcaron alrededor del 68% del total de las exportaciones peruanas.

Tabla V.10

Principales destinos de las exportaciones de la partida 9607 cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes

Origen: Perú

En miles de USD y porcentajes sobre el total exportado

Importadores	Valor (en miles de USD)						Participación (en %)					
	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2019-2023	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado 2019-2023
Colombia	4.280	2.453	6.546	6.715	4.842	24.836	38%	37%	43%	41%	38%	40%
Brasil	2.527	1.747	2.898	3.273	1.781	12.226	22%	26%	19%	20%	14%	20%
Argentina	344	564	1.321	1.938	843	5.010	3%	8%	9%	12%	7%	8%
Ecuador	1.106	516	984	1.166	1.180	4.952	10%	8%	6%	7%	9%	8%
México	620	371	486	710	1.576	3.763	5%	6%	3%	4%	12%	6%
Chile	685	203	1.206	684	786	3.564	6%	3%	8%	4%	6%	6%
Honduras	405	164	331	155	534	1.589	4%	2%	2%	1%	4%	3%
Italia	364	220	220	149	193	1.146	3%	3%	1%	1%	2%	2%
Bolivia	249	52	228	241	357	1.127	2%	1%	2%	1%	3%	2%
República Checa	46	151	386	90	160	833	0,40%	2%	3%	1%	1%	1%
Resto	648	212	533	1.304	523	3.220	6%	3%	4%	8%	4%	5%
Total	11.274	6.653	15.139	16.425	12.775	62.266	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trade Map.

V.4. Barreras a las exportaciones de cierres y cadenas en terceros mercados

En la tabla V.11 se resumen las medidas de defensa comercial relacionadas con el producto investigado.

Tabla V.11.
Medidas antidumping relacionadas con cierres y cintas con dientes

Miembro que impone	Socio afectado	Medida	Inicio de la investigación Determinación definitiva	Descripción de la medida	Descripción del producto	Subpartidas
Perú	China	AD	09/12/2020	Cierres de metal: USD 4,84 por kilogramo (Precio tope** USD 23,29 por kilogramo)	Cierres de cremallera y sus partes	960711
	Taipéi Chino		17/12/2021	Demás cierres: USD 2,11 por kilogramo (Precio tope USD 44,26 por kilogramo)		960719
	Malasia*		Duración: 5 años	Partes de cierres USD 0,66 por kilogramo (Precio tope USD 9,28 por kilogramo)		960720
México	China	AD	02/08/2019 06/01/2021 Duración: 5 años	USD 7,07 por kilogramo	Cierres de metal	960711

* Nota: tras una investigación por elusión, el 27/06/2023 se dispuso que los derechos antidumping definitivos impuestos a las importaciones peruanas de cierres de cremallera y sus partes originarios de China, también se apliquen a las importaciones de los mismos productos procedentes de Malasia y Taipéi Chino, fueran o no oriundos de tales países.

** Nota: las importaciones que registren precios FOB superiores a estos precios tope no están afectas al pago de los derechos antidumping.

Fuente: OMC e INDECOPI, consulta del 04/06//2024.

VI. DISTINTOS ARGUMENTOS APORTADOS EN EL EXPEDIENTE

Esta sección del Informe se basa en los principales argumentos expuestos por las partes interesadas en el expediente. Ello implica que su contenido no constituye en modo alguno una opinión del equipo técnico de la CNCE, sin perjuicio de aquellas aclaraciones que este equipo técnico considere pertinente formular.

Asimismo, solo se sintetizan las consideraciones que resultan conducentes en el marco de las competencias asignadas a esta Comisión. En tal sentido, no se contemplan aquellas relativas a variables que no son objeto de análisis en el presente informe técnico, como así tampoco tablas y gráficos que no fueron confeccionados por el equipo técnico¹.

VI.1. Argumentos acerca de la existencia de daño

Las firmas peticionantes LYN y CIERRES DEPE destacaron que durante la vigencia de las medidas antidumping aplicadas en el período 2015 - 2020 al producto bajo análisis -originarios de Perú y China-, pudieron seguir trabajando, pero detectaron un aumento de las importaciones de dichos orígenes y proliferaron de otros como India, Indonesia y Brasil².

En el caso de LYN, esta productora señaló que en los últimos tres años sufrió una caída en su producción y en las ventas, y que *“la pérdida de rentabilidad se ha profundizado, los niveles de stock han aumentado significativamente”* y se perdieron puestos de trabajo.

Con el fin de competir con las importaciones objeto de investigación, LYN informó que tuvieron que *“realizar algunas importaciones de cadenas, las que en gran medida utilizamos como producto semielaborado para producir cierres”*. Por su parte, CIERRE DEPE informó que tuvo que *“resignar rentabilidad para mantener los niveles de producción y ventas, tratando de no resignar participación del mercado, ni perder clientes estratégicos, los que constantemente nos hacen saber que reciben ofertas de proveedores de cierres importados de los orígenes denunciados”*.

¹ Al respecto, se remite a las presentaciones obrantes en el expediente N° EX-2022-123460787 -APN-DGD#MDP para obtener más detalles de aquellos argumentos relativos a variables no consideradas en el presente informe técnico.

² Mediante Resolución del Ministerio de Economía N°1672/2023, se procedió al cierre de investigación para el origen Brasil.

Las peticionantes destacaron que los precios nacionalizados a nivel depósito del importador de los cierres y cadenas³ originarios de China, India e Indonesia “no llegan a cubrir siquiera los costos de la materia prima necesaria para su confección”. En este sentido, LYN y CIERRES DEPE resaltaron que “*existen altísimos niveles de subvaloración respecto a los precios de los cierres y cadenas de producción nacional*”. Por dicho motivo, las mencionadas empresas indicaron que en determinados artículos mantienen una relación precio/costo inferior a la unidad. Al respecto, recordaron que son muy amplios los artículos que componen cada familia de productos, y si bien existen artículos que tienen relación precio / costo positivo, los márgenes de rentabilidad son bajos y no alcanzan a compensar el daño generado por las importaciones de cierres y cadenas. De acuerdo a las peticionantes, el aumento de las importaciones de estos orígenes “*son alarmantes, representando 191% para INDIA, 135% INDONESIA y 161% las de origen Chino*”.

En el caso de los precios de los cierres de Perú, estos resultan apenas superiores que los de origen asiático, pero una vez nacionalizados presentan subvaloraciones respecto a los precios locales provocando una importante contención en los mismos.

De acuerdo a las firmas peticionantes, el mercado argentino resulta de interés para los exportadores, y una muestra de ello es la reaparición de las importaciones de China y Perú que, una vez finalizada la medida antidumping vigente hacia fines de 2020 rápidamente, y en un año de pandemia, han recuperado su participación en el mercado y continúan evolucionando con altísimos índices de crecimiento.

Según LYN y CIERRES DEPE; en el supuesto de “*no lograr que estos productos importados desde los orígenes denunciados sean afectados con medidas antidumping correctivas, la industria nacional de fabricantes de cierres corre grave riesgo de cerrar, al igual que ocurrió con otros sectores proveedores de la industria textiles durante los últimos años*”.

VI.1.1. a. Relativos al volumen de las importaciones objeto de investigación en términos absolutos y en relación con la producción o el consumo del miembro importador

De acuerdo a lo informado por la empresa CIERRES DEPE, su producción para el año 2020 respecto del año 2018 tuvo una caída del 115,9%. Por su parte, LYN señala

³ Cuando las partes mencionan “cadenas”, se hacen referencia a las cintas con dientes.

que, siendo la empresa más representativa del sector, para el mismo periodo la caída en su producción fue de un 20%.

Las firmas peticionantes indican que la producción se organiza conforme a los pedidos ingresados, por lo que la *“caída de la producción da cuenta del daño que las importaciones denunciadas a precios de dumping generan en el sector productor nacional.”*

A raíz de ello, LYN alegó que en el año 2020 tuvo que reducir su personal un 9%.

En el año 2015 se inició una investigación para el mismo producto, la cual tuvo como resultado la aplicación de una medida antidumping para los orígenes de Perú y China. Según lo expresado, gracias a ello, tanto LYN como CIERRES DEPE lograron seguir trabajando, pero *“dichos orígenes lograron eludir gran parte de la medida exportando cadenas de cierres por una posición NCM no alcanzada.”* Esta CNCE señala que la situación descrita no encuadra en los términos del capítulo IX del Decreto N° 1.393/08.

Asimismo, las peticionantes afirman que ello dio origen al incremento de importaciones de otros orígenes, como India e Indonesia.

LYN y CIERRES DEPE señalan que el 60% de la oferta de cierres importados son originarios de China, India e Indonesia, que ingresan a un valor de \$0.05 usd/unidad, *“los que nacionalizados a nivel depósito del importador no llegan a cubrir siquiera los costos de la materia prima necesaria para su confección”*. El restante 40% proviene de Brasil (origen para el cual se cerró la investigación en la etapa preliminar) y Perú, cuyos precios de exportación promedian entre \$0.14 y \$0.21 usd/unidad respectivamente.

Las firmas solicitantes alegan que luego de finalizado el periodo de la medida dispuesta en el año 2015, las importaciones de China y Perú *“han recuperado su participación en el mercado y continúan evolucionando con altísimos índices de crecimiento”*. Por lo tanto, en caso de no fijar nuevas medidas *“la industria nacional de fabricantes de cierres corre grave riesgo de cerrar, al igual que ocurrió con otros sectores proveedores de la industria textiles durante los últimos años.”*

En cuanto a los precios de exportación de los orígenes denunciados, LYN y CIERRES DEPE afirman que *“no cubren sus propios costos de fabricación”*.

Las firmas peticionantes indicaron que, en un principio, dicha medida logró contraer las importaciones de Perú, pero luego *“evolucionaron hacia otro tipo de prácticas que resultaron en la Elusión de la medida, y que lamentablemente le quitó efecto”* a la misma. Entre ellas, identifican la exportación de partes de los productos investigados a través de otra posición arancelaria; exportación de producto semi terminado; y exportación a *“precios irrisorios los productos investigados a sus Distribuidores Oficiales situados en terceros países para luego, a través de ellos, ingresarlos a la República Argentina alterando la documentación de origen.”* Se recuerda que ante la presencia de dichos supuestos, la rama de producción nacional contaba, mientras estuvo vigente la medida, con lo dispuesto en el Anexo III de la Resolución ex SICyPyME N° 293/08.

A su vez, identifican a la empresa exportadora peruana CORPORACION REY, señalando que la misma redujo sus precios de exportación a terceros países de la región en un 20%.

Por otra parte, LYN y CIERRES DEPE señalaron que las importaciones originarias de China se han incrementado un 30% en los últimos 4 años. En el mismo sentido, sus precios cayeron un promedio de 32% en la exportación a terceros países de la región, lo que denota *“un comportamiento agresivo en cuanto a su política de precios.”*

Al igual que Perú, las solicitantes indican que los exportadores chinos lograron eludir la medida vigente hasta el año 2020, en particular NINGBO MH INFUSTRY LTDA, quienes exportan *“a través de un tercer país, Chile, para luego ingresar a nuestro país.”* Se reitera que ante la presencia de dichos supuestos, la rama de producción nacional contaba, mientras estuvo vigente la medida, con lo dispuesto en el Anexo III de la Resolución ex SICyPyME N° 293/08.

VI.1.1.b. Relativos al efecto de las importaciones objeto de investigación en los precios de productos similares en el mercado interno

Las empresas LYN y CIERRES DEPE afirman que *“el precio internacional de los cierres está básicamente regido por los precios de las materias primas de los mismos”*, por lo que alegan que los precios de exportación de los orígenes investigados no logran cubrir sus propios costos de fabricación.

Por su parte, la firma CIERRES RRO indica que a pesar de que los productos importados sean de menor calidad, el hecho de se comercialicen a precios

significativamente menores que los nacionales genera una presión constante. Ello así, alegan que genera un impacto negativo en sus ventas y márgenes de beneficio, lo que desencadena en reducción de su participación en el mercado.

Por otra parte, la firma exportadora peruana CORPORACIÓN REY mencionó que, en el ITDP elaborado por esta CNCE, se observa que los cierres de cadena de monofilamento de poliéster N° 5 de origen Perú ingresan al país con una subvaloración de entre un 5 y un 11%, *“frente a montos muy superiores para el caso de los países asiáticos”*.

VI. 1.2. Relativos a la repercusión de las importaciones objeto de investigación sobre los productores nacionales del producto similar

Las peticionantes refieren que la participación en el mercado de los importadores fue aumentando. Como consecuencia de ello, las productoras perciben márgenes de rentabilidad negativos, lo que *“no permite planificar a la empresa en un marco de estabilidad, dificultades para realizar proyecciones e inversiones que consoliden e incrementen la participación de las empresas locales en nuestro propio mercado.”*

Por otro lado, CIERRES RRO alega que el único freno que poseían las importaciones del producto investigado era el régimen SIMI/SIRAS, ya que sin ellas *“el mercado de cierres puede ser fácilmente tomado por importadores revendedores con una estructura mínima que no brindan puestos de trabajo y generan competencia desleal y precios imposible de competir para las fábricas nacionales con una estructura más grandes y costos fijos mucho más altos”*. En ese sentido, manifiestan que el libre ingreso del producto traería aparejada, por lo tanto, pérdida de empleos, ya que, al no poder competir en el mercado, *“es posible que enfrentemos una disminución en la demanda de nuestros productos y, como resultado, nos veamos obligados a reducir la producción o incluso peor, llegar a cerrar”*.

Asimismo, CIERRES RRO afirma que *“el daño que estamos experimentando se debe exclusivamente a la importación de cierres terminados y no a la importación de partes y piezas”*, las cuales consideran indispensables y no dañinas para la producción nacional de cierres, tanto propia como de otras fábricas del país.

Por su parte, la firma exportadora CORPORACION REY alegó que el Acuerdo Antidumping establece que *“la enumeración de los indicadores de daño a ser analizados no es exhaustiva, y ninguno de estos factores aisladamente ni varios de ellos juntos bastarán necesariamente para obtener una orientación decisiva*. En presente caso,

prácticamente no hay indicadores de daño aislados, ni menos puede concluirse que hay indicios de daño en varios factores juntos.

Sobre ello, respecto a los indicadores económicos de las productoras nacionales, la exportadora peruana manifestó que *“la mayoría de los factores económicos analizados muestran una mejora durante el periodo analizado, tales como la producción, precios, ventas, ingreso medio, capacidad de producción, empleo, salarios así como los principales indicadores financieros”*, por lo que alega que no existe tal daño de las exportaciones de origen Perú, y en consecuencia, solicita la exclusión de su firma de la investigación.

Al respecto, CORPORACION REY hizo hincapié en que, durante el periodo investigado, *“hay productos que no han sido exportados, y por ende, no existe competencia con los productos argentinos...”*

VI.2. Amenaza de daño

Tanto LYN como CIERRES DEPE indican que a raíz de la reciente medida antidumping que impuso Perú contra los cierres de origen China, resulta probable que *“esos excedentes que China exportaba a Perú, con posterioridad a la aplicación de la medida, tendrán como destino distribuirse en otros países de la Región como es el mercado argentino.”*

Sobre este particular, las peticionantes manifestaron que la pandemia del COVID 19 afectó el comercio y la demanda causando que orígenes objeto de investigación concentren grandes cantidades de stock de producto terminado que intentan colocar en cualquier parte del mundo.

También indicaron que existen denuncias y medidas antidumping adoptadas por otros países de la región contra las exportaciones de China y Asia, motivo por el cual la situación de la rama de producción argentina solo puede empeorar al redireccionarse las exportaciones hacia nuestro país.

Según LYN y CIERRES DEPE, si a esta situación se suma *“la enorme capacidad de producción instalada y stocks de los orígenes investigados generados en el marco de una pandemia global amenazan con profundizar el daño ya realizado, al punto de que la industria nacional de cierres argentina desaparezca, al igual que ha sucedido con otros tantos productores de la industria textil para pasar a estar mayormente abastecidos de productos importados”*.

VI.2.1. Evolución de las importaciones objeto de dumping

La firma CIERRES RRO manifiesta que las importaciones de cierres terminados (no así de piezas y partes de los mismos) seguirán avanzando, haciendo cada vez más difícil la producción nacional del producto.

VI.2.2. Capacidad libremente disponible del productor/exportador en el mercado de origen, o cambios previstos en la misma

Las firmas productoras LYN y CIERRES DEPE aseguran que todos los orígenes denunciados poseen capacidad de producción libremente disponible. Esta CNCE señala que no se acompañó documentación respaldatoria sobre este particular.

VI.2.3. Efecto de los precios de las importaciones objeto de dumping sobre los precios internos

Tanto CIERRES DEPE como LYN alegan que los orígenes denunciados *“tienen precios que provoca subvaloración con los cierres y cintas de producción nacional.”*

En el mismo sentido, CIERRES RRO sostiene que los precios de cierres importados terminados son tan bajos, que les impide competir en el mercado, como así también la pérdida de algunos clientes, puesto que *“la diferencia de precios se ha convertido en un factor decisivo para muchos clientes que operan con márgenes de beneficio ajustados y buscan minimizar costos”*.

VI.2.4. Nivel de existencias del producto objeto de dumping

Las empresas solicitantes de la presente investigación señalan que, al haber impuesto recientemente México y Perú medidas antidumping al producto investigado origen China, la oferta disponible *“será redistribuida a países de la región como Argentina.”*

VI.3. Otros factores de daño, distintos de las importaciones objeto de investigación

Las firmas peticionantes CIERRES DEPE y LYN indicaron que no existen otros factores de daño.

VI.4. Otras consideraciones

VI.4.1. Relativas a la representatividad de la rama de producción nacional

La firma YKK ARGENTINA, quien en un principio se acreditó en las actuaciones con carácter de importadora, alegó posteriormente su carácter de productora nacional del producto investigado, manifestando su oposición a la apertura de la presente investigación.

En dicha oportunidad, indicó que las peticionantes carecían de la representatividad exigida por el artículo 5.4 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994. En función a ello, adjuntó en su presentación una copia de la certificación de la CAFAICYM, y al compararla con la propia, concluyó que *“la producción de YKK Argentina ha superado el 50% de la producción total de estas empresas en 2021, 2022 y enero/abril 2023. En cambio, la producción conjunta de LYNSA, DEPE e IMAC es inferior al 50% de la producción total de las compañías que apoyan o se oponen a la investigación.”*

Ahora bien, luego de la determinación preliminar, YKK ARGENTINA manifestó su apoyo a la investigación de cierres terminados y cadenas originarios de Perú, China, India e Indonesia, en virtud de que *“los modelos representativos de los cierres y cadenas de estos cuatro países han ingresado y han sido revendidos a precios significativamente más bajos que los valores cobrados por toda la industria argentina”*.

Sin perjuicio de que debido a la presentación posterior realizada por YKK ARGENTINA, deviene abstracto el planteo efectuado respecto a la representatividad, cabe señalar que el citado Artículo 5.4 del Acuerdo Antidumping regula quiénes se encuentran legitimados activamente para presentar el inicio de solicitud de investigación. En dicho sentido, las peticionantes reunieron en aquella instancia los requisitos establecidos por la normativa citada para solicitar el inicio de una investigación por presunto dumping.

VI.4.2. Relativas al análisis acumulativo de las importaciones

La firma exportadora peruana CORPORACION REY realizó algunas consideraciones respecto al análisis acumulativo de las importaciones que aplicó esta CNCE en su informe para la determinación del daño a la rama de producción nacional. En ese sentido, citó los requisitos para utilizar dicha metodología, a saber: *“a) el margen de dumping establecido en relación con las importaciones de cada país proveedor es más que de minimis, según la definición que de ese término figura en el párrafo 8 del art. 5, y el volumen de las importaciones procedentes de cada país no es insignificante y b) procede la*

evaluación acumulativa de los efectos de las importaciones a la luz de las condiciones de competencia entre los productos importados y el producto nacional similar.”⁴

La empresa destacó que no se realizó un análisis de competencia que justifique utilizar dicha metodología, y que, al implementarlo, se produce una distorsión en el resultado, *“puesto que suma exportaciones con comportamiento disimiles para luego determinar una conclusión compartida y que no refleja la particularidad de cada origen”*.

Al respecto, en oportunidad de la determinación preliminar, mediante Acta N° 2532, el Directorio de la CNCE decidió realizar la determinación de daño y causalidad de forma individual para las importaciones de cada uno de los orígenes objeto de investigación. En honor a la brevedad, ver IF N° IF-2023-114759607-APN-CNCE#MEC.

VI.4.3. Relativas a la determinación preliminar de la CNCE

En virtud de la determinación preliminar de esta CNCE, la Embajada del Perú, y las firmas CIERRES RRO y CORPORACION REY se manifestaron en disconformidad respecto a las decisiones adoptadas.

En ese sentido, la firma CIERRES RRO alegó que *“la única empresa peruana que exporta partes y piezas de cierres -Y NO PRODUCTOS TERMINADOS es Corporación Rey y lo realiza hace más de 10 años únicamente hacia nosotros”*, e indican que son dichas importaciones las que abastecen de los insumos para que su fábrica esté en funcionamiento.

Al respecto, la empresa manifestó que desde el origen Perú, las importaciones de los productos que ingresan bajo las posiciones arancelarias investigadas no hay daño, y que este se produciría en caso de *“bloquear a nuestro principal proveedor de insumos y de este modo provocar el cierre de nuestra fábrica”*, en virtud de que *“no solo está en juego la importación de insumos provenientes de Perú para poder fabricar un cierre de alta calidad en la Argentina, sino también la importación del conocimiento y la tecnología para seguir creciendo, invirtiendo y cada vez más ir sustituyendo Importaciones de productos terminados como lo venimos haciendo.”*

La Embajada del Perú alegó que no consideran que pueda existir relación de causalidad conforme el Acuerdo Antidumping, ya que *“son otros los factores que explicarían cualquier dificultad que pueda considerarse afecta a la rama de producción nacional argentina como la inflación o el tipo de cambio”*.

⁴ Artículo 3.3 del Acuerdo Antidumping

En virtud de la exclusión del origen Brasil de la investigación, la Embajada Peruana manifestó que a raíz de que *“el Perú tiene un nivel de participación en el mercado argentino, similar al de Brasil, las exportaciones peruanas debieron también ser excluidas de la investigación”*.

En función a ello, CORPORACION REY alegó que la subvaloración promedio de Perú es de un 9%, mientras que la de Brasil es de un 22%, por lo que *“no tiene ningún asidero técnico excluir a Brasil sin haber excluido antes a Perú”*, y consideran que se le dio *“un trato discriminatorio hacia Perú respecto de las importaciones originarias de Brasil”*.

Al respecto, CIERRES RRO explicó que al ser su negocio similar al de YKK, tanto en calidad como en precios, y siendo que los *“niveles de comercialización entre Argentina y Perú en las posiciones arancelarias investigadas son muchísimo menores que las registradas entre Brasil y Argentina”*, no encuentran razón por la cual una firma produce daño, y la otra no.

Por otro lado, CORPORACION REY señaló que CIERRES RRO es una empresa productora, por lo que sus importaciones son insumos para la producción de cierres argentinos y no para reventa, por lo que *“no deben ser tomadas en cuenta para la presente investigación”*.

En su oportunidad, CIERRES RRO destacó al respecto que las importaciones originarias de Perú *“no deben ser vistas como una amenaza, sino como una clara oportunidad para fortalecer y expandir nuestra industria nacional”*.

Por último, la Embajada Peruana afirmó que *“la balanza comercial entre nuestros países muestra un superávit significativamente favorable para Argentina”*, pero de aplicarse medidas antidumping *“las exportaciones del producto en cuestión hacia Argentina disminuirían; asimismo, se anularían las preferencias arancelarias otorgadas a este producto peruano, bajo el Acuerdo de Complementación Económica N 58.”*

VI.5. Alegatos finales

Las partes interesadas que presentaron sus alegatos finales de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 18 del Decreto N° 1.393/08, en términos generales, reiteraron las consideraciones realizadas en el transcurso de la investigación y que se encuentran sintetizadas a lo largo de la presente sección.

En tal sentido, para un mayor detalle de lo alegado por LYN (ME-2024-77276050-APN-CNCE#MEC), CORPORACION REY (ME-2024-77080267-APN-

CNCE#MEC), e YKK ARGENTINA (ME-2024-77636543-APN-CNCE#MEC), remitirse a las respectivas presentaciones obrantes en el expediente electrónico.

En forma resumida se destaca que la firma peticionante LYN hizo énfasis en que la aplicación de la medida permitiría condiciones de competencia leal, y promovería inversiones productivas a fin de aumentar la productividad y la competitividad local. En ese sentido, tanto LYN como YKK ARGENTINA afirmaron que la rama de producción nacional cuenta con capacidad para abastecer el mercado en todos sus niveles de comercialización, diversificando la oferta entre pymes argentinas, multinacionales e importadores que no compitan de manera desleal.

Asimismo, la peticionante destacó que CIERRES RRO, además de utilizar como insumo para su fabricación un producto investigado, comenzó a hacerlo *“con el solo objetivo de eludir la medida antidumping impuesta años atrás, lo que demuestra la importancia que tiene el mercado argentino para las exportaciones del Perú.”* En el mismo sentido, considera que la exclusión de la firma del relevamiento deja en evidencia que no puede ser considerada como parte de la rama de producción nacional, a pesar de ser considerada productora nacional. Al respecto, CORPORACION REY alegó que, si así lo consideraban las peticionantes, debieron solicitar un procedimiento de elusión.

Por otra parte, la exportadora CORPORACION REY, citando el artículo 3 párrafo 4 del Acuerdo Antidumping⁵, alegó que *“en el presente caso, prácticamente no hay indicadores de daño aislados, ni menos puede concluirse que hay indicios de daño en varios factores juntos”*. En el mismo sentido, la exportadora peruana alegó que su participación en el mercado interno fue del 4%, por lo que *“difícilmente pueda ser considerado como elemento que pueda generar daño a la RPN”*.

A su vez, acerca de la caída de la participación de la rama de producción nacional, CORPORACION REY alegó que esto no debe ser considerado daño, sino que ocurrió en función de que *“la expansión de los productores nacionales no se dio en la misma medida que el resto de participantes del mercado”*.

⁵ACUERDO RELATIVO A LA APLICACION DEL ARTICULO VI DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994, Artículo 3.4 *“El examen de la repercusión de las importaciones objeto de dumping sobre la rama de producción nacional de que se trate incluirá una evaluación de todos los factores e índices económicos pertinentes que influyan en el estado de esa rama de producción, incluidos la disminución real y potencial de las ventas, los beneficios, el volumen de producción, la participación en el mercado, la productividad, el rendimiento de las inversiones o la utilización de la capacidad; los factores que afecten a los precios internos; la magnitud del margen de dumping; los efectos negativos reales o potenciales en el flujo de caja (“cash flow”), las existencias, el empleo, los salarios, el crecimiento, la capacidad de reunir capital o la inversión. Esta enumeración no es exhaustiva, y ninguno de esos factores aisladamente ni varios de ellos juntos bastarán necesariamente para obtener una orientación decisiva.”*

Respecto al volumen de las importaciones, YKK ARGENTINA advirtió que, entre las puntas del periodo investigado, *“las importaciones chinas aumentaron más de un 500%, seguido de las peruanas con un 400%, las indonesias con un 226% y las indias con un 140%”*.

YKK ARGENTINA también remarcó la reducción de los precios medios FOB de las importaciones chinas y peruanas de cadenas, disminuyendo el de las importaciones chinas un 70% y el de las peruanas más de un 50%, lo que les permitió *“fijar valores de reventa en el mercado interno argentino significativamente más bajos que los precios (e incluso costos) de los fabricantes nacionales”*.

Por último, CORPORACION REY alegó trato discriminatorio contra Perú. La firma menciona que el principal argumento de daño a la rama de producción nacional es la subvaloración de los precios, siendo *“en el caso peruano fue en promedio de 9%, mientras que el caso brasileño fue de 22%, es decir más del doble que el caso peruano”*, como así también porcentajes más altos en los demás orígenes, por lo que consideran que se utilizó un criterio discriminatorio tanto por la exclusión de Brasil de la investigación, como también en la aplicación de las medidas antidumping provisionales, en virtud de que *“se ha impuesto un derecho antidumping con una periodicidad mayor a Perú en comparación con otros países, a pesar de supuestamente generar el menor “daño” y tener los menores márgenes de subvaloración respecto del producto argentino.”*

ANEXO I:
NOTAS METODOLÓGICAS
Y
CUADROS ESTADÍSTICOS

NOTAS METODOLÓGICAS¹

Consideraciones Generales:

A continuación, se detallan las fuentes de información y cálculos y metodologías utilizadas por esta CNCE en la confección de los cuadros estadísticos.

El período tomado en cuenta para el análisis del daño se extiende desde el 01/01/2019 hasta el 30/04/2023.

Dado que la definición del producto considera a los cierres de cremallera² –cuya unidad de medida es la unidad física- y a las cinta con dientes –cuya unidad de medida es el metro-, esta CNCE solicitó en los cuestionarios enviados a los productores, importadores y exportadores la información en la misma unidad de medida que se comercializa el producto en el mercado, mientras que, a los efectos del presente informe se presenta la información de cierres y cintas con dientes de manera agregada en unidades.

Para realizar la agregación de las variables en volumen se consideró apropiado utilizar la relación técnica que surge del expediente CNCE 36/2014³, donde se consideró que una unidad de cierre registra un largo promedio de 26 cm de cinta con dientes (1 metro= 3,85 unidades). En consecuencia, dicha equivalencia fue la utilizada para consolidar los volúmenes de cierres y cintas con dientes en unidades, tanto para los datos provistos por las partes como para los de fuente DGA.

Las firmas que constituyen el relevamiento son LYN, YKK ARGENTINA y CIERRES DEPE. La firma CIERRES RRO, si bien fue considerada como productora nacional no forma parte del mismo, ya que el principal insumo que utiliza para la fabricación local de cierres es producto investigado.⁴

En el presente informe se muestra la producción discriminada de las empresas LYN y CIERRES DEPE (ambas peticionantes), YKK ARGENTINA y CIERRES RRO.

¹ El presente anexo contiene en asteriscos información de carácter confidencial.

² En adelante los términos “cierres de cremallera” y “cierres” se usarán en forma indistinta.

³ Revisión por expiración de plazo y cambio de circunstancias de la medida antidumping dispuesta mediante Resolución del ex Ministerio de Producción (ex MP) N° 409/2009 de fecha 30 de septiembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial el día 7 de octubre de 2009, a las exportaciones de “*todas las cadenas y los cierres de cremallera fijos y separables de monofilamento de poliéster (o nylon); todas las cadenas y los cierres de cremallera fijos y separables de plástico inyectado y todos los cierres de cremallera fijos de bronce*”, originarias de la República Popular China y de la República de Perú.

⁴ CIERRES RRO fue prácticamente el único importador de la cinta con dientes de Perú y su proceso productivo consiste en espaciar los dientes para colocar luego los topes inferior y deslizador –que también importa de Perú- y superior, para luego cortar la cinta con dientes espaciada en la medida solicitada para realizar el cierre.

Por su parte, la única firma que contestó el “Cuestionario para el Importador” de la CNCE fue YKK ARGENTINA que manifestó su intención de ser considerada como empresa productora nacional en la presente investigación y con posterioridad de la determinación preliminar presentó la respuesta a parcial del “Cuestionario para el Productor” y, a requerimiento de esta CNCE, información cuantitativa de producción, ventas, exportaciones, precios y existencias.

La producción de cierres y cintas con dientes informada por YKK ARGENTINA fue superior a sus importaciones debido a que la firma informó que produjo cintas con dientes a partir de cintas de material textil sin dientes importadas y también cierres a partir de cintas con dientes importadas de Brasil.

CIERRES RRO importó el producto investigado en forma de cinta con dientes de poliéster para la reventa en el mercado interno y cinta con dientes de bronce para autoconsumo en la fabricación de cierres que comercializó en el mercado local.

En la tabla A.I.1 se presentan las variables de las empresas productoras que fueron verificadas por la CNCE⁵.

Tabla A.I.1. Variables verificadas en la empresa productora LYN

VARIABLE	VERIFICADO	DIFERENCIAS CON LO INFORMADO POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
Ventas y precios al mercado interno	SI	NO	De la verificación practicada surgieron diferencias de escasa significatividad con lo informado por la empresa.
Existencias	NO		No fueron suministrados los elementos para proceder a constatar esta variable.
Costos unitarios y totales	SI	NO	De la verificación practicada surgieron diferencias de escasa significatividad con lo informado por la empresa.

Fuente: informe de verificación a la empresa LYN.

⁵ La empresa CIERRES RRO manifestó su negativa a la realización de la verificación.

Tabla A.I.2. Variables verificadas en la empresa productora CIERRES DEPE

VARIABLE	VERIFICADO	DIFERENCIAS CON LO INFORMADO POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
Ventas y precios al mercado interno	NO	-	<p>Solamente se pudieron observar solo dos períodos para los cuales la empresa tenía disponibles los soportes documentales, sin que surgieran diferencias con lo informado por la empresa.</p> <p>Respecto a los demás períodos se deja constancia que en algunos meses no existe consistencia entre las ventas al mercado interno informadas en los cuadros 3 y 4 del “Cuestionario para el Productor” de la CNCE y los precios de los productos representativos (cuadros 10).</p>
Existencias	NO		No fueron suministrados los elementos para proceder a constatar esta variable.
Costos unitarios y totales	NO		Con los soportes documentales observados no fue posible constatar ningún componente de los costos unitarios de los productos representativos y los costos totales.

Fuente: informe de verificación a la empresa CIERRES DEPE.

Tabla A.I.3. Variables verificadas en la empresa productora YKK ARGENTINA

VARIABLE	VERIFICADO	DIFERENCIAS CON LO INFORMADO POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
Ventas y precios al mercado interno	SI	SI	Con las fuentes documentales consultadas surgieron diferencias con lo informado por la empresa.
Existencias al 31 de diciembre de 2021	SI	SI	<p>Con las fuentes documentales consultadas surgieron diferencias, en las existencias de cierres, con lo informado por la empresa.</p> <p>Se deja constancia respecto de las cintas con dientes que la firma no informó los volúmenes en metros solicitados en el “Cuestionario para el Productor” de la CNCE.</p>
Exportaciones	SI	SI	Con las fuentes documentales consultadas surgieron diferencias con lo informado por la empresa.
Costos unitarios	SI	SI	Con las fuentes documentales consultadas surgieron diferencias con lo informado por la empresa.
Costos totales	NO		Se deja constancia que no fueron suministrados los elementos para constatar los costos totales.

Fuente: informe de verificación a la empresa YKK ARGENTINA.

Cuadro 1: producción

Los datos de producción de LYN, YKK ARGENTINA, CIERRES DEPE y CIERRES RRO corresponden a los informados por las empresas, en tanto que los del resto de la producción nacional se calcularon como la diferencia entre la producción total informada por CAFAICYM, a la que se le adicionaron los datos de producción de YKK ARGENTINA y CIERRES RRO que no habían sido considerados en la información suministrada por la referida cámara.

De acuerdo a la información suministrada por CAFAICYM, el resto de la industria nacional de cierres y cintas con dientes está conformado por las empresas CARVAL, BERANT e IMAC.

Cuadro 2: destinos de la producción

La información considerada para las ventas y precios de LYN e YKK ARGENTINA se encuentra verificada por la CNCE. En tanto, en el caso de CIERRES DEPE esta información no se expone porque no existe consistencia entre las ventas al mercado interno informadas en los cuadros 3 y 4 del “Cuestionario para el Productor” de las CNCE y los volúmenes de producción total y los precios de los productos representativos informados por la empresa⁶.

Las existencias corresponden a las de cierres y cintas con dientes de LYN, información no verificada, y las existencias verificadas de cierres de YKK ARGENTINA. En tanto, las existencias de cintas con dientes de YKK ARGENTINA no fueron informadas por la empresa. No se presentan las existencias informadas por CIERRES DEPE, por no resultar consistentes con la información de los estados contables de la empresa⁷.

Los ingresos medios surgen del cociente entre las ventas en valores y las ventas en unidades para los cierres, y de las ventas en valores y las ventas en metros para las cintas con dientes.

La relación existencias/ventas, en meses de ventas promedio, se obtuvo como el cociente entre ambas variables.

LYN señaló que la producción se realiza generalmente bajo pedido, razón por la cual las existencias de productos terminados “*habitualmente no superan un mes de producción*”.

⁶ Por otra parte, de la verificación practicada se concluyó que la información suministrada por CIERRES DEPE respecto a las ventas y precios al mercado interno no pudo ser verificada por no contar con la documentación que lo respalde, a excepción de los meses de agosto 2022 y marzo 2023.

⁷ Del análisis de las notas a los estados contables surge que las existencias al cierre del ejercicio no incluyen productos terminados.

Cuadro 3: capacidad de producción y grado de utilización

La capacidad de producción de LYN, YKK ARGENTINA, CIERRES DEPE y CIERRES RRO fue suministrada por las empresas, mientras que al dato de capacidad de producción nacional aportado por CAFAICYM se le adicionó la capacidad de producción de CIERRES RRO e YKK ARGENTINA, dado que la mencionada cámara no los había considerado dentro del listado de empresas productoras nacionales.

El grado de utilización de la capacidad fue calculado como el cociente entre la producción (cuadro 1) y la correspondiente capacidad de producción, multiplicado por cien.

Cuadro 4: exportaciones

La información relativa a las exportaciones es de fuente DGA. Para aquellos despachos de cintas con dientes informados en unidades se procedió a estimar los metros multiplicando las unidades informadas por el largo de la cinta expresado en metros (sufijo de valor ZB), para luego convertirlo a unidades equivalentes de cierres utilizando la relación técnica antes señalada.

Cabe señalar que las exportaciones informadas por YKK ARGENTINA fueron superiores a los registros de exportaciones de DGA en todos los años del período analizado. Esto puede deberse a que las estadísticas suministradas por la empresa estén incluyendo reexportaciones de productos de origen importado y/o a la diferencia entre el momento de realización de las exportaciones según la información suministrada por el productor a la CNCE y el momento en que la exportación fue oficializada por DGA.

Los coeficientes de exportación fueron calculados como el cociente entre las exportaciones y la producción (cuadro 1), multiplicado por cien.

Cuadro 5: empleo, masa salarial, salario medio y producto medio

La información sobre el nivel de empleo y la masa salarial correspondiente al área de producción de cierres y cintas con dientes fue suministrada por LYN, YKK ARGENTINA y CIERRES DEPE.

El producto medio físico del empleo del relevamiento ha sido calculado como el cociente entre la producción agregada de cierres y cintas con dientes promedio mensual y el personal del área de producción agregada de LYN, YKK ARGENTINA y CIERRES DEPE, por lo tanto, es sólo una aproximación indicativa de esta variable expresada en unidades para cada período considerado.

Cuadro 6: costos

Las empresas LYN, YKK ARGENTINA y CIERRES DEPE suministraron las estructuras de costos de (a) cierre metálico de bronce N° 5 fijo de 14 cm y 12 cm, en pesos por unidad⁸ y b) cinta con dientes de monofilamento de poliéster N° 5⁹, en pesos por metro, para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y para el período enero – abril de 2023¹⁰. La información suministrada por LYN e YKK ARGENTINA fue verificada y consta en el informe de verificación respectivo.

Adicionalmente se presenta a modo de referencia la información suministrada por CIERRES RRO de su estructura de costos del cierre metálico de bronce N° 5 fijo de 14 cm, en pesos por unidad,

Los precios considerados corresponden a los ingresos medios por venta informados por LYN e YKK ARGENTINA. No se presentan los precios de CIERRES DEPE, ya que la información suministrada por la empresa para esta variable no fue consistente con la correspondiente a sus ventas totales de cierres.

Los costos medios unitarios y los correspondientes precios de venta se presentan también en pesos constantes de enero - abril de 2023, calculados a partir del IPIM nivel general, elaborado por el INDEC.

Cuadros 7: precios

Los precios corrientes de los mismos tipos de cierres y cintas con dientes considerados para la información de costos, corresponden al ingreso medio por ventas de LYN, YKK ARGENTINA y CIERRES RRO. No se presenta la información de precios del cierre metálico de bronce N° 5 fijo de 12 cm suministrada por CIERRES DEPE, debido a que, como ya se señaló, resultó inconsistente con la correspondiente a sus ventas totales.

Los precios relativos fueron calculados a partir de los respectivos precios corrientes, en función de la evolución de los índices de IPIM nivel general y sectorial correspondiente al código 17 “*Productos textiles*”.

⁸ LYN e YKK ARGENTINA brindaron la información para el cierre de 14 cm, en tanto que CIERRES DEPE lo hizo para el de 12 cm.

⁹ Solamente la información correspondiente a LYN e YKK ARGENTINA. No se presenta la información la estructura de costos de cinta con dientes de monofilamento de poliéster N° 5 suministrada por CIERRES DEPE, por corresponder -según la empresa- a CARVAL.

¹⁰ En el caso de YKK ARGENTINA la información suministrada para cada año corresponde a los datos que surgen del ejercicio económico de la empresa (de abril a marzo).

Cuadros 8: indicadores contables

Los estados contables analizados fueron suministrados por las empresas productoras LYN, YKK ARGENTINA, CIERRES DEPE y CIERRES RRO y constan en el expediente de referencia.

A continuación, se presentan tablas con los rubros contables de las empresas del relevamiento y, a modo de referencia, los correspondientes a CIERRES RRO.

Tabla A.I.4. Evolución de los principales rubros contables de LYN en miles de pesos

	Estados contables			
	Ajustados por inflación			
	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Caja y Bancos	4.856	4.610	13.860	30.876
Inversiones	0	7.000	10.000	43.006
Cuentas a Cobrar	3.372	12.760	20.957	39.454
Bienes de Cambio	19.913	18.847	33.476	74.440
Otros Activos Corrientes	5.670	4.693	7.553	5.835
Activo Corriente	33.810	47.911	85.845	193.610
Bienes de Uso	28.975	35.665	51.293	86.576
Otros Activos No Corrientes	315	475	134	616
Activo No Corriente	29.290	36.140	51.428	87.193
Activo Total	63.100	84.051	137.273	280.803
Cuentas por Pagar	4.786	4.745	5.192	17.765
Ds. Financieras a C.P.	1.808	1.697	30	0
Ds. Sociales y Fiscales	6.054	9.092	18.709	40.258
Otros Pasivos Corrientes	2.718	3.228	4.343	4.326
Pasivo Corriente	15.367	18.763	28.274	62.349
Ds. Bancarias y/o financieras a L.P.	0	0	0	0
Otros Pasivos No Corrientes	0	0	0	0
Pasivo No Corriente	0	0	0	0
Pasivo Total	15.367	18.763	28.274	62.349
Capital	700	700	700	700
Resultados Acumulados	47.033	64.588	108.299	217.754
Patrimonio Neto	47.733	65.288	108.999	218.454
Ventas	134.499	210.025	391.820	723.477
Costo de Ventas	116.847	178.486	311.443	573.784
Resultado Bruto	17.652	31.538	80.377	149.693
Gs. Administración, Comercialización y otros	23.838	25.783	53.197	111.053
Resultado Operativo	-6.186	5.755	27.180	38.640
Resultados Financieros	601	-12.271	-10.355	-31.027
Resultados no Operativos y Extraordinarios	5.646	8.592	1.115	5.572
Resultado Antes de Impuestos	61	2.077	17.940	13.185
Impuesto a las ganancias	-1.083	-1.774	-7.487	-7.054
Resultado Neto	-1.022	303	10.453	6.131

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Tabla A.I.5. Evolución de los principales rubros contables de YKK ARGENTINA
 en miles de pesos

	Estados contables		
	Ajustados por inflación		
	31/3/2021 (*)	31/3/2022	31/3/2023
Caja y Bancos	379.344	322.992	1.658.964
Inversiones	125.629	70.897	382.762
Cuentas a Cobrar	453.604	515.599	836.075
Bienes de Cambio	429.792	374.935	1.147.976
Otros Activos Corrientes	58.083	97.754	121.234
Activo Corriente	1.446.452	1.382.177	4.147.011
Bienes de Uso	511.631	444.086	751.020
Otros Activos No Corrientes	221.681	211.750	268.012
Activo No Corriente	733.312	655.836	1.019.032
Activo Total	2.179.764	2.038.013	5.166.043
Cuentas por Pagar	730.737	325.139	1.328.923
Ds. Financieras a C.P.	0	0	0
Ds. Sociales y Fiscales	58.010	93.731	284.987
Otros Pasivos Corrientes	45.574	104.619	286.240
Pasivo Corriente	834.321	523.490	1.900.150
Ds. Bancarias y/o financieras a L.P.	0	0	0
Otros Pasivos No Corrientes	7.039	6.829	18.026
Pasivo No Corriente	7.039	6.829	18.026
Pasivo Total	841.360	530.318	1.918.176
Capital	26.188	26.188	26.188
Resultados Acumulados	1.312.216	1.481.507	3.221.679
Patrimonio Neto	1.338.404	1.507.695	3.247.867
Ventas	1.559.138	2.448.199	6.081.422
Costo de Ventas	1.300.955	1.694.055	3.836.035
Resultado Bruto	258.183	754.145	2.245.386
Gs. Administración y Comercialización	352.982	372.627	742.324
Resultado Operativo	-94.799	381.518	1.503.063
Resultados Financieros	-152.727	-293.943	-1.003.111
Resultados no Operativos y Extraordinarios	704	103.260	4.507
Resultado Antes de Impuestos	-246.823	190.835	504.459
Impuesto a las Ganancias	21.984	-21.544	-336.761
Resultado Neto	-224.839	169.291	167.698

(*) Nota: los datos correspondientes a los estados contables cerrados al 31/3/2021 están expresados en moneda homogénea de marzo de 2022.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Tabla A.I.6. Evolución de los principales rubros contables de CIERRES DEPE
 en miles de pesos

	Estados contables			
	Ajustados por inflación			
	31/10/2019	31/10/2020	31/10/2021	31/10/2022
Caja y Bancos	375	1.460	4.147	7.793
Inversiones	0	0	1.215	0
Cuentas a Cobrar	3.629	16.486	5.694	0
Bienes de Cambio	5.685	19.504	12.178	24.373
Otros Activos Corrientes	5.453	10.855	12.685	14.645
Activo Corriente	15.142	48.304	35.918	46.811
Bienes de Uso	79	744	16.086	29.134
Otros Activos No Corrientes	0	0	0	0
Activo No Corriente	79	744	16.086	29.134
Activo Total	15.221	49.048	52.004	75.944
Cuentas por Pagar	4.129	25.529	17.183	25.997
Ds. Financieras a C.P.	0	0	0	0
Ds. Sociales y Fiscales	9.950	20.720	23.091	27.149
Otros Pasivos Corrientes	5	1.170	5	0
Pasivo Corriente	14.084	47.419	40.280	53.145
Ds. Bancarias y/o financieras a L.P.	0	0	0	0
Otros Pasivos No Corrientes	0	334	1.144	821
Pasivo No Corriente	0	334	1.144	821
Pasivo Total	14.084	47.753	41.423	53.966
Capital	100	100	100	100
Resultados Acumulados	1.037	1.195	10.481	21.878
Patrimonio Neto	1.137	1.295	10.581	21.978
Ventas	42.962	51.885	203.154	289.079
Costo de Ventas	14.712	15.102	117.090	134.487
Resultado Bruto	28.249	36.783	86.064	154.592
Gs. Administración, Comercialización y otros	26.947	32.671	69.145	143.210
Resultado Operativo	1.303	4.113	16.919	11.382
Resultados Financieros	-658	-6.264	-4.116	-7.464
Resultados no Operativos y Extraordinarios	0	2.513	0	0
Resultado Antes de Impuestos	645	362	12.803	3.918
Impuesto a las Ganancias	-183	-627	-4.192	-1.834
Resultado Neto	463	-266	8.611	2.083

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Tabla A.I.7. Evolución de los principales rubros contables de CIERRES RRO
 en miles de pesos

	Estados contables		
	Ajustados por inflación		
	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2022
Caja y Bancos	7.203	19.467	22.976
Inversiones	0	1.894	2.108
Cuentas a Cobrar	6.951	33.558	64.812
Bienes de Cambio	119.353	218.201	259.587
Otros Activos Corrientes	48.276	72.445	285.064
Activo Corriente	181.783	345.566	634.547
Bienes de Uso	60.463	111.988	178.780
Otros Activos No Corrientes	34.715	55.424	114.900
Activo No Corriente	95.178	167.412	293.680
Activo Total	276.962	512.978	928.227
Cuentas por Pagar	114.919	195.270	252.306
Ds. Financieras a C.P.	57.040	77.655	142.812
Ds. Sociales y Fiscales	2.762	2.382	12.782
Otros Pasivos Corrientes	780	10.000	0
Pasivo Corriente	175.501	285.307	407.900
Ds. Bancarias y/o financieras a L.P.	0	18.070	21.846
Otros Pasivos No Corrientes	16.505	40.321	97.578
Pasivo No Corriente	16.505	58.391	119.424
Pasivo Total	192.006	343.698	527.323
Capital	150	150	150
Resultados Acumulados	84.806	169.129	400.753
Patrimonio Neto	84.956	169.279	400.903
Ventas	396.174	871.199	1.423.721
Costo de Ventas	304.728	566.060	991.822
Resultado Bruto	91.445	305.140	431.899
Gs. Administración, Comercialización y fabricación	62.981	112.331	155.318
Resultado Operativo	28.464	192.808	276.581
Resultados Financieros	-5.248	-131.909	-114.362
Resultados no Operativos y Extraordinarios	1.928	3.486	8.148
Resultado Antes de Impuestos	25.144	64.385	170.366
Impuesto a las Ganancias	-8.006	-22.709	-47.052
Resultado Neto	17.138	41.676	123.315

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 9: cuentas específicas

Con los datos proporcionados por las empresas del relevamiento LYN e YKK ARGENTINA sobre ventas al mercado interno en unidades¹¹ y valores, costos variables y fijos totales, los técnicos de la CNCE confeccionaron las cuentas específicas consolidadas de cierres y cintas con dientes. La información proporcionada por LYN fue verificada, según consta en el informe de verificación respectivo. No se presenta la información de CIERRES DEPE debido a que la información de ventas totales al mercado interno es inconsistente, tal como como se señaló más arriba.

El punto de equilibrio representa el nivel de ventas necesario para la cobertura de costos variables y fijos, y se calculó de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Punto de equilibrio en pesos} &= \frac{\text{Costo Fijo}}{1 - (\text{Costo variable total} / \text{Ingreso total})} \\ \text{y} \\ \text{Punto de equilibrio en unidades} &= \frac{\text{Costo Fijo}}{\text{Ingreso medio} - \text{Costo variable unitario}} \end{aligned}$$

Cuadros 10, 11 y 12: importaciones, precios medio FOB y ranking de importadores

Se consideró la información que surge de los registros de DGA que fueron identificados por posición NCM y aperturas SIM de los despachos, dado que por las posiciones arancelarias analizadas no ingresan otros productos diferentes al considerado en la presente investigación.

Tal como ya se señaló, los volúmenes de las importaciones de cintas con dientes expresados en metros fueron convertidos a unidades equivalentes de cierres aplicando la relación técnica 1 metro= 3,85 unidades.

Para aquellos despachos de cintas con dientes informados en unidades se calcularon los metros multiplicando las unidades informadas por el largo de la cinta con dientes expresado

¹¹ Los datos proporcionados por las firmas de cintas con dientes en metros fueron convertidos por los técnicos de la CNCE a unidades en función del factor de conversión que se indica al principio de estas notas metodológicas.

en metros (sufijo de valor ZB)¹², para luego convertirlo a unidades equivalentes de cierres utilizando la relación técnica antes señalada.

Para aquellos despachos de cintas con dientes informados en unidades que no tenían cargada la información del sufijo de valor ZB, las unidades indicadas fueron consideradas como informadas en metros; el referido cálculo se realizó para los siguientes despachos:

19033ZFI5002169U
22001IC04226518P
22001IC05027874U
23073IC04039808G

Para los siguientes despachos se consideró la información de volumen (unidades de cierres/metros de cintas con dientes) y valor FOB suministrada por CIERRES RRO y LYN en sus respectivas respuestas al “Cuestionario para el Productor”:

22073ICO4070446V
20001IC04064045X

Los principales orígenes de las importaciones no investigadas fueron Brasil, México y Taipéi Chino.

Los precios medios FOB surgen del cociente entre los datos de importaciones en dólares FOB y en unidades.

Cuadros 13: comparaciones de precios

En esta etapa de la investigación, se realizaron las comparaciones de precios que se muestran en forma sintética en la tabla A.I.8.

¹² Con excepción de los despachos 20001IC06009464Y, 20001IC06009465P, 20001IC06009466Z, 20001IC06009467R y 20001IC06009468S de la firma importadora ***, donde el sufijo de valor ZB fue considerado como informado en mm porque se observaron valores atípicos.

Tabla A.I.8. Cuadro resumen de las comparaciones de precios realizadas

Cuadro	Nivel de comercialización	Producto Importado	Producto similar nacional
13.1.1 al 13.1.3	Depósito del importador ¹³	Precio medio FOB nacionalizado de las importaciones investigadas (NCM/SIM 9607.11.00.111J ¹⁴)	Ingreso medio por ventas al mercado interno de cierres fijos de metal N° 5 de 14cm de largo de LYN, YKK ARGENTINA y CIERRES RRO
13.1.4		Precio medio FOB nacionalizado del mix de importaciones de cierres investigados	Ingreso medio del mix de ventas de cierres de LYN, YKK ARGENTINA y CIERRES RRO
13.2.1 al 13.2.2		Precio medio FOB nacionalizado de las importaciones investigadas (NCM 9607.20.00.131T)	Ingreso medio por ventas al mercado interno de cinta con dientes de monofilamento de poliéster N°5 de LYN e YKK
13.2.3		Precio medio FOB nacionalizado del mix de importaciones de cintas con dientes investigados	Ingreso medio del mix de ventas de cintas con dientes de LYN e YKK ARGENTINA

El cálculo de los precios nacionalizados de las importaciones se realizó a partir de los precios medios FOB de importación y las estructuras de costos de nacionalización hasta nivel de depósito del importador, ya que en el ranking de importadores se observaron empresas que serían usuarios del producto. En el caso de los cierres se utilizaron las estructuras de costos de nacionalización suministradas en la solicitud de apertura de investigación por las peticionantes, debido a que no se cuenta con nueva información en esta etapa de la investigación, mientras que en el caso de las cintas con dientes se utilizó la estructura de costos de nacionalización suministrada por los importadores que contestaron el Cuestionario de la CNCE.

En el caso de las cintas con dientes de los orígenes investigados China, Indonesia e India se consideró la estructura de costos de nacionalización promedio entre Brasil y Perú, más el arancel correspondiente y el seguro y flete que surge de las estadísticas del INDEC para la posición arancelaria NCM 9607.20.00. En el caso de Perú se consideraron los precios de primera venta porque el único importador del origen importó este producto para revender.

Los precios medio FOB considerados para la nacionalización de las importaciones investigadas fueron los que se presentan en la tabla A.I.9.

¹³ Excepto para Perú que se consideraron precios de primera venta porque el único importador del origen importó este producto para revender.

¹⁴ En el caso de China se consideraron las importaciones ingresadas por la posición a 8 dígitos, dado que se observaron volúmenes de importaciones poco significativos a 11 dígitos. En el caso de Perú se observaron volúmenes de importaciones poco significativos incluso a 8 dígitos, debido a que el único importador de ese origen (CIERRES RRO) importó las cintas con dientes que autoconsume para la confección de los cierres fijos N°5 que se utilizan principalmente para calzado, mientras que para India no se detectaron operaciones a 8 dígitos.

Tabla A.I.9. Precios medio FOB de las importaciones investigadas
En USD por unidad y por metro

Período	China	India	Indonesia	Perú	China	India	Indonesia	Perú
	Cierres fijos de metal N° 5 de 14cm de largo (por unidad)				Cinta con dientes de monofilamento de poliéster N°5 (por metro)			
2019	0,09	s/op	0,13	v.a	s/op	0,04	0,04	s/op
2020	0,04	s/op	s/op	s/op	0,04	0,04	0,04	s/op
2021	0,12	s/op	0,07	s/op	0,06	0,04	0,04	0,11
2022	0,16	s/op	0,07	s/op	0,04	0,08	0,04	0,13
Ene-abr 2022	0,62	s/op	0,07	s/op	0,08	0,08	0,04	0,13
Ene-abr 2023	0,43	s/op	s/op	s/op	0,04	0,08	0,04	0,13

Nota: Para el modelo equivalente al representativo nacional de cierres (cierre fijo de metal N° 5 de 14 cm de largo), en el caso de China se consideraron las importaciones ingresadas por la posición a 8 dígitos, dado que se observaron volúmenes de importaciones poco significativos a 11 dígitos. En el caso de Perú se observaron volúmenes de importaciones poco significativos incluso a 8 dígitos, debido a que prácticamente el único importador de ese origen (CIERRES RRO) importó las cintas con dientes que autoconsumió para la confección de los cierres fijos N°5 utilizados principalmente para la confección de calzado, mientras que para India no se detectaron operaciones a 8 dígitos.

Para el modelo representativo de cintas con dientes (cinta con dientes de monofilamento de poliéster N°5), a los efectos de las comparaciones de precios en el caso de Perú se consideraron los precios de primera venta porque prácticamente el único importador del origen importó este producto para revender. En el caso de China fue excluido el despacho 21001IC04241642J por presentar inconsistencias en el peso unitario.

Fuente: CNCE sobre la base de DGA.

En las tablas A.I.10 y A.I.11 se presentan los coeficientes de nacionalización que surgen del expediente e INDEC.

Tabla A.I.10. Coeficientes de nacionalización de cierres

China	India	Indonesia	Perú
1,41	1,41	1,41	1,08

Nota: se consideró una preferencia arancelaria del 100% para el origen Perú.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Tabla A.I.11. Coeficientes de nacionalización de cintas con dientes

Período	China	India	Indonesia	Perú
2019	1,33	1,33	1,33	s/d
2020	1,26	1,31	1,27	s/d
2021	1,33	1,31	1,33	2,00
2022	1,32	1,33	1,33	1,91
Ene-abr 2022	1,32	1,33	1,33	s/d
Ene-abr 2023	1,28	1,29	1,48	1,77

Nota: para el origen Perú se presenta el coeficiente implícito de los precios de venta de CIERRES RRO.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

En el presente contexto, el término “nacionalización” refiere a la conversión del valor FOB del producto importado investigado en su precio en el mercado interno en el nivel de comercialización donde compite principalmente con el del productor nacional. Así, el “coeficiente de nacionalización” es el factor por el que se multiplica el precio FOB para llegar a ese precio interno que se compara con el del producto nacional similar.

El tipo de cambio utilizado para la nacionalización se detalla en la tabla A.I.12.

Tabla A.I.12. Tipo de cambio nominal

Período	Pesos por dólar
2019	48,25
2020	70,63
2021	95,09
2022	130,71
Ene-abr 2022	108,27
Ene-abr 2023	198,45

Fuente: BCRA.

El régimen arancelario correspondiente al producto considerado, según la NCM y los sufijos nacionales correspondientes al SIM, es el que se detalla en la tabla A.I.13.

Tabla A.I.13:
Régimen arancelario de cierres y cintas con dientes

Posición N.C.M./S.I.M.	Denominación	AEC	DIE	DII
9607	Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes			
9607.1	-Cierres de cremallera (cierres relámpago)			
9607.11.00	--Con dientes de metal común	18	18	0
9607.11.00.1	De bronce	"	"	"
9607.11.00.11	Fijos	"	"	"
9607.11.00.111	Con corredera automática	"	"	"
9607.11.00.119	Los demás	"	"	"
9607.11.00.12	Separables	"	"	"
9607.11.00.121	Con corredera automática	"	"	"
9607.11.00.129	Los demás	"	"	"
9607.11.00.2	De aluminio	"	"	"
9607.11.00.21	Fijos	"	"	"
9607.11.00.211	Con corredera automática	"	"	"
9607.11.00.219	Los demás	"	"	"
9607.11.00.22	Separables	"	"	"
9607.11.00.221	Con corredera automática	"	"	"
9607.11.00.229	Los demás	"	"	"
9607.11.00.9	Los demás	"	"	"
9607.11.00.91	Fijos	"	"	"
9607.11.00.911	Con corredera automática	"	"	"
9607.11.00.919	Los demás	"	"	"
9607.11.00.92	Separables	"	"	"
9607.11.00.921	Con corredera automática	"	"	"
9607.11.00.929	Los demás	"	"	"
9607.19.00	--Los demás	18	18	0
9607.19.00.1	De poliamida o poliéster	"	"	"
9607.19.00.11	Fijos	"	"	"
9607.19.00.111	Con corredera automática	"	"	"
9607.19.00.119	Los demás	"	"	"
9607.19.00.12	Separables	"	"	"
9607.19.00.121	Con corredera automática	"	"	"
9607.19.00.129	Los demás	"	"	"
9607.19.00.2	De las demás materias plásticas	"	"	"
9607.19.00.21	Fijos	"	"	"
9607.19.00.211	Con corredera automática	"	"	"
9607.19.00.219	Los demás	"	"	"
9607.19.00.22	Separables	"	"	"
9607.19.00.221	Con corredera automática	"	"	"

Tabla A.I.13:
Régimen arancelario de cierres y cintas con dientes (Cont.)

Posición N.C.M./S.I.M.	Denominación	AEC	DIE	DII
9607.19.00.229	Los demás	"	"	"
9607.20.00	-Partes	18	18	0
9607.20.00.1	Cintas con dientes	"	"	"
9607.20.00.110	Con dientes de bronce	"	"	"
9607.20.00.120	Con dientes de aluminio	"	"	"
9607.20.00.13	Con dientes de monofilamento de nailon o poliéster	"	"	"
9607.20.00.131	Teñidas	"	"	"
9607.20.00.139	Las demás	"	"	"
9607.20.00.140	Con dientes de las demás materias plásticas	"	"	"
9607.20.00.190	Las demás	"	"	"

Fuente: Ventanilla única de comercio exterior, (27-12-2022), ci.vuce.gob.ar

Para el período analizado, tanto el AEC como el DIE permanecieron invariados, siendo los aranceles los presentados en la tabla A.I.13.

En la tabla A.I.14 se presentan las modificaciones de la tasa de estadística registradas durante el período analizado.

Tabla A.I.14:
Modificaciones de la tasa de estadística durante el período analizado

FECHA	ALICUOTA TASA DE ESTADÍSTICA	DECRETO/LEY
Desde 09-01-1998 al 06-05-2019	0,5%	Dec N° 37/1998
Desde 07-05-2019 hasta 31-12-2019	2,5%	Dec N° 332/19
Desde 01-01-2020 a la fecha	3%	Ley N° 27541/19 Art 49

Fuente: Ventanilla única de comercio exterior, (14-01-2022), ci.vuce.gob.ar

Durante el período analizado, Perú tuvo una preferencia arancelaria del 100% por el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 58.

Cuadro 14: consumo aparente

Como ventas de producción nacional de cierres y cintas con dientes se presentan de manera discriminada las ventas del relevamiento (cuadro 2) y CIERRES RRO.

Las ventas de cierres de CIERRES RRO e YKK ARGENTINA corresponden a productos obtenidos a partir de cintas con dientes de origen Perú en el caso de CIERRES RRO y cintas con y sin dientes de origen Brasil en el caso de YKK ARGENTINA. La reventa de cintas con dientes originarias de Perú realizada por CIERRES RRO fue considerada como importaciones.

Las ventas de CIERRES DEPE y del resto de los productores fueron estimadas iguales a su producción debido a que las exportaciones fueron poco significativas (cuadro 1).

Las ventas de importaciones de cierres y cintas con dientes -tanto correspondientes a los orígenes investigados como a las del resto de los orígenes- se obtuvieron de los datos del cuadro 10, con excepción de CIERRES RRO, donde se consideraron las ventas informadas por la empresa. En tanto, en el caso de YKK ARGENTINA las importaciones fueron ajustadas por los cierres obtenidos a partir de cintas con dientes, debido a que se detectaron inconsistencias en la información de reventa de importaciones suministrada por la empresa.

Se supuso que el resto de los productores y los importadores no acumularon existencias.

Cuadro 15: relación importaciones/producción

La relación entre las importaciones investigadas y la producción nacional de cierres y cintas con dientes fue calculada como el cociente de ambas variables, multiplicado por 100.

En algunos cuadros de este informe se utilizan algunas de las siguientes convenciones:**□ General**

- **s/d:** Sin dato.
- **s/op:** Sin operación. Corresponde a cuadros de Precios, en cantidades y valores corresponde "0".
- **n/c:** No corresponde. Se refiere a periodos donde la empresa no fabricaba aún el producto o modelo en cuestión. En la práctica puede ser "0" ó "s/op" pero dicho resultado no deriva de fluctuaciones
- **d/c:** Dato contradictorio.
- **s/v:** Sin variación.
- - No se puede efectuar el cálculo. Se aplica en casos en que el cálculo resulta en una indeterminación -ej. Cociente con divisor cero- o donde los datos no permiten efectuar la operación -ej. Cociente entre dato no numérico y número-.

□ Participaciones

- Para las empresas en que en algún año la producción no superaba el 0,5%, se adicionó un decimal al panel b. del cuadro 1.
- La suma de las participaciones puede no coincidir con los totales y subtotales por razones de redondeo.


□ Confidencialidad

- En la versión confidencial de este informe se presenta en itálica y negrita la información confidencial. En la versión pública de este informe, que se incorpora al expediente, dicha información se presenta con asteriscos.

□ Variaciones

- Las variaciones corresponden al mismo período de cada año.

□ Periodo de Referencia

-  El período de referencia se muestra en el área sombreada.

Cuadro 1 Producción de nacional de cierres y cintas con dientes

En unidades equivalentes de cierres

PERÍODO	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES DEPE	Relevamiento	CIERRES RRO	Resto	Total nacional
2019	30.387.339	42.865.839	13.839.544	87.092.721	7.852.325	13.339.766	108.284.812
2020	26.258.313	36.312.572	17.056.971	79.627.856	4.736.100	12.756.875	97.120.831
2021	28.296.323	49.889.589	23.197.110	101.383.022	7.320.380	12.745.411	121.448.813
2022	25.154.245	65.908.765	19.572.540	110.635.549	5.711.508	22.725.779	139.072.836
Ene-Abr 22	8.314.975	16.979.099	5.788.175	31.082.249	1.684.300	6.750.195	39.516.744
Ene-Abr 23	6.717.631	18.292.598	5.205.400	30.215.629	1.678.400	8.070.189	39.964.218
Var. 2020 / 2019	-14%	-15%	23%	-9%	-40%	-4%	-10%
Var. 2021 / 2020	8%	37%	36%	27%	55%	-0,1%	25%
Var. 2022 / 2021	-11%	32%	-16%	9%	-22%	78%	15%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	-19%	8%	-10%	-3%	-0,4%	20%	1%

Participación. En porcentajes

PERÍODO	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES DEPE	Relevamiento	CIERRES RRO	Resto	Total nacional
2019	28	40	13	80	7	12	100
2020	27	37	18	82	5	13	100
2021	23	41	19	83	6	10	100
2022	18	47	14	80	4	16	100
Ene-Abr 22	21	43	15	79	4	17	100
Ene-Abr 23	17	46	13	76	4	20	100

Nota: al dato de producción nacional informado por CAFAICYM se le adicionó la producción de CIERRES RRO e YKK.
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 2
Destinos de la producción de cierres y cintas con dientes de LYN e YKK ARGENTINA
 En unidades equivalentes de cierres

PERÍODO	Producción en unidades	Ventas en unidades	Ventas en pesos corrientes	Exportaciones en unidades	Ingresos medios por ventas de cierres - En pesos corrientes por unidad	Ingresos medios por ventas de cintas con dientes- En pesos corrientes por metro	Ingresos medios por ventas de cierres - En pesos por unidad de Ene-Abr 23	Ingresos medios por ventas de cintas con dientes En pesos por metro de Ene-Abr 23	Existencias en unidades (1)	Relación Existencias - Ventas (En meses de venta promedio)
2019	73.253.177	75.004.558	699.929.884	***	12	14	70	82	2.698.432	0,4
2020	62.570.885	60.297.797	885.913.935	***	20	24	82	100	2.437.138	0,5
2021	78.185.911	77.814.131	1.891.169.700	***	30	44	80	116	2.985.182	0,5
2022	91.063.009	89.584.655	4.014.177.016	***	53	78	84	124	1.673.197	0,2
Ene-Abr 22	25.294.074	24.842.970	831.152.285	***	42	59	85	120	3.495.091	0,6
Ene-Abr 23	25.010.229	26.056.529	1.819.826.174	***	81	146	81	146	1.943.320	0,3
Var. 2020 / 2019	-15%	-20%	27%	-81%	65%	72%	17%	22%	-10%	
Var. 2021 / 2020	25%	29%	113%	91%	53%	81%	-2%	16%	22%	
Var. 2022 / 2021	16%	15%	112%	-31%	77%	79,4%	6%	7%	-44%	
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	-1%	5%	119%	-	94%	146%	-4%	22%	-44%	

(1) En el caso de YKK corresponde a las existencias de cierres, dado que la empresa no informó las existencias de cintas con dientes.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 3**Capacidad de producción y grado de utilización de cierres y cintas con dientes**

Capacidad de producción. En unidades equivalentes de cierres

PERÍODO	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES DEPE	Relevamiento	CIERRES RRO	Resto	Total Nacional (1)
2019	67.575.200	164.677.400	26.600.000	258.852.600	12.000.000	96.400.000	367.252.600
2020	67.575.200	161.743.700	26.600.000	255.918.900	12.000.000	96.400.000	364.318.900
2021	67.575.200	151.397.200	26.600.000	245.572.400	18.000.000	96.400.000	359.972.400
2022	67.575.200	154.351.400	26.600.000	248.526.600	18.000.000	96.900.000	363.426.600
Ene-Abr 22	18.429.600	54.593.450	8.866.664	81.889.714	8.000.000	32.428.335	122.318.049
Ene-Abr 23	18.429.600	55.137.250	8.866.664	82.433.514	8.000.000	33.113.330	123.546.844
Var. 2020 / 2019	s/v	-2%	s/v	-1%	s/v	s/v	-1%
Var. 2021 / 2020	s/v	-6%	s/v	-4%	50%	s/v	-1%
Var. 2022 / 2021	s/v	2%	s/v	1%	s/v	1%	1%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	s/v	1%	s/v	1%	s/v	2%	1%

Grado de utilización. En porcentajes

PERÍODO	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES DEPE	Relevamiento	CIERRES RRO	Resto	Total Nacional
2019	45	26	52	34	65	14	29
2020	39	22	64	31	39	13	27
2021	42	33	87	41	41	13	34
2022	37	43	74	45	32	23	38
Ene-Abr 22	45	31	65	38	21	21	32
Ene-Abr 23	36	33	59	37	21	24	32

(1) Al dato de capacidad de producción nacional informado por CAFAICYM se le adicionó la capacidad de producción de CIERRES RRO e YKK ARGENTINA.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 4**Exportaciones y coeficiente de exportación nacional de cierres y cintas con dientes**

En unidades equivalentes de cierres y porcentajes

PERÍODO	Exportaciones en unidades							Coeficiente de exportación En porcentajes	
	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES DEPE	Relevamiento	CIERRES RRO	RESTO	TOTAL	YKK ARGENTINA	TOTAL
2019	0	***	0	***	0	***	461.823	***	0,4
2020	0	***	0	***	0	***	138.250	***	0,1
2021	0	***	0	***	0	***	170.562	***	0,1
2022	0	***	0	***	0	***	114.425	***	0,1
Ene-Abr 22	0	***	0	***	0	***	1.010	***	0
Ene-Abr 23	0	***	0	***	0	***	31.090	***	0,1
Var. 2020 / 2019	s/v	-81%	s/v	-81%	s/v	4037%	-70%		
Var. 2021 / 2020	s/v	91%	s/v	91%	s/v	-88%	23%		
Var. 2022 / 2021	s/v	-31%	s/v	-31%	s/v	-80%	-33%		
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	s/v	-	s/v	-	s/v	-66%	2978%		

Nota: se detectaron diferencias entre los datos de exportaciones informados por YKK y los registros de exportaciones de DGA que puede deberse a que la empresa haya incluido reexportaciones de productos de origen importado, o bien a la diferencia entre la fecha que la exportación fue informada y oficializada.

Fuente: CNCE sobre la base de información de la DGA.

Cuadro 5
Indicadores de empleo de cierres y cintas con dientes

Nivel de empleo

En cantidad de personas - promedio anual

PERÍODO	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES DEPE	Relevamiento
2019	53	82	24	159
2020	52	82	22	156
2021	56	86	24	166
2022	56	93	25	174
Ene-Abr 22	56	91	s/d	s/d
Ene-Abr 23	60	86	28	174
Var. 2020 / 2019	-2%	s/N	-8%	-2%
Var. 2021 / 2020	8%	5%	9%	6%
Var. 2022 / 2021	s/N	8%	4%	5%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	7%	-5%	-	-

Masa salarial

En pesos corrientes

PERÍODO	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES DEPE	Relevamiento
2019	16.171.160	57.802.185	6.367.056	80.340.401
2020	19.221.719	62.462.692	6.077.214	87.761.624
2021	34.020.731	125.338.714	10.350.295	169.709.741
2022	78.378.917	227.139.636	21.838.613	327.357.165
Ene-Abr 22	16.739.053	63.648.974	s/d	s/d
Ene-Abr 23	39.080.355	111.458.134	20.581.088	171.119.577
Var. 2020 / 2019	19%	8%	-5%	9%
Var. 2021 / 2020	77%	101%	70%	93%
Var. 2022 / 2021	130%	81%	111%	93%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	133%	75%	-	-

Salario medio mensual

En pesos corrientes por empleado

PERÍODO	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES DEPE	Relevamiento
2019	25.426	58.742	22.108	42.107
2020	30.804	63.478	23.020	46.881
2021	50.626	121.452	35.939	85.196
2022	116.635	203.530	72.795	156.780
Ene-Abr 22	74.728	174.860	s/d	s/d
Ene-Abr 23	162.835	324.006	183.760	245.861
Var. 2020 / 2019	21%	8%	4%	11%
Var. 2021 / 2020	64%	91%	56%	82%
Var. 2022 / 2021	130%	68%	103%	84%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	118%	85%	-	-

Salario Medio Mensual

En pesos de Ene-Abr 23 por empleado

PERÍODO	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES DEPE	Relevamiento
2019	148.906	344.015	129.472	246.595
2020	127.677	263.107	95.413	194.314
2021	134.131	321.781	95.217	225.721
2022	184.447	321.862	115.118	247.932
Ene-Abr 22	151.376	354.213	s/d	s/d
Ene-Abr 23	162.835	324.006	183.760	245.861
Var. 2020 / 2019	-14%	-24%	-26%	-21%
Var. 2021 / 2020	5%	22%	-0.2%	16%
Var. 2022 / 2021	38%	0.03%	21%	10%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	8%	-9%	-	-

Producto físico medio del empleo (empleados/mes)

PERÍODO	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES DEPE	Relevamiento
2019	47.779	43.563	48.054	45.646
2020	42.081	36.903	64.610	42.536
2021	42.108	48.343	80.546	50.895
2022	37.432	59.058	65.242	52.986
Ene-Abr 22	37.120	46.646	s/d	s/d
Ene-Abr 23	27.990	53.176	46.477	43.413
Var. 2020 / 2019	-12%	-15%	34%	-7%
Var. 2021 / 2020	0.1%	31%	25%	20%
Var. 2022 / 2021	-11%	22%	-19%	4%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	-25%	14%	-	-

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 6.1.a

Estructura de costos de cierres.

EMPRESA: LYN

Estructura de costos del modelo indicativo: cierre metálico de bronce #5 fijo de 14cm; pos 9607.11.111J

Este producto representó el 6,83% en la facturación total de cierres en 2022.

En pesos por unidad.

Concepto	2019		2020		2021		2022		Enero - Abril 2023	
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU
Insumos nacionales	***	50%	***	50%	***	54%	***	57%	***	57%
Insumo 1: hilado poliester 150/2 y 150/4	***	3%	***	3%	***	3%	***	3%	***	3%
Insumo 2: fleje de latón 85/15	***	43%	***	43%	***	47%	***	39%	***	42%
Insumo 3: colorantes y auxiliares de tintorería	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%
Insumo 4: fleje de latón 85/15 para topes	***	2%	***	2%	***	3%	***	3%	***	1%
Insumo 5: hilado 17/1 de poliester para cordón (a partir de 2022)	***	0%	***	0%	***	0%	***	0,5%	***	0,4%
Insumo 6: deslizador pinlock #5 dorado (a partir de 2022)	***	0%	***	0%	***	0%	***	10%	***	9%
Insumo7: material de envase y embalaje	***	1%	***	1%	***	1%	***	0,4%	***	0,3%
Insumos importados	***	13%	***	13%	***	12%	***	0%	***	0%
Insumo 1: cordón de poliester 20S 5x4 SyZ (hasta 2021 inclusive)	***	1%	***	1%	***	1%	***	0%	***	0%
Insumo 2: deslizador pinlock #5 dorado (hasta 2021 inclusive)	***	12%	***	12%	***	11%	***	0%	***	0%
Mano de obra directa	***	18%	***	23%	***	18%	***	21%	***	25%
Costos variables de fabricación	***	4%	***	3%	***	4%	***	5%	***	4%
Gastos variables de comercialización	***	3%	***	3%	***	3%	***	3%	***	3%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	88%	***	92%	***	92%	***	86%	***	89%
Costos fijos de fabricación	***	3%	***	3%	***	2%	***	5%	***	4%
Mano de obra indirecta	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	3%
Otros Costos fijos de producción	***	1%	***	0,4%	***	0,3%	***	3%	***	1%
Otros costos (Adm., Comerc., etc.)	***	9%	***	5%	***	6%	***	9%	***	7%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	12%	***	8%	***	8%	***	14%	***	11%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%
PRECIO DE VENTA	7,64		12,67		18,72		31,62		49,94	
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		***	
VALORES EN PESOS DE ENERO - ABRIL DE 2023										
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		***		***		***	
PRECIO DE VENTA	44,74		52,51		49,60		50,00		49,94	

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Variaciones Porcentuales			
2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
48%	65%	102%	65%
48%	63%	114%	29%
48%	67%	60%	79%
48%	36%	30%	128%
48%	67%	130%	-36%
			49%
			51%
47%	36%	36%	50%
48%	40%		
49%	36%		
48%	40%		
96%	15%	126%	98%
23%	107%	100%	38%
26%	78%	92%	31%
56%	51%	80%	71%
26%	12%	375%	48%
32%	13%	126%	146%
2%	9%	1757%	-18%
-8%	82%	166%	33%
1%	59%	214%	38%
50%	51%	91%	66%
66%	48%	69%	58%
6%	-3%	14%	5%
17%	-6%	1%	0%

Cuadro 6.1.b

Estructura de costos de cierres.

EMPRESA: YKK ARGENTINA

Estructura de costos del modelo indicativo: cierre metálico de bronce #5 fijo de 14cm

Este producto representó aproximadamente el 0,05% en la facturación total de cierres en 2022.

En pesos por unidad.

Concepto	Abril 2019 - Marzo 2020		Abril 2020 - Marzo 2021		Abril 2021- Marzo 2022		Abril 2022 - Marzo 2023		Enero - Abril 2023	
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU
Insumos nacionales	***	0,2%	***	0,3%	***	0,3%	***	0,3%	***	0,3%
Auxiliares / prod. Químicos	***	0,2%	***	0,3%	***	0,3%	***	0,3%	***	0,3%
Insumos importados	***	64%	***	58%	***	64%	***	68%	***	65%
Colorantes	***	3,8%	***	3,0%	***	2,7%	***	3,0%	***	5,9%
Tope superior	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	1%
Tope inferior	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%
Deslizador	***	28%	***	26%	***	30%	***	32%	***	30%
Cinta	***	7%	***	6%	***	4%	***	5%	***	4%
Fieje para elementos	***	22%	***	19%	***	24%	***	24%	***	22%
Mano de obra directa	***	7%	***	5%	***	5%	***	7%	***	10%
Energía eléctrica y otros costos variables de fabricación	***	1,2%	***	1,0%	***	1,1%	***	0,9%	***	0,9%
Costos variables de comercialización	***	4,0%	***	4,4%	***	5,0%	***	6,0%	***	5,8%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	76%	***	69%	***	76%	***	82%	***	82%
Costos fijos de fabricación	***	9%	***	13%	***	11%	***	7%	***	9%
Mano de obra indirecta	***	7%	***	11%	***	10%	***	6%	***	9%
Mantenimiento	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%
Otros costos fijos de producción	***	2%	***	2,1%	***	1,5%	***	1%	***	0%
Otros costos (Adm., Comerc., etc.)	***	15%	***	19%	***	13%	***	11%	***	9%
Administrativos	***	10%	***	13%	***	6%	***	4%	***	2%
Fijos de comercialización	***	5%	***	6%	***	7%	***	6%	***	7%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	24%	***	31%	***	24%	***	18%	***	18%

COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%
-----------------------------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------

PRECIO DE VENTA	12,68		21,61		33,37		62,04		83,65	
------------------------	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--

RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		***	
------------------------------	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--

VALORES EN PESOS DE ENERO - ABRIL DE 2023

COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		***		***		***	
-----------------------------	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--

PRECIO DE VENTA	74,26		89,57		88,41		98,11		83,65	
------------------------	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Variaciones Porcentuales			
2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
100%	33%	88%	40%
100%	33%	88%	40%
30%	56%	79%	28%
12%	27%	90%	161%
46%	22%	62%	2%
33%	61%	81%	21%
33%	64%	80%	25%
33%	-9%	109%	19%
28%	74%	73%	20%
0%	50%	134%	80%
22%	64%	28%	39%
58%	61%	101%	30%
29%	56%	83%	33%
103%	26%	3%	80%
113%	30%	9%	88%
-100%			
70%	2%	-34%	0%
85%	-2%	38%	10%
98%	-38%	25%	-45%
60%	79%	48%	47%
92%	9%	22%	38%
44%	41%	69%	34%
70%	54%	86%	35%

2%	-10%	1%	-16%
----	------	----	------

21%	-1%	11%	-15%
-----	-----	-----	------

Cuadro 6.1.c

Estructura de costos de cierres.

EMPRESA: CIERRES DEPE

Estructura de costos del modelo indicativo: cierre metálico de bronce #5 fijo de 12cm

Este producto representó el 100% en la facturación total de cierres en 2022.

En pesos por unidad.

Concepto	2019		2020		2021		2022		Enero - Abril 2023	
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU
Insumos nacionales	***	73%	***	70%	***	66%	***	67%	***	59%
Fleje de laton	***	26%	***	27%	***	25%	***	25%	***	23%
Hilo de poliester	***	15%	***	14%	***	13%	***	13%	***	10%
Zamak	***	22%	***	20%	***	18%	***	19%	***	17%
Otros	***	10%	***	10%	***	10%	***	10%	***	9%
Insumos importados	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%
Mano de obra directa	***	12%	***	17%	***	15%	***	15%	***	12%
Costos variables de fabricacion	***	3,0%	***	5,0%	***	5,5%	***	5,4%	***	7,3%
Fletes	***	0,0%	***	0,0%	***	0,0%	***	0,0%	***	0,0%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	88%	***	92%	***	87%	***	87%	***	78%
Costos fijos de fabricación	***	6%	***	5%	***	8%	***	8%	***	13%
Mano de obra indirecta	***	2%	***	1%	***	2%	***	3%	***	6%
Otros costos fijos de producción	***	4%	***	3,0%	***	5,5%	***	5%	***	7%
Otros costos administrativos	***	6%	***	4%	***	5%	***	5%	***	9%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	12%	***	8%	***	13%	***	13%	***	22%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%

Variaciones Porcentuales			
2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
55%	47%	104%	35%
64%	45%	105%	40%
54%	45%	103%	17%
45%	45%	103%	41%
53%	58%	103%	37%
---	---	---	---
127%	39%	96%	25%
169%	71%	100%	108%
---	---	---	---
68%	47%	102%	38%
25%	163%	114%	150%
24%	129%	150%	233%
26%	179%	100%	108%
4%	122%	67%	200%
15%	144%	94%	168%
62%	55%	101%	54%

VALORES EN PESOS DE ENERO - ABRIL DE 2023

COSTO MEDIO UNITARIO	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	15%	-1%	20%	-2%
-----------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Nota: Información no verificada

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 6.1.d

Estructura de costos de cintas con dientes.

EMPRESA: LYN

Estructura de costos del modelo indicativo: cinta con dientes de monofilamento de poliéster N°5 ; pos 9607.20.00.131T

Este producto representó el 77,57% en la facturación total de cintas en 2022.

En pesos por metro.

Concepto	2019		2020		2021		2022		Enero - Abril 2023	
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU
Insumos nacionales	***	59%	***	62%	***	57%	***	56%	***	57%
Insumo 1: hilado poliéster 150/1 y 150/2	***	18%	***	19%	***	19%	***	21%	***	18%
Insumo 2: monofilamento de poliéster 0,68mm	***	19%	***	20%	***	18%	***	14%	***	14%
Insumo 3: hilo de poliéster para costura 60/2 y 150/2	***	7%	***	7%	***	6%	***	6%	***	6%
Insumo 4: insumos de tintorería colorantes y auxiliares	***	15%	***	16%	***	14%	***	9%	***	14%
Insumo 5: hilado 17/1 de poliéster para cordón (a partir de 2022)	***	0%	***	0%	***	0%	***	5%	***	4%
Insumo 6: envase y embalaje	***	1%	***	1%	***	1%	***	0,4%	***	0,4%
Insumos importados	***	7%	***	8%	***	6%	***	0%	***	0%
Insumo 1: cordón de poliéster 20S 5x4 SyZ (hasta 2021 inclusive)	***	7%	***	8%	***	6%	***	0%	***	0%
Mano de obra directa	***	9%	***	9%	***	14%	***	18%	***	20%
Costos variables de fabricación	***	5%	***	5%	***	6%	***	5%	***	4%
Gastos variables de comercialización	***	4%	***	5%	***	4%	***	4%	***	3%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	85%	***	88%	***	88%	***	82%	***	84%
Costos fijos de fabricación	***	5%	***	3%	***	4%	***	7%	***	7%
Mano de obra indirecta	***	4%	***	2%	***	3%	***	4%	***	6%
Otros costos fijos de producción	***	1%	***	1%	***	0%	***	3%	***	2%
Otros costos (Adm., Comerc., etc.)	***	11%	***	9%	***	9%	***	10%	***	8%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	15%	***	12%	***	12%	***	18%	***	16%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%
PRECIO DE VENTA	7,27		13,97		20,18		36,40		55,15	
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		***	
VALORES EN PESOS DE ENERO - ABRIL DE 2023										
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		***		***		***	
PRECIO DE VENTA	42,58		57,90		53,46		57,56		55,15	

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Variaciones Porcentuales			
2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
48%	48%	86%	54%
48%	63%	114%	29%
48%	48%	46%	50%
48%	36%	108%	45%
48%	36%	30%	129%
48%			49%
48%	36%	36%	50%
48%	35%		
48%	35%		
38%	167%	139%	66%
54%	79%	67%	30%
58%	54%	60%	24%
48%	60%	78%	54%
-5%	98%	278%	49%
-12%	127%	139%	104%
28%	-4%	1426%	-22%
18%	55%	121%	25%
11%	66%	168%	35%
42%	61%	89%	51%
92%	44%	80%	52%
1%	3%	13%	-5%
36%	-8%	8%	-4%

Cuadro 6.2.a

Estructura de costos de cintas.

EMPRESA: YKK ARGENTINA

Estructura de costos del modelo indicativo: cinta con dientes de monofilamento de poliéster N°5

Este producto representó aproximadamente el 12% en la facturación total de cintas en 2022.

En pesos por metro.

Concepto	Abril 2019 - Marzo 2020		Abril 2020 - Marzo 2021		Abril 2021- Marzo 2022		Abril 2022 - Marzo 2023		Enero - Abril 2023	
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU
Insumos nacionales	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%
Insumos importados	***	59%	***	56%	***	59%	***	58%	***	45%
Cadena cruda importada	***	55%	***	54%	***	56%	***	55%	***	43%
Colorantes	***	4,2%	***	1,9%	***	2,7%	***	3,2%	***	2,0%
Mano de obra directa	***	8%	***	7%	***	8%	***	10%	***	19%
Energía eléctrica y otros costos variables de fabricación	***	1,0%	***	0,7%	***	1,3%	***	0,8%	***	1,0%
Costos variables de comercialización	***	3,9%	***	4,4%	***	5,3%	***	6,7%	***	4,6%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	72%	***	69%	***	74%	***	76%	***	70%
Costos fijos de Fabricación	***	13%	***	13%	***	12%	***	13%	***	23%
Mano de obra indirecta	***	12%	***	11%	***	12%	***	12%	***	22%
Mantenimiento	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%
Otros costos fijos de producción	***	2%	***	1,8%	***	0,2%	***	1%	***	1%
Otros costos (Adm., Comerc., etc.)	***	14%	***	19%	***	14%	***	12%	***	7%
Administrativos	***	9%	***	13%	***	6%	***	5%	***	1%
Fijos de comercialización	***	5%	***	6%	***	8%	***	7%	***	6%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	28%	***	31%	***	26%	***	24%	***	30%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%
PRECIO DE VENTA	16,12		25,70		34,98		72,33		100,24	
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		***	
VALORES EN PESOS DE ENERO - ABRIL DE 2023										
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		***		***		***	
PRECIO DE VENTA	94,40		106,52		92,68		114,38		100,24	

Variaciones Porcentuales			
2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
27%	23%	76%	19%
33%	22%	74%	21%
-40%	66%	111%	-4%
18%	32%	112%	196%
-5%	116%	12%	89%
51%	42%	125%	5%
27%	26%	82%	42%
27%	14%	79%	178%
25%	32%	71%	185%
-100%			
50%	-90%	680%	67%
73%	-13%	54%	-11%
86%	-45%	40%	-56%
51%	58%	65%	19%
51%	-2%	66%	86%
34%	17%	78%	53%
59%	36%	107%	39%
-5%	-25%	6%	-3%
13%	-13%	23%	-12%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 6.2.b

Estructura de costos de cierres.

EMPRESA: CIERRES RRO

Estructura de costos del modelo indicativo: cierre metálico de bronce #5 fijo de 14cm

Este producto representó el 49,35% en la facturación total de cierres en 2022

En pesos por unidad

Concepto	2019		2020		2021		2022		Enero - Abril 2023	
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU
Insumos nacionales	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%
Insumo 1: Bolsa	***	0,3%	***	0,2%	***	0,3%	***	0,2%	***	0,2%
Insumo 2: Caja	***	0,2%	***	0,1%	***	0,2%	***	0,2%	***	0,2%
Insumo 3: Etiqueta	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%
Insumos importados	***	67%	***	62%	***	58%	***	48%	***	45%
Insumo 1: Tope inferior	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%
Insumo 2: Tope superior	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%
Insumo 3: Cinta	***	48%	***	44%	***	42%	***	35%	***	32%
Insumo 4: Deslizador	***	16%	***	15%	***	14%	***	11%	***	11%
Mano de obra directa	***	7%	***	8%	***	8%	***	14%	***	12%
Energía eléctrica	***	0,5%	***	0,5%	***	0,5%	***	0,5%	***	0,5%
Fletes	***	0,5%	***	0,5%	***	0,5%	***	0,5%	***	0,5%
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	76%	***	71%	***	69%	***	63%	***	59%
Costos fijos de Fabricación	***	5%	***	4%	***	4%	***	4%	***	13%
Mantenimiento	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%
Otros Costos fijos de producción	***	4%	***	3,1%	***	3,4%	***	3%	***	12%
Otros costos (Adm., Comerc., etc.)	***	20%	***	25%	***	27%	***	32%	***	28%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	24%	***	29%	***	31%	***	37%	***	41%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%
PRECIO DE VENTA	7,94		15,20		23,27		46,74		71,39	
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***		***	
VALORES EN PESOS DE ENERO - ABRIL DE 2023										
COSTO MEDIO UNITARIO	***		***		***		***		***	
PRECIO DE VENTA	46,50		63,00		61,65		73,91		71,39	

Variaciones Porcentuales			
2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
20%	103%	84%	79%
21%	96%	60%	44%
43%	125%	63%	39%
14%	100%	100%	100%
51%	35%	48%	80%
49%	48%	88%	59%
49%	48%	86%	61%
50%	35%	50%	78%
53%	34%	36%	90%
93%	58%	188%	69%
61%	46%	79%	92%
61%	46%	79%	92%
54%	39%	66%	78%
34%	55%	80%	484%
62%	44%	80%	92%
29%	58%	80%	575%
106%	58%	114%	69%
92%	57%	103%	116%
63%	44%	80%	92%
91%	53%	101%	53%
16%	-8%	7%	21%
35%	-2%	20%	-3%

Nota: Información no verificada

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 7.1.1 Precios corrientes y constantes de cierres de LYN

REPRESENTATIVO: cierre fijo metálico de bronce #5 de 14cm
En pesos por unidad y números índice

PERÍODO	Precios Corrientes	Índice 1:IPIM NIVEL GENERAL		IPIM sectorial 1: Productos textiles	
	En pesos por unidad	Pesos constantes de Ene- Abr 23 por unidad	Serie original (números índice)	Pesos constantes de Ene- Abr 23 por unidad	Serie original (números índice)
2019	7,6	44,7	351	51,1	333
2020	12,7	52,5	496	53,8	525
2021	18,7	49,6	775	48,9	854
2022	31,6	50,0	1.299	46,5	1.517
Ene-Abr 22	23,4	47,5	1.014	45,0	1.161
Ene-Abr 23	49,9	49,9	2.054	49,9	2.231
Var. 2020 / 2019	66%	17%	41%	5%	57%
Var. 2021 / 2020	48%	-6%	56%	-9%	63%
Var. 2022 / 2021	69%	1%	68%	-5%	78%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	113%	5%	103%	11%	92%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 7.1.2 Precios corrientes y constantes de cierres de YKK ARGENTINA

REPRESENTATIVO: cierre fijo metálico de bronce #5 de 14cm
En pesos por unidad y números índice

PERÍODO	Precios Corrientes	Índice 1:IPIM NIVEL GENERAL		IPIM sectorial 1: Productos textiles	
	En pesos por unidad	Pesos constantes de Ene- Abr 23 por unidad	Serie original (números índice)	Pesos constantes de Ene- Abr 23 por unidad	Serie original (números índice)
2019	11,9	69,5	351	79,4	333
2020	20,4	84,4	496	86,5	525
2021	30,8	81,6	775	80,5	854
2022	50,2	79,4	1.299	73,8	1.517
Ene-Abr 22	39,4	79,9	1.014	75,8	1.161
Ene-Abr 23	83,6	83,6	2.054	83,6	2.231
Var. 2020 / 2019	72%	22%	41%	9%	57%
Var. 2021 / 2020	51%	-3%	56%	-7%	63%
Var. 2022 / 2021	63%	-3%	68%	-8%	78%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	112%	5%	103%	10%	92%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 7.1.3
Precios corrientes y constantes de CIERRES RRO

Artículo: cierre fijo metálico de bronce #4,5 de 14cm ⁽¹⁾
En pesos por unidad y números índice

PERÍODO	Precios Corrientes	Índice 1:IPIM NIVEL GENERAL		IPIM sectorial 1: Productos textiles	
	En pesos por unidad	Pesos constantes de Ene- Abr 23 por unidad	Serie original (números índice)	Pesos constantes de Ene- Abr 23 por unidad	Serie original (números índice)
2019	7,9	46,5	351	53,1	333
2020	15,2	63,0	496	64,6	525
2021	23,3	61,7	775	60,8	854
2022	46,7	73,9	1.299	68,7	1.517
Ene-Abr 22	31,5	63,8	1.014	60,5	1.161
Ene-Abr 23	71,4	71,4	2.054	71,4	2.231
Var. 2020 / 2019	91%	36%	41%	22%	57%
Var. 2021 / 2020	53%	-2%	56%	-6%	63%
Var. 2022 / 2021	101%	20%	68%	13%	78%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	127%	12%	103%	18%	92%

Nota: los cierres de RRO son producidos a partir de cintas con dientes investigadas.

(1) RRO estimó un diferencial de precios de alrededor del 15% con el modelo representativo (cierre de bronce #5).

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 7.2.1 Precios corrientes y constantes de cintas con dientes de LYN

REPRESENTATIVO: cinta con dientes de monofilamento de poliéster N° 5
En pesos por metro y números índice

PERÍODO	Precios Corrientes	Índice 1:IPIM NIVEL GENERAL		IPIM sectorial 1: Productos textiles	
	En pesos por metro	Pesos constantes de Ene- Abr 23 por unidad	Serie original (números índice)	Pesos constantes de Ene- Abr 23 por unidad	Serie original (números índice)
2019	7,3	42,6	351	48,6	333
2020	14,0	57,9	496	59,3	525
2021	20,2	53,5	775	52,7	854
2022	36,4	57,6	1.299	53,5	1.517
Ene-Abr 22	27,1	54,8	1.014	52,0	1.161
Ene-Abr 23	55,2	55,2	2.054	55,2	2.231
Var. 2020 / 2019	92%	36%	41%	22%	57%
Var. 2021 / 2020	44%	-8%	56%	-11%	63%
Var. 2022 / 2021	80%	8%	68%	2%	78%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	104%	1%	103%	6%	92%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 7.2.2

Precios corrientes y constantes de cintas con dientes de YKK ARGENTINA

REPRESENTATIVO: cinta con dientes de monofilamento de poliéster N° 5
En pesos por metro y números índice

PERÍODO	Precios Corrientes	Índice 1:IPIM NIVEL GENERAL		IPIM sectorial 1: Productos textiles	
	En pesos por metro	Pesos constantes de Ene- Abr 23 por unidad	Serie original (números índice)	Pesos constantes de Ene- Abr 23 por unidad	Serie original (números índice)
2019	14,5	84,7	351	96,8	333
2020	23,3	96,7	496	99,1	525
2021	33,4	88,6	775	87,4	854
2022	62,6	99,1	1.299	92,1	1.517
Ene-Abr 22	42,9	86,8	1.014	82,4	1.161
Ene-Abr 23	100,2	100,2	2.054	100,2	2.231
Var. 2020 / 2019	61%	14%	41%	2%	57%
Var. 2021 / 2020	43%	-8%	56%	-12%	63%
Var. 2022 / 2021	87%	12%	68%	5%	78%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	134%	15%	103%	22%	92%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Cuadro 8.1 Indices contables de LYN

En miles de pesos y porcentajes.

	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Porcentaje de participación de CIERRES Y CINTAS CON DIENTES vendidos sobre la facturación total en pesos de enero - abril 2023 (1)	100%	96%	97%	100%
Ventas del Estado de Resultados expresadas en pesos de enero - abril 2023	628.234	724.713	893.338	846.846
Ventas al mercado interno de CIERRES Y CINTAS CON DIENTES (expresadas en pesos de enero - abril 2023) (3)	634.975	696.872	865.064	867.829
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de CIERRES	---	61.898	168.192	2.765
Participación de CIERRES Y CINTAS CON DIENTES en la evolución de las ventas totales (2)	---	64%	99,7%	-5,9%

RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS

Ventas	134.499	210.025	391.820	723.477
Costo de Ventas	116.847	178.486	311.443	573.784
Resultado Bruto	17.652	31.538	80.377	149.693
Resultado Operativo	-6.186	5.755	27.180	38.640
Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA)	-963	12.286	36.499	57.447
Resultado Neto	-1.022	303	10.453	6.131
Flujo Neto de Fondos Generado por Actividades Operativas	6.110	8.513	16.341	32.768

INDICES DE RENTABILIDAD

Margen Bruto / Ventas	Resultado Bruto / Ventas	13%	15%	21%	21%
Margen Operativo / Ventas	Resultado Operativo / Ventas	-5%	3%	7%	5%
ROAA / Ventas	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Ventas	-1%	6%	9%	8%
ROAA / Patrimonio Neto	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Patrimonio Neto	-2%	19%	33%	26%
Margen Neto / Ventas	Resultado Neto / Ventas	-1%	0,1%	3%	1%
Tasa Retorno / P. Neto	Resultado Neto / Patrimonio Neto	-2%	0,5%	10%	3%
Tasa Retorno / Activos	Resultado Neto / Activo Total	-2%	0,4%	8%	2%

INDICES DE LIQUIDEZ

Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	220%	255%	304%	311%
Liquidez Acida	(Act.Cte - Bs.Cambio) / Pas. Cte.	90%	155%	185%	191%

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

Prop. Act. Fin. c/ Deuda	Pasivo Total / Activo Total	24%	22%	21%	22%
Endeudamiento Global	Pasivo Total / Patrimonio Neto	32%	29%	26%	29%
Prop. Deuda a Corto Plazo	Pasivo Corriente / Activo Total	24%	22%	21%	22%

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno/Ventas totales de la empresa) * 100.

(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno / Variación de ventas totales de la empresa) * 100.

(3) Nota: que las ventas de cierres y cintas con dientes en 2019 y en 2022 resulten superiores a las ventas del estado de resultados podría deberse a la metodología de cálculo utilizada por la CNCE para expresar las mismas en valores constantes de enero - abril de 2023.

Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna evolución inversa y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron en forma distinta.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 8.2
Indices contables de
CIERRES DEPE
 En miles de pesos y porcentajes

	31/10/2019	31/10/2020	31/10/2021	31/10/2022
Porcentaje de participación de CIERRES Y CINTAS CON DIENTES vendidos sobre la facturación total en pesos de enero - abril 2023 (1)	—	d/c (*)	52%	60%
Ventas del Estado de Resultados expresadas en pesos de enero - abril 2023	219.325	194.704	487.598	381.758
Ventas al mercado interno de CIERRES Y CINTAS CON DIENTES (expresadas en pesos de enero - abril 2023)	—	317.854	255.169	228.549
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de CIERRES	—	—	-62.685	-26.620
Participación de CIERRES Y CINTAS CON DIENTES en la evolución de las ventas totales (2)	—	—	Evoluc. Inversa	25%

RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS

Ventas	42.962	51.885	203.154	289.079
Costo de Ventas	14.712	15.102	117.090	134.487
Resultado Bruto	28.249	36.783	86.064	154.592
Resultado Operativo	1.303	4.113	16.919	11.382
Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA)	1.311	4.286	19.275	16.183
Resultado Neto	463	-266	8.611	2.083

Flujo Neto de Fondos Generado por Actividades Operativas	462	1.754	19.237	3.683
--	-----	-------	--------	-------

INDICES DE RENTABILIDAD

Margen Bruto / Ventas	Resultado Bruto / Ventas	66%	71%	42%	53%
Margen Operativo / Ventas	Resultado Operativo / Ventas	3,0%	7,9%	8,3%	3,9%
ROAA / Ventas	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Ventas	3%	8%	9%	6%
ROAA / Patrimonio Neto	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Patrimonio Neto	115%	331%	182%	74%
Margen Neto / Ventas	Resultado Neto / Ventas	1%	-1%	4%	1%
Tasa Retorno / P. Neto	Resultado Neto / Patrimonio Neto	41%	-21%	81%	9%
Tasa Retorno / Activos	Resultado Neto / Activo Total	3%	-1%	17%	3%

INDICES DE LIQUIDEZ

Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	108%	102%	89%	88%
Liquidez Acida	(Act.Cte - Bs.Cambio) / Pas. Cte.	67%	61%	59%	42%

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

Prop. Act. Fin. c/ Deuda	Pasivo Total / Activo Total	93%	97%	80%	71%
Endeudamiento Global	Pasivo Total / Patrimonio Neto	1239%	3688%	392%	246%
Prop. Deuda a Corto Plazo	Pasivo Corriente / Activo Total	93%	97%	77%	70%

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno/Ventas totales de la empresa) * 100.

(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno / Variación de ventas totales de la empresa) * 100.

Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna evolución inversa y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron en forma distinta.

Nota: para las ventas al mercado interno de cierres y cintas con dientes se consideraron de manera referencial los datos informados por la firma en los cuadros N° 4.1 de cierres y cintas con dientes del cuestionario para el productor (tanto de producción propia como encargada o contratada a terceros).

Se observan inconsistencias en parte de la información aportada por la firma y durante la verificación solamente se pudieron constatar dos meses (agosto de 2022 y marzo de 2023) del total del período investigado.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 8.3
Indices contables de
CIERRES RRO
 En miles de pesos y porcentajes

	30/6/2020	30/6/2021	30/6/2022
Porcentaje de participación de CIERRES (de producción propia) vendidos sobre la facturación total en pesos de enero - abril 2023 (1)	13%	18%	18%
Ventas del Estado de Resultados expresadas en pesos de enero - abril 2023	1.739.336	2.316.805	2.407.012
Ventas al mercado interno de CIERRES (de producción propia) expresadas en pesos de enero - abril 2023	229.618	416.070	440.061
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de CIERRES	---	186.451	23.991
Participación de CIERRES (de producción propia) en la evolución de las ventas totales (2)	---	32%	27%

RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS

Ventas	396.174	871.199	1.423.721
Costo de Ventas	304.728	566.060	991.822
Resultado Bruto	91.445	305.140	431.899
Resultado Operativo	28.464	192.808	276.581
Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA)	31.109	200.953	290.714
Resultado Neto	17.138	41.676	123.315

Flujo Neto de Fondos Generado por Actividades Operativas	26.038	73.925	-7.730
--	--------	--------	--------

INDICES DE RENTABILIDAD

Margen Bruto / Ventas	Resultado Bruto / Ventas	23%	35%	30%
Margen Operativo / Ventas	Resultado Operativo / Ventas	7%	22%	19%
ROAA / Ventas	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Ventas	8%	23%	20%
ROAA / Patrimonio Neto	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Patrimonio Neto	37%	119%	73%
Margen Neto / Ventas	Resultado Neto / Ventas	4%	4,8%	9%
Tasa Retorno / P. Neto	Resultado Neto / Patrimonio Neto	20%	24,6%	31%
Tasa Retorno / Activos	Resultado Neto / Activo Total	6%	8,1%	13%

INDICES DE LIQUIDEZ

Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	104%	121%	156%
Liquidez Acida	(Act.Cte - Bs.Cambio) / Pas. Cte.	36%	45%	92%

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

Prop. Act. Fin. c/ Deuda	Pasivo Total / Activo Total	69%	67%	57%
Endeudamiento Global	Pasivo Total / Patrimonio Neto	226%	203%	132%
Prop. Deuda a Corto Plazo	Pasivo Corriente / Activo Total	63%	56%	44%

(1) Fórmula: $(\text{Ventas al mercado interno} / \text{Ventas totales de la empresa}) * 100$.

(2) Fórmula: $(\text{Variación de las ventas al mercado interno} / \text{Variación de ventas totales de la empresa}) * 100$.

Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna evolución inversa y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron en forma distinta.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 8.4
Indices contables de
YKK ARGENTINA
 En miles de pesos y porcentajes

	31/3/2021 (*)	31/3/2022	31/3/2023
Porcentaje de participación de CIERRES Y CINTAS CON DIENTES vendidos sobre la facturación total en pesos de enero - abril 2023 (1)	—	91%	92%
Ventas del Estado de Resultados expresadas en pesos de enero - abril 2023	4.624.722	4.832.400	5.945.365
Ventas al mercado interno de CIERRES Y CINTAS CON DIENTES (expresadas en pesos de enero - abril 2023)	2.996.323	4.407.441	5.459.602
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de CIERRES	—	1.411.118	1.052.161
Participación de CIERRES Y CINTAS CON DIENTES en la evolución de las ventas totales (2)	—	679%	95%

RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS

Ventas	1.559.138	2.448.199	6.081.422
Costo de Ventas	1.300.955	1.694.055	3.836.035
Resultado Bruto	258.183	754.145	2.245.386
Resultado Operativo	-94.799	381.518	1.503.063
Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA)	5.320	480.520	1.698.716
Resultado Neto	-224.839	169.291	167.698
Flujo Neto de Fondos Generado por Actividades Operativas	-68.651	17.729	2.260.324

INDICES DE RENTABILIDAD

Margen Bruto / Ventas	Resultado Bruto / Ventas	17%	31%	37%
Margen Operativo / Ventas	Resultado Operativo / Ventas	-6%	16%	25%
ROAA / Ventas	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Ventas	0,3%	20%	28%
ROAA / Patrimonio Neto	Resultado Operativo Ajustado por Amortizaciones (ROAA) / Patrimonio Neto	0,4%	32%	52%
Margen Neto / Ventas	Resultado Neto / Ventas	-14%	6,9%	3%
Tasa Retorno / P. Neto	Resultado Neto / Patrimonio Neto	-17%	11,2%	5%
Tasa Retorno / Activos	Resultado Neto / Activo Total	-10%	8,3%	3%

INDICES DE LIQUIDEZ

Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	173%	264%	218%
Liquidez Acida	(Act.Cte - Bs.Cambio) / Pas. Cte.	122%	192%	158%

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

Prop. Act. Fin. c/ Deuda	Pasivo Total / Activo Total	39%	26%	37%
Endeudamiento Global	Pasivo Total / Patrimonio Neto	63%	35%	59%
Prop. Deuda a Corto Plazo	Pasivo Corriente / Activo Total	38%	26%	37%

(*) Nota: los datos correspondientes a los estados contables cerrados al 31/3/2021 estan expresados en moneda homogénea de marzo de 2022.

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno/Ventas totales de la empresa) * 100.

(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno / Variación de ventas totales de la empresa) * 100.

Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna evolución inversa y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron en forma distinta.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 9.1
Cuentas Específicas de CIERRES y CINTAS CON DIENTES de LYN.
 En miles de pesos y unidades.

Período	Ventas al mercado interno en miles de pesos (A)	Ventas en unidades (B)	Costo Variable (C)	Contribución marginal en miles de pesos (D = A- C))	Contribución marginal % s/ventas (E = D/A)	Costo Fijo (F)	Resultado (G = D-F)	Punto de Equilibrio en miles de pesos (H = F/(1-(C/A)))	Punto de Equilibrio en unidades (I = F/((A/B)-(C/B))	Relación Ventas / Pto. Equilibrio (J = H/A = I/B)	Relación Ventas / Costo Total
2019	108.426	30.691.889	***	***	***	***	***	167.458	47.401.955	0,65	***
2020	168.128	25.146.607	***	***	***	***	***	95.721	14.316.825	1,76	***
2021	326.516	27.506.486	***	***	***	***	***	158.045	13.314.094	2,07	***
2022	548.763	26.083.023	***	***	***	***	***	373.672	17.760.826	1,47	***
Enero - abril 2023	212.748	6.913.658	***	***	***	***	***	270.025	8.774.979	0,79	***
Variac. 2020/2019	55%	-18%	43%	166%	—	-2%	—	-43%	-70%	—	—
Variac. 2021/2020	94%	9%	88%	126%	—	92%	—	65%	-7%	—	—
Variac. 2022/2021	226%	4%	203%	337%	—	422%	—	290%	24%	—	—

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 9.2
Cuentas Específicas de CIERRES y CINTAS CON DIENTES de YKK ARGENTINA.
 En miles de pesos y unidades.

Período	Ventas al mercado interno en miles de pesos (A)	Ventas en unidades (B)	Costo Variable (C)	Contribución marginal en miles de pesos (D = A - C))	Contribución marginal % s/ventas (E = D/A)	Costo Fijo (F)	Resultado (G = D-F)	Punto de Equilibrio en miles de pesos (H = F/(1-(C/A)))	Punto de Equilibrio en unidades (I = F/((A/B)-(C/B))	Relación Ventas / Pto. Equilibrio (J = H/A = I/B)	Relación Ventas / Costo Total
Abril 2020 - marzo 2021	799.924	34.348.242	***	***	***	***	***	743.771	31.937.060	1,08	***
Abril 2021 - marzo 2022	1.836.327	54.239.919	***	***	***	***	***	1.930.266	57.014.637	0,95	***
Abril 2022 - marzo 2023	4.120.354	65.191.670	***	***	***	***	***	1.341.625	21.226.998	3,07	***
Enero - abril 2023	1.607.078	19.142.872	***	***	***	***	***	3.474.679	41.388.987	0,46	***
Variac. 2022/2021	130%	58%	113%	165%	---	200%	---	160%	79%	---	---
Variac. 2023/2022	124%	20%	94%	178%	---	-14%	---	-30%	-63%	---	---

Nota: la información de costos no fue verificada.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro 10

Importaciones de cierres y cintas con dientes

En unidades equivalentes

PERÍODO	Orígenes investigados					Orígenes no investigados		Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	
2019	2.212.387	5.428.575	15.131.998	12.102.865	34.875.825	23.616.787	10.728.552	69.221.164
2020	2.763.175	4.673.900	17.172.100	24.448.000	49.057.175	23.864.440	18.866.120	91.787.734
2021	5.769.592	25.185.930	35.607.370	9.969.680	76.532.572	25.171.977	5.553.486	107.258.035
2022	13.460.548	27.378.640	49.178.600	29.106.970	119.124.758	41.137.603	21.385.040	181.647.400
Ene-Abr 22	6.973.517	6.687.450	12.091.900	21.309.650	47.062.517	8.532.249	8.410.914	64.005.679
Ene-Abr 23	14.211.084	7.220.675	5.766.300	17.001.600	44.199.659	10.889.613	2.980.887	58.070.160
Var. 2020 / 2019	25%	-14%	13%	102%	41%	1%	76%	33%
Var. 2021 / 2020	109%	439%	107%	-59%	56%	5%	-71%	17%
Var. 2022 / 2021	133%	9%	38%	192%	56%	63%	285%	69%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	104%	8%	-52%	-20%	-6%	28%	-65%	-9%

Participación. En porcentajes

PERÍODO	Orígenes investigados					Orígenes no investigados		Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	
2019	3	8	22	17	50	34	15	100
2020	3	5	19	27	53	26	21	100
2021	5	23	33	9	71	23	5	100
2022	7	15	27	16	66	23	12	100
Ene-Abr 22	11	10	19	33	74	13	13	100
Ene-Abr 23	24	12	10	29	76	19	5	100

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro 10 (cont.)
Importaciones de cierres y cintas con dientes

En dólares FOB

PERÍODO	Orígenes investigados					Orígenes no investigados		Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	
2019	168.302	614.516	507.559	145.056	1.435.433	1.439.989	944.354	3.819.776
2020	115.425	534.963	564.089	395.880	1.610.358	1.515.117	562.284	3.687.759
2021	413.471	1.152.396	1.183.910	167.332	2.917.108	1.274.866	373.157	4.565.131
2022	633.444	1.535.045	1.472.104	619.942	4.260.535	2.042.022	928.840	7.231.397
Ene-Abr 22	356.262	440.768	583.572	437.940	1.818.541	473.634	245.141	2.537.315
Ene-Abr 23	313.454	456.189	141.146	266.748	1.177.537	927.651	198.460	2.303.648
Var. 2020 / 2019	-31%	-13%	11%	173%	12%	5%	-40%	-3%
Var. 2021 / 2020	258%	115%	110%	-58%	81%	-16%	-34%	24%
Var. 2022 / 2021	53%	33%	24%	270%	46%	60%	149%	58%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	-12%	3%	-76%	-39%	-35%	96%	-19%	-9%

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro 11.1

Precios medios Fob de las importaciones de cierres

En dólares FOB por unidad

PERÍODO	Orígenes investigados				Resto
	China	Perú	Indonesia	India	
2019	0,10	0,72	0,06	0,10	0,13
2020	0,04	s/op	0,05	0,05	0,12
2021	0,08	s/op	0,06	0,05	0,14
2022	0,07	2,49	0,06	0,06	0,15
Ene-Abr 22	0,07	s/op	0,07	0,05	0,20
Ene-Abr 23	0,07	s/op	0,08	s/op	0,13
Var. 2020 / 2019	-54%	-	-16%	-50%	-11%
Var. 2021 / 2020	75%	-	23%	-3%	21%
Var. 2022 / 2021	-8%	-	-2%	17%	4%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	0,4%	-	23%	-	-38%

Nota: las importaciones de Perú fueron de escasa significatividad
Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro 11.2**Precios medios Fob de las importaciones de cintas con dientes**

En dólares FOB por metro

PERÍODO	Orígenes investigados				Resto
	China	Perú	Indonesia	India	
2019	0,17	0,43	0,05	0,05	0,18
2020	0,14	0,44	0,04	0,06	0,11
2021	0,11	0,18	0,05	0,05	0,14
2022	0,05	0,21	0,05	0,06	0,12
Ene-Abr 22	0,07	0,25	0,08	0,07	0,10
Ene-Abr 23	0,06	0,24	0,05	0,06	0,19
Var. 2020 / 2019	-15%	1%	-10%	23%	-39%
Var. 2021 / 2020	-22%	-60%	11%	-11%	26%
Var. 2022 / 2021	-51%	22%	-5%	26%	-16%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	-18%	-4%	-41%	-13%	87%

En el caso de China para 2021 fue excluido el despacho 21001IC04241642J por presentar inconsistencias en el peso unitario

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro 12.1
Importadores de cierres y cintas con dientes
originarios de China

En unidades

a) Ordenados por su participación en el total importado en el período 2022

Importador	2019			2020			2021			2022			enero - abril 2023		
	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Participación acumulada	Unidades	Participación	Ranking
*** **				395.699	14%	3	5.081.801	88%	100%	7.330.300	54%	54%	2.850.400	20%	2
*** **										3.602.600	27%	81%			
*** **							2.218	0%	10	1.578.500	12%	93%	2.371.600	17%	3
*** **							292.786	5%	2	440.328	3%	96%	399.711	3%	5
*** **	552.000	25%	2	4.360	0%	13				201.000	1%	98%			
*** **	719.950	33%	1	531.300	19%	2	103.950	2%	4	103.950	1%	98%	2.344.650	16%	4
*** **													6.198.500	44%	1
*** **	280.000	13%	3	746.000	27%	1	160.000	3%	300%						
Resto	660.437	30%		1.085.816	39%		128.838	2%		203.870	2%	100%			
Total general	2.212.387	100%		2.763.175	100%		5.769.592	100%		13.460.548	100%		14.211.084	100%	

b) Ordenados por su participación en el total importado durante el período 2019 - 2022

Importador	Total del periodo			Ranking				
	Unidades	Participación Porcentual		2019	2020	2021	2022	enero - abril 2023
		Participación individual	Participación acumulada					
*** **	15.658.200	41%	41%		3	1	1	2
*** **	6.198.500	16%	57%					1
*** **	3.952.318	10%	67%			10	3	3
*** **	3.803.800	10%	77%	1	2	4	6	4
*** **	3.602.600	9%	86%				2	
*** **	1.132.825	3%	89%			2	4	5
*** **	1.026.000	3%	92%	3	1			
*** **	757.360	2%	94%	2	13		5	
Resto	2.353.269	6%	100%					
Total general	38.484.872	100%						

c) Precio medio FOB - Ordenados por su participación en el total importado en el período 2022

IMPORTADOR	Precio medio FOB					Variación del Precio Medio FOB			
	2019	2020	2021	2022	enero - abril 2023	Var. 2020 / 2019	Var. 2021 / 2020	Var. 2022 / 2021	Var. enero-abril 2023 / 2022
*** **		0,06	0,06	0,06	0,05			-6%	-1%
*** **				0,02					-19%
*** **			15,97	0,02	0,01				-29%
*** **			0,03	0,02	0,03				98%
*** **	0,07	7,32		0,08		10341%			
*** **	0,04	0,03	0,07	0,10	0,02	-15%	113%	40%	-79%
*** **			0,08		0,01				
*** **	0,01	0,00				-90%			
Total general	0,08	0,04	0,07	0,05	0,02	-45%	72%	-34%	-53%

Fuente: Información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Cuadro 12.2
Importadores de cierres y cintas con dientes
originarios de India
 En unidades

a) Ordenados por su participación en el total importado en el período 2022

Importador	2019			2020			2021			2022			enero - abril 2023		
	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Participación acumulada	Unidades	Participación	Ranking
*** **	2.810.500	23%	2	15.708.000	64%	1	7.161.000	72%	1	17.725.400	61%	61%	17.001.600	100%	1
*** **	9.292.360	77%	1	6.545.000	27%	2	603.680	6%	4	7.885.570	27%	88%			
*** **				1.040.000	4%	4				3.480.000	12%	100%			
*** **										16.000	0%	100%			
*** **							1.155.000	12%	2						
*** **							1.050.000	11%	3						
LYN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL				1.155.000	5%	3									
*** **	5	0%	3												
Resto	0			0			0			0			0		
Total general	12.102.865	100%		24.448.000	100%		9.969.680	100%		29.106.970	100%		17.001.600	100%	

b) Ordenados por su participación en el total importado durante el período 2019 - 2022

Importador	Total del periodo			Ranking				
	Unidades	Participación Percentual		2019	2020	2021	2022	enero - abril 2023
		Participación individual	Participación acumulada					
*** **	60.406.500	65%	65%	2	1	1	1	1
*** **	24.326.610	26%	91%	1	2	4	4	2
*** **	4.520.000	5%	98%		4		3	
*** **	1.155.000	1%	98%			2		
LYN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1.155.000	1%	98.8%		3			
*** **	1.050.000	1%	99.983%			3		
*** **	16.000	0%	99.99999%				4	
*** **	5	0%	100%	3				
Total general	92.629.115	100%						

c) Precio medio FOB - Ordenados por su participación en el total importado en el período 2022

IMPORTADOR	Precio medio FOB					Variación del Precio Medio FOB			
	2019	2020	2021	2022	enero - abril 2023	Var. 2020 / 2019	Var. 2021 / 2020	Var. 2022 / 2021	Var. enero-abril 2023 / 2022
*** **	0,01	0,02	0,01	0,02	0,02	23%	-20%	18%	2%
*** **	0,01	0,01	0,01	0,02		-3%	9%	54%	
*** **		0,05		0,05					
*** **				0,42					
*** **			0,01						
*** **		0,01							
LYN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL		0,01							
*** **	0,10								
Total general	0,01	0,02	0,02	0,02	0,02	35%	4%	27%	-26%

Fuente: Información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Cuadro 12.3
Importadores de cierres y cintas con dientes
originarios de Indonesia
 En unidades

a) Ordenados por su participación en el total importado en el período 2022

Importador	2019			2020			2021			2022			enero - abril 2023		
	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Participación acumulada	Unidades	Participación	Ranking
*** **	2.724.500	18%	2	7.017.000	41%	2	7.747.400	22%	2	30.552.800	62%	100%			
*** **	10.374.698	69%	1	9.138.700	53%	1	26.843.570	75%	1	17.609.400	36%	200%	3.733.500	65%	1
YKK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	2.032.800	13%	3	1.016.400	6%	3	1.016.400	3%	3	1.016.400	2%	300%	2.032.800	35%	2
Total general	15.131.998	100%		17.172.100	100%		35.607.370	100%		49.178.600	100%		5.766.300	100%	

b) Ordenados por su participación en el total importado durante el período 2019 - 2022

Importador	Total del período			Ranking				
	Unidades	Participación		2019	2020	2021	2022	enero - abril 2023
		Individual	Porcentual					
*** **	67.699.868	55%	55%	1	1	1	2	1
*** **	48.041.700	39%	94%	2	2	2	1	
YKK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	7.114.800	6%	100%	3	3	3	3	2
Total general	122.856.368							

c) Precio medio FOB - Ordenados por su participación en el total importado en el período 2022

IMPORTADOR	Precio medio FOB					Variación del Precio Medio FOB			
	2019	2020	2021	2022	enero - abril 2023	Var. 2020 / 2019	Var. 2021 / 2020	Var. 2022 / 2021	Var. enero-abril 2023 / 2022
*** **	0,04	0,03	0,05	0,03		-9%	35%	-44%	-100%
*** **	0,04	0,03	0,03	0,04	0,03	-6%	-11%	27%	-22%
YKK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	0,02	0,02	0,02	0,01	0,01	0%	-1%	-9%	0%
Total general	0,03	0,03	0,03	0,03	0,02	-2%	1%	-10%	-18%

Fuente: Información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Cuadro 12.4
Importadores de cierres y cintas con dientes
originarios de Perú
 En unidades

a) Ordenados por su participación en el total importado en el período 2022

Importador	2019			2020			2021			2022			enero - abril 2023		
	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Participación acumulada	Unidades	Participación	Ranking
COMPANIA DE CIERRES RRO S A	5.426.575	100%	1	4.673.900	100%	1	25.185.930	100%	1	27.378.640	100%	100%	7.220.675	100%	1
*** **	2.000	0%	2												
Total general	5.428.575	100%		4.673.900	100%		25.185.930	100%		27.378.640	100%		7.220.675	100%	

b) Ordenados por su participación en el total importado durante el período 2019 - 2022

Importador	Unidades	Total del periodo		Ranking				
		Participación		2019	2020	2021	2022	enero - abril 2023
		Individual	Porcentual					
COMPANIA DE CIERRES RRO S A	69.885.720	99,997%	99,997%	1	1	1	1	1
*** **	2.000	0,003%	100,000%	2				
Total general	69.887.720	100%						

c) Precio medio FOB - Ordenados por su participación en el total importado en el período 2022

IMPORTADOR	Precio medio FOB					Variación del Precio Medio FOB			
	2019	2020	2021	2022	enero - abril 2023	Var. 2020 / 2019	Var. 2021 / 2020	Var. 2022 / 2021	Var. enero-abril 2023 / 2022
COMPANIA DE CIERRES RRO S A	0,11	0,11	0,05	0,06	0,06	1%	-60%	23%	13%
*** **	0,72								
Total general	0,11	0,11	0,05	0,06	0,06	1%	-60%	23%	13%

Fuente: Información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Cuadro 13.1.1**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de los orígenes investigados**

REPRESENTATIVO: cierre fijo metálico de bronce #5 de 14cm; NCM/SIM 9607.11.111J

Nivel de comparación: depósito del importador

En pesos por unidad

PERÍODO	Cierres		LYN
	ORÍGENES INVESTIGADOS		
	China	Indonesia	
2019	6	9	8
2020	4	s/op	13
2021	16	9	19
2022	29	13	32
Ene-Abr 22	95	11	23
Ene-Abr 23	120	s/op	50
Var. 2020 / 2019	-35%	-	66%
Var. 2021 / 2020	304%	-	48%
Var. 2022 / 2021	83%	37%	69%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	27%	-	113%

Diferencia porcentual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional	
	ORÍGENES INVESTIGADOS	
	China	Indonesia
2019	-20	16
2020	-69	-
2021	-14	-50
2022	-7	-59
Ene-Abr 22	304	-54
Ene-Abr 23	141	-

Nota 1: En el caso de China se consideraron las importaciones ingresadas por la posición a 8 dígitos, dado que se observaron volúmenes de importaciones poco significativos a 11 dígitos. En el caso de Perú se observaron volúmenes de importaciones poco significativos incluso a 8 dígitos, debido a que el único importador de ese origen (CIERRES RRO) importó las cintas con dientes que autoconsume para la confección de los cierres fijos N°5 que se utilizan principalmente para calzado, mientras que para India no se detectaron operaciones a 8 dígitos.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 13.1.2**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de los orígenes investigados**

REPRESENTATIVO: cierre fijo metálico de bronce #5 de 14cm; NCM/SIM 9607.11.111J

Nivel de comparación: depósito del importador

En pesos por unidad

PERÍODO	Cierres		YKK ARGENTINA
	ORÍGENES INVESTIGADOS		
	China	Indonesia	
2019	6	9	12
2020	4	s/op	20
2021	16	9	31
2022	29	13	50
Ene-Abr 22	95	11	39
Ene-Abr 23	120	s/op	84
Var. 2020 / 2019	-35%	-	72%
Var. 2021 / 2020	304%	-	51%
Var. 2022 / 2021	83%	37%	63%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	27%	-	112%

Diferencia porcentual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional	
	ORÍGENES INVESTIGADOS	
	China	Indonesia
2019	-48	-25
2020	-80	-
2021	-48	-70
2022	-41	-74
Ene-Abr 22	140	-73
Ene-Abr 23	44	-

Nota 1: En el caso de China se consideraron las importaciones ingresadas por la posición a 8 dígitos, dado que se observaron volúmenes de importaciones poco significativos a 11 dígitos. En el caso de Perú se observaron volúmenes de importaciones poco significativos incluso a 8 dígitos, debido a que el único importador de ese origen (CIERRES RRO) importó las cintas con dientes que autoconsume para la confección de los cierres fijos N°5 que se utilizan principalmente para calzado, mientras que para India no se detectaron operaciones a 8 dígitos.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 13.1.3**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de los orígenes investigados**

REPRESENTATIVO: cierre fijo metálico de bronce #5/4,5 de 14cm; NCM/SIM 9607.11.111J (*)

Nivel de comparación: depósito del importador

En pesos por unidad

PERÍODO	Cierres		CIERRES RRO
	ORÍGENES INVESTIGADOS		
	China	Indonesia	
2019	6	9	9
2020	4	s/op	17
2021	16	9	27
2022	29	13	54
Ene-Abr 22	95	11	36
Ene-Abr 23	120	s/op	82
Var. 2020 / 2019	-35%	-	91%
Var. 2021 / 2020	304%	-	53%
Var. 2022 / 2021	83%	37%	101%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	27%	-	127%

Diferencia porcentual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional	
	ORÍGENES INVESTIGADOS	
	China	Indonesia
2019	-33	-3
2020	-77	-
2021	-40	-65
2022	-45	-76
Ene-Abr 22	161	-70
Ene-Abr 23	47	-

Nota: En el caso de China se consideraron las importaciones ingresadas por la posición a 8 dígitos, dado que se observaron volúmenes de importaciones poco significativos a 11 dígitos. En el caso de Perú se observaron volúmenes de importaciones poco significativos incluso a 8 dígitos, debido a que el único importador de ese origen (CIERRES RRO) importó las cintas con dientes que autoconsume para la confección de los cierres fijos N°5 que se utilizan principalmente para calzado, mientras que para India no se detectaron operaciones a 8 dígitos.

* Los precios de los productos informados por RRO corresponden a cierres producidos a partir de cintas con dientes investigadas. Los valores informados fueron ajustados por el diferencial de precios existente entre los cierres fijos metálicos de bronce #4,5 y #5, conforme a información suministrada por la empresa (15%).

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 13.1.4**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de los orígenes investigados**

Mix de importaciones de China y de ventas de producción nacional de todos cierres analizados

Nivel de comparación: depósito del importador

En pesos por unidad

PERÍODO	Cierres	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES RRO
	ORÍGENES INVESTIGADOS			
	China			
2019	7	5	15	7
2020	4	11	23	13
2021	11	16	36	22
2022	13	28	62	42
Ene-Abr 22	11	23	49	29
Ene-Abr 23	20	38	96	71
Var. 2020 / 2019	-41%	112%	57%	85%
Var. 2021 / 2020	169%	45%	57%	67%
Var. 2022 / 2021	20%	68%	72%	88%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	83%	67%	98%	143%

Diferencia porcentual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional		
	CHINA		
	LYN	YKK ARGENTINA	CIERRES RRO
2019	27	-54	-6
2020	-65	-83	-70
2021	-35	-70	-52
2022	-53	-79	-69
Ene-Abr 22	-53	-78	-63
Ene-Abr 23	-48	-80	-72

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 13.2.1**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de los orígenes investigados**

REPRESENTATIVO: cintas con dientes de monofilamento de poliéster N° 5; NCM 9607.20.00.131T

Nivel de comparación: depósito del importador*

En pesos por metro

PERÍODO	Cintas con dientes				LYN
	ORÍGENES INVESTIGADOS				
	China	Perú	Indonesia	India	
2019	s/op	7	2	2	7
2020	3	s/op	3	4	14
2021	7	21	5	5	20
2022	7	33	7	13	36
Ene-Abr 22	11	24	6	11	27
Ene-Abr 23	10	49	11	20	55
Var. 2020 / 2019	-	-	40%	44%	92%
Var. 2021 / 2020	113%	-	41%	35%	44%
Var. 2022 / 2021	-9%	57%	37%	179%	80%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	-11%	107%	104%	78%	104%

Diferencia porcentual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional			
	ORÍGENES INVESTIGADOS			
	China	Perú	Indonesia	India
2019	-	-7	-66	-66
2020	-75	-	-75	-75
2021	-64	5	-76	-76
2022	-82	-9	-82	-63
Ene-Abr 22	-59	-13	-80	-59
Ene-Abr 23	-82	-11	-79	-64

* Excepto para Perú que se consideró precios de primera venta porque el único importador del origen importó este producto para revender.

Nota 1: los precios de Perú fueron suministrados por CIERRES RRO.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 13.2.2**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de los orígenes investigados**

REPRESENTATIVO: cintas con dientes de monofilamento de poliéster N° 5; NCM 9607.20.00.131T

Nivel de comparación: depósito del importador*

En pesos por metro

PERÍODO	Cintas con dientes				YKK ARGENTINA
	ORÍGENES INVESTIGADOS				
	China	Perú	Indonesia	India	
2019	s/op	7	2	2	14
2020	3	s/op	3	4	23
2021	7	21	5	5	33
2022	7	33	7	13	63
Ene-Abr 22	11	24	6	11	43
Ene-Abr 23	10	49	11	20	100
Var. 2020 / 2019	-	-	40%	44%	61%
Var. 2021 / 2020	113%	-	41%	35%	43%
Var. 2022 / 2021	-9%	57%	37%	179%	87%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	-11%	107%	104%	78%	134%

Diferencia porcentual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional			
	ORÍGENES INVESTIGADOS			
	China	Perú	Indonesia	India
2019	-	-53	-83	-83
2020	-85	-	-85	-85
2021	-78	-37	-85	-86
2022	-89	-47	-89	-79
Ene-Abr 22	-74	-45	-87	-74
Ene-Abr 23	-90	-51	-89	-80

* Excepto para Perú que se consideró precios de primera venta porque el único importador del origen importó este producto para revender.

Nota 1: los precios de Perú fueron suministrados por CIERRES RRO.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 13.2.3**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las importaciones de los orígenes investigados**

Mix de importaciones de China y precio medio por ventas de producción nacional de todas las cintas con dientes analizadas

Nivel de comparación: depósito del importador*

En pesos por metro

PERÍODO	Cintas con dientes	LYN	YKK ARGENTINA
	ORÍGENES INVESTIGADOS		
	China		
2019	10	7	28
2020	14	12	45
2021	24	18	64
2022	7	31	108
Ene-Abr 22	11	22	88
Ene-Abr 23	10	52	184
Var. 2020 / 2019	39%	74%	61%
Var. 2021 / 2020	78%	57%	43%
Var. 2022 / 2021	-73%	67%	67%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	-8%	138%	108%

Diferencia porcentual

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional	
	CHINA	
	LYN	YKK ARGENTINA
2019	46	-65
2020	17	-70
2021	32	-62
2022	-78	-94
Ene-Abr 22	-49	-88
Ene-Abr 23	-81	-95

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 14
Consumo aparente de cierres y cintas con dientes

En unidades equivalentes de cierres

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno				Importaciones de los orígenes investigados					Importaciones de los orígenes no investigados		Importaciones totales	Consumo aparente
	LYN, YKK ARGENTINA y CIERRES DEPE	CIERRES RRO	Resto de los productores	Totales	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto		
2019	88.844.101	7.064.154	13.339.766	109.248.021	2.212.387	4.251.316	15.131.998	12.102.865	33.698.566	9.685.023	10.728.552	54.112.141	163.360.163
2020	77.354.768	6.292.586	12.756.875	96.404.229	2.763.175	7.315	17.172.100	24.448.000	44.390.590	8.461.976	18.866.120	71.718.685	168.122.914
2021	101.011.241	7.044.705	12.745.411	120.801.358	5.769.592	12.296.573	35.607.370	9.969.680	63.643.215	5.657.982	5.553.486	74.854.682	195.656.040
2022	109.157.195	7.285.386	22.725.779	139.168.361	13.460.548	15.434.954	49.178.600	29.106.970	107.181.072	6.318.896	21.385.040	134.885.007	274.053.368
Ene-Abr 22	30.631.145	1.886.300	6.750.195	39.267.640	6.973.517	5.156.979	12.091.900	21.309.650	45.532.045	1.335.059	8.410.914	55.278.018	94.545.658
Ene-Abr 23	31.261.929	1.713.232	8.070.189	41.045.350	14.211.084	4.902.436	5.766.300	17.001.600	41.881.420	3.005.121	2.980.887	47.867.429	88.912.779
Var. 2020 / 2019	-13%	-11%	-4%	-12%	25%	-100%	13%	102%	32%	-13%	76%	33%	3%
Var. 2021 / 2020	31%	12%	-0,1%	25%	109%	168001%	107%	-59%	43%	-33%	-71%	4%	16%
Var. 2022 / 2021	8%	3%	78%	15%	133%	26%	38%	192%	68%	12%	285%	80%	40%
Var. Ene-Abr 23 / Ene-Abr 22	2%	-9%	20%	5%	104%	-5%	-52%	-20%	-8%	125%	-65%	-13%	-6%

Participación. En porcentajes

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno				Importaciones de los orígenes investigados					Importaciones de los orígenes no investigados		Importaciones totales	Consumo aparente
	LYN, YKK ARGENTINA y CIERRES DEPE	CIERRES RRO	Resto de los productores	Totales	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto		
2019	54	4	8	67	1	3	9	7	21	6	7	33	100
2020	46	4	8	57	2	0,004	10	15	26	5	11	43	100
2021	52	4	7	62	3	6	18	5	33	3	3	38	100
2022	40	3	8	51	5	6	18	11	39	2	8	49	100
Ene-Abr 22	32	2	7	42	7	5	13	23	48	1	9	58	100
Ene-Abr 23	35	2	9	46	16	6	6	19	47	3	3	54	100

Diferencias en puntos porcentuales

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno				Importaciones de los orígenes investigados					Importaciones de los orígenes no investigados		Importaciones totales	Consumo aparente
	LYN, YKK ARGENTINA y CIERRES DEPE	CIERRES RRO	Resto de los productores	Totales	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto		
Dif. 2020 - 2019	-8	-1	-1	-10	0,3	-3	1	7	6	-1	5	10	0
Dif. 2021 - 2020	6	-0,1	-1	4	1	6	8	-9	6	-2	-8	-4	0
Dif. 2022 - 2021	-12	-1	2	-11	2	-1	-0,3	6	7	-1	5	11	0
Dif. Ene-Abr 23 - Ene-Abr 22	3	0	2	5	9	0	-6	-3	-1	2	-6	-5	0

Nota: la producción de DEPE y el "Resto de productores" no fueron ajustadas por las exportaciones debido a que éstas fueron poco significativas. Para detalles sobre la estimación ver notas metodológicas.
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

Cuadro 15**Relación entre las importaciones investigadas y la producción nacional de cierres y cintas con dientes**

En porcentajes

PERÍODO	Orígenes investigados				
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas
2019	2	5	14	11	32
2020	3	5	18	25	51
2021	5	21	29	8	63
2022	10	20	35	21	86
Ene-Abr 22	18	17	31	54	119
Ene-Abr 23	36	18	14	43	111

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

ANEXO II:

INFORMES DE VERIFICACIÓN

“CIERTOS CIERRES DE CREMALLERA Y CINTAS CON DIENTES¹”
ORIGINARIOS DE REPÚBLICA POPULAR CHINA, REPÚBLICA DE LA
INDIA, REPÚBLICA DE INDONESIA Y REPÚBLICA DEL PERÚ

VERIFICACIÓN A LA EMPRESA CIERRES DEPE S.A.^{2/3}
Expediente EX-2022-123460787- -APN-DGD#MDP

Fecha: 03 de julio de 2024
Informe:GID-GINC/VERIF N°05/24

Fecha de la Verificación:	12 de diciembre de 2023
Realizada por:	Dra. Camila Pedrouzo, Cdor. Sebastián Cipolla y Cdor. Fernando Basta
Recibidos por:	Sra. María Josefina Arias
Ubicación:	Villa Maipú (Provincia de Buenos Aires)

Introducción

El presente informe está dividido en las siguientes secciones:

1. Objetivo de la verificación.
2. Verificación de la información sobre ventas al mercado interno y precios de los productos representativos, existencias y costos unitarios y costos totales.
3. Síntesis y conclusiones.

1. Objetivo de la verificación

El objetivo de la verificación fue constatar que la información brindada por la empresa CIERRES DEPE en su respuesta al “Cuestionario para el Productor” de la CNCE para el período enero de 2019 – abril de 2023 y en presentaciones posteriores, estuviera respaldada por la documentación correspondiente, así como, de considerarlo necesario, obtener más información y solicitar más detalles relacionados con dicha información.

¹ En adelante, cierres y cintas con dientes.

² En este informe, la denominación completa de cada entidad se consigna sólo la primera vez que se la nombra.

³ En adelante, DEPE.

2. Verificación de la información sobre ventas al mercado interno y precios del producto representativo, existencias y costos unitarios y costos totales

2.1 Ventas al mercado interno y precios del producto representativo

La verificación de las ventas al mercado interno de cierres y cintas con dientes y los precios de los productos representativos (cierre fijo metálico de bronce N° 5 de 12 cm y cinta con dientes de monofilamento de poliéster N° 5), se realizó en base a las estadísticas de ventas y la documentación emitida por la empresa.

En primer lugar, se señala que la firma tenía disponibles del periodo investigado enero 2019 a abril 2023, solamente los soportes documentales de agosto 2022 y de marzo 2023.

Las estadísticas de ventas contenían para cada operación el artículo, la descripción y el código del mismo, el cliente, el número de comprobante, la fecha, la cantidad, el importe neto gravado y el impuesto al valor agregado.

Seguidamente se constató el soporte señalado con la documentación emitida por la empresa (facturas, notas de crédito y de débito) en los dos meses indicados más arriba.

Con las fuentes documentales consultadas no surgieron diferencias con lo informado por la empresa, destacándose que solamente se pudieron observar dos períodos.

Se deja constancia que en algunos meses del período de información solicitado no existe consistencia entre las ventas al mercado interno informadas en los cuadros 3 y 4 y la información de precios de los productos representativos suministrada en los cuadros 10 del cuestionario para el productor.

2.2 Existencias

Durante la verificación no fueron suministrados los elementos para proceder a constatar dicha variable.

2.3 Costos unitarios y costos totales

La verificación de las estructuras de costos de los productos representativos de cierres y cinta con dientes (cierre fijo metálico de bronce N° 5 de 12 cm y cinta con dientes de monofilamento de poliéster N° 5) y los costos totales, para el período analizado, se realizó en base a los papeles de trabajo utilizados por la empresa y a las facturas de los proveedores.

Los papeles de trabajo contenían diversas anotaciones sobre la forma de cálculo de las estructuras de costos proporcionadas detallando algunos componentes del mismo, por ejemplo, los insumos y los proveedores involucrados.

El soporte documental señalado en el párrafo anterior fue confrontado con algunas facturas de proveedores de hilados, zamak⁴ y aditivos utilizados en la galvanoplastia, pudiéndose observar los valores a los cuales la firma accedió a dichas materias primas, pero no fue posible constatar los consumos utilizados de los distintos insumos.

Con los soportes documentales observados no fue posible constatar ningún componente de los costos unitarios de los productos representativos y los costos totales.

3. Síntesis y conclusiones

De la verificación practicada se concluye que la información suministrada por CIERRES DEPE respecto a las ventas y precios al mercado interno no pudo ser verificada por no contar con la documentación que lo respalde, a excepción de los dos meses expuestos.

Por último, no pudieron ser verificadas las existencias y los costos unitarios y totales de los cierres y cintas con dientes.

⁴ Aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre.

“CIERTOS CIERRES DE CREMALLERA Y CINTAS CON DIENTES¹”
ORIGINARIOS DE REPÚBLICA POPULAR CHINA, REPÚBLICA DE LA
INDIA, REPÚBLICA DE INDONESIA Y REPÚBLICA DEL PERÚ

VERIFICACIÓN A LA EMPRESA LYN S.A.^{2/3}

Expediente EX-2022-123460787- -APN-DGD#MDP

Fecha: 03 de julio de 2024
Informe: GID-GINC/VERIF N°06/24

Fecha de la Verificación:	4 de diciembre de 2023.
Realizada por:	Dra. Camila Pedrouzo, Cdor. Sebastián Cipolla y Cdor. Fernando Basta.
Recibidos por:	Sr. Marcelo Ronsisvali.
Ubicación:	La Tablada (Provincia de Buenos Aires).

Introducción

El presente informe está dividido en las siguientes secciones:

1. Objetivo de la verificación.
2. Verificación de la información sobre ventas al mercado interno y precios de los productos representativos, existencias y costos unitarios y costos totales.
3. Síntesis y conclusiones.

1. Objetivo de la verificación

El objetivo de la verificación fue constatar que la información brindada por la empresa LYN en su respuesta al “Cuestionario para el Productor” de la CNCE para el período enero de 2019 – abril de 2023 y en presentaciones posteriores, estuviera respaldada por la documentación correspondiente, así como, de considerarlo necesario, obtener más información y solicitar más detalles relacionados con dicha información.

¹ En adelante, cierres y cintas con dientes.

² En este informe, la denominación completa de cada entidad se consigna sólo la primera vez que se la nombra.

³ En adelante, LYN.

2. Verificación de la información sobre ventas al mercado interno y precios de los productos representativos, existencias y costos unitarios y costos totales

2.1 Ventas al mercado interno y precios de los productos representativos

La verificación de las ventas al mercado interno de cierres y cintas con dientes y los precios de los productos representativos (cierre fijo metálico de bronce N° 5 de 14 cm y cinta con dientes de monofilamento de poliéster N° 5), para el período enero de 2019 – abril de 2023, se realizó en base a las estadísticas de ventas, la documentación emitida y los papeles de trabajo utilizados por la empresa para la respuesta al “Cuestionario para el Productor” de la CNCE.

En primer lugar, las unidades⁴, los metros lineales⁵ y los valores totales que surgieron de las estadísticas de ventas mencionados fueron confrontados con lo informado oportunamente por la empresa. Dichos soportes contenían además información sobre todas las operaciones desagregados por cliente y por producto (fecha, documentación involucrada, cantidad e importe).

A continuación se constataron los soportes señalados con la documentación emitida por la empresa (facturas, notas de crédito y de débito) en los meses de marzo de 2021, julio de 2022 y febrero de 2023.

Con las fuentes documentales consultadas surgieron diferencias de escasa significatividad con lo informado por la empresa.

2.2 Existencias

Durante la verificación no fueron suministrados los elementos para proceder a constatar dicha variable.

2.3 Costos unitarios y costos totales

La verificación de las estructuras de costos de los productos (cierre fijo metálico de bronce N° 5 de 14 cm y cinta con dientes de monofilamento de poliéster N° 5) y los costos totales, para el período enero de 2019 – abril de 2023, se realizó en base a los siguientes soportes documentales: los detalles de los consumos de insumos, las facturas de proveedores, los reportes de personal, las registraciones contables y los papeles de trabajo utilizados por la empresa.

⁴ En el caso de los cierres.

⁵ En el caso de las cintas con dientes.

Con los detalles de los consumos de insumos, los técnicos de la CNCE observaron la composición, el origen y el consumo de los insumos de cada uno de los productos representativos. Dicho soporte documental fue confrontado con los papeles de trabajo donde además se especifican las valorizaciones, las cuales fueron constatadas mediante algunas facturas de los proveedores de los principales insumos (hilado, zamak⁶ y alambre).

En los papeles de trabajo se detallaba, además, entre otra información, la composición del resto de los componentes del costo y la forma de asignación de los costos compartidos.

Con los reportes de personal se observó en forma detallada la desagregación entre mano de obra directa e indirecta, la separación en grandes tipos de productos fabricados por la empresa y el monto considerado en cada uno de los períodos informados.

Por su parte, con las registraciones contables, los técnicos de la CNCE, corroboraron los importes totales considerados en estas variables.

De la verificación practicada surgieron diferencias de escasa significatividad con lo informado oportunamente por la empresa.

3. Síntesis y conclusiones

De la verificación practicada se concluye que la información suministrada por LYN respecto a las ventas y precios al mercado interno y los costos unitarios y totales se encuentra respaldada por la documentación correspondiente.

Por último, no pudieron ser verificadas las existencias de los cierres y cintas con dientes.

⁶ Aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre.

“CIERTOS CIERRES DE CREMALLERA Y CINTAS CON DIENTES^{1/2}”
ORIGINARIOS DE REPÚBLICA POPULAR CHINA, REPÚBLICA DE LA
INDIA, REPÚBLICA DE INDONESIA y REPÚBLICA DEL PERÚ

VERIFICACIÓN A LA EMPRESA YKK ARGENTINA S.A.^{3/4}
Expediente EX-2022-123460787- -APN-DGD#MDP

Fecha: 03 de julio de 2024

Informe: GID-GINC/VERIF N°07/24

Fecha de la Verificación:	25 y 27 de marzo de 2024
Realizada por:	Dra. Camila Pedrouzo, Cdor. Sebastián Cipolla y Cdor. Fernando Basta.
Recibidos por:	Dr. Agustín Tomás Perrino.
Ubicación:	Pilar (Provincia de Buenos Aires) y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Introducción

El presente informe está dividido en las siguientes secciones:

1. Objetivo de la verificación.
2. Verificación de la información sobre ventas al mercado interno y precios de los productos representativos, existencias, exportaciones en volumen y costos unitarios y costos totales.
3. Síntesis y conclusiones.

1. Objetivo de la verificación

El objetivo de la verificación fue constatar que la información brindada por la empresa YKK ARGENTINA en su respuesta al requerimiento de la CNCE mediante Nota NO-2024-05417585-APN -para el período enero de 2019 – abril de 2023 y en presentaciones posteriores, estuviera respaldada por la documentación correspondiente, así como, de considerarlo necesario, obtener más información y solicitar más detalles relacionados con dicha información.

¹ En adelante, cierres y cintas con dientes.

² En este informe se presenta en asteriscos información de carácter confidencial.

³ En este informe, la denominación completa de cada entidad se consigna sólo la primera vez que se la nombra.

⁴ En adelante, YKK.

2. Verificación de la información sobre ventas al mercado interno y precios de los productos representativos, existencias, exportaciones en volumen y costos unitarios y costos totales

2.1 Ventas al mercado interno y precios de los productos representativos

La verificación de las ventas al mercado interno de cierres y cintas con dientes y los precios de los productos representativos (cierre fijo metálico de bronce N° 5 de 14 cm y cinta con dientes de monofilamento de poliéster N° 5), para el período enero de 2019 – abril de 2023, se realizó en base a los listados del sistema integrado de gestión y la documentación emitida por la empresa (facturas, notas de crédito).

En primer lugar, las unidades⁵ y los metros lineales⁶ y los valores totales que surgieron de los listados del sistema integrado de gestión mencionados fueron confrontados con lo informado oportunamente por la empresa, surgiendo diferencias tanto en volúmenes como en valores. Dichos soportes contenían además información sobre todas las operaciones desagregados por cliente y por producto (fecha, documentación involucrada, cantidad e importe).

Seguidamente, se constató el soporte señalado con la documentación emitida por la empresa (facturas, notas de crédito y de débito), en marzo y agosto de 2021, mayo de 2022 y febrero de 2023.

A continuación, se detallan los volúmenes y valores recalculados por los técnicos de la CNCE correspondientes para cierres y cintas con dientes y los precios de los productos representativos, para cada uno de los meses involucrados y para los períodos enero – abril de 2022 y enero – abril de 2023.

⁵ En el caso de los cierres.

⁶ En el caso de las cintas con dientes.

Tabla 1. Ventas al mercado interno de cierres

Período	Unidades	Pesos
ene-19	1.198.371	***
feb-19	2.686.393	***
mar-19	3.399.148	***
abr-19	3.001.038	***
may-19	3.138.190	***
jun-19	2.378.737	***
jul-19	3.373.087	***
ago-19	3.263.009	***
sep-19	3.020.861	***
oct-19	3.361.849	***
nov-19	4.105.468	***
dic-19	3.326.169	***
ene-20	1.467.469	***
feb-20	3.266.176	***
mar-20	3.215.479	***
abr-20	0	***
may-20	495.277	***
jun-20	728.922	***
jul-20	1.281.073	***
ago-20	1.546.093	***
sep-20	4.090.931	***
oct-20	4.739.290	***
nov-20	4.003.787	***
dic-20	1.954.643	***
ene-21	1.920.243	***
feb-21	2.106.253	***
mar-21	2.931.866	***
abr-21	2.973.917	***
may-21	2.286.560	***
jun-21	2.954.112	***
jul-21	3.505.504	***
ago-21	3.695.746	***
sep-21	2.573.580	***
oct-21	3.050.065	***
nov-21	4.646.569	***
dic-21	4.430.324	***
ene-22	3.058.293	***
feb-22	2.462.096	***
mar-22	4.039.818	***
abr-22	3.014.473	***
may-22	4.058.297	***
jun-22	4.620.308	***
jul-22	5.175.114	***
ago-22	5.499.458	***
sep-22	4.504.530	***
oct-22	3.468.832	***
nov-22	4.842.262	***
dic-22	4.420.732	***
ene-23	3.513.548	***
feb-23	2.888.294	***
mar-23	4.340.561	***
abr-23	3.568.603	***

Año	Unidades	Pesos
2019	36.252.320	532.978.369,16
2020	26.789.140	619.962.082,81
2021	37.074.739	1.343.450.630,82
2022	49.164.213	3.064.637.824,81

Ene-abr 2022	12.574.680	611.024.792,64
Ene-abr 2023	14.311.006	1.376.375.807,41

Tabla 2. Ventas al mercado interno de cintas con dientes

Período	Metros	Pesos
ene-19	53.803	***
feb-19	178.657	***
mar-19	203.143	***
abr-19	209.150	***
may-19	208.688	***
jun-19	137.275	***
jul-19	139.210	***
ago-19	219.463	***
sep-19	190.658	***
oct-19	211.600	***
nov-19	215.000	***
dic-19	126.950	***
ene-20	106.169	***
feb-20	146.190	***
mar-20	173.267	***
abr-20	0	***
may-20	29.494	***
jun-20	75.247	***
jul-20	110.706	***
ago-20	180.038	***
sep-20	345.200	***
oct-20	391.250	***
nov-20	388.700	***
dic-20	225.700	***
ene-21	130.680	***
feb-21	109.429	***
mar-21	234.300	***
abr-21	338.400	***
may-21	261.286	***
jun-21	272.100	***
jul-21	259.400	***
ago-21	418.597	***
sep-21	338.400	***
oct-21	307.450	***
nov-21	396.636	***
dic-21	370.440	***
ene-22	270.860	***
feb-22	279.850	***
mar-22	269.265	***
abr-22	324.250	***
may-22	338.170	***
jun-22	301.850	***
jul-22	288.300	***
ago-22	290.100	***
sep-22	394.360	***
oct-22	288.217	***
nov-22	406.283	***
dic-22	272.500	***
ene-23	295.682	***
feb-23	349.400	***
mar-23	306.800	***
abr-23	303.148	***

Año	Metros	En pesos
2019	2.093.597	58.525.350,10
2020	2.171.961	97.824.328,56
2021	3.437.119	221.203.459,20
2022	3.724.005	400.776.283,90

Ene-abr 2022	1.144.225	100.897.610,97
Ene-abr 2023	1.255.030	230.702.464,99

Tabla 3. Ingreso medio por ventas de cierre fijo metálico de bronce Nº 5 de 14 cm

Período	Unidades	Pesos	Ingreso medio por ventas
ene-19	500	***	***
feb-19	3.250	***	***
mar-19	4.650	***	***
abr-19	4.250	***	***
may-19	9.550	***	***
jun-19	2.000	***	***
jul-19	5.600	***	***
ago-19	2.600	***	***
sep-19	1.000	***	***
oct-19	6.200	***	***
nov-19	1.996	***	***
dic-19	2.150	***	***
ene-20	850	***	***
feb-20	1.100	***	***
mar-20	1.400	***	***
abr-20	0	***	***
may-20	0	***	***
jun-20	200	***	***
jul-20	3.500	***	***
ago-20	100	***	***
sep-20	13.100	***	***
oct-20	0	***	***
nov-20	0	***	***
dic-20	2.700	***	***
ene-21	950	***	***
feb-21	850	***	***
mar-21	1.600	***	***
abr-21	3.000	***	***
may-21	950	***	***
jun-21	4.900	***	***
jul-21	3.000	***	***
ago-21	650	***	***
sep-21	7.050	***	***
oct-21	4.400	***	***
nov-21	3.000	***	***
dic-21	1.200	***	***
ene-22	600	***	***
feb-22	600	***	***
mar-22	7.950	***	***
abr-22	2.300	***	***
may-22	7.550	***	***
jun-22	2.600	***	***
jul-22	3.000	***	***
ago-22	1.500	***	***
sep-22	1.250	***	***
oct-22	3.150	***	***
nov-22	6.100	***	***
dic-22	0	***	***
ene-23	1.750	***	***
feb-23	5.550	***	***
mar-23	3.500	***	***
abr-23	2.500	***	***

Período	Unidades	Pesos	Ingreso medio por ventas
2019	43.746	518.907	11,86
2020	22.950	467.473,55	20,37
2021	31.550	972.037,70	30,81
2022	36.600	1.837.642,00	50,21
Ene-abr 2022	11.450	451.449,40	39,43
Ene-abr 2023	13.300	1.112.540,20	83,65

Tabla 4. Ingreso medio por ventas de cadena monofilamente poliéster Nº 5

Período	Metros	Pesos	Ingreso medio por ventas
ene-19	13.000	***	***
feb-19	22.800	***	***
mar-19	41.533	***	***
abr-19	49.900	***	***
may-19	20.596	***	***
jun-19	19.000	***	***
jul-19	27.200	***	***
ago-19	43.425	***	***
sep-19	53.600	***	***
oct-19	34.400	***	***
nov-19	38.800	***	***
dic-19	25.000	***	***
ene-20	21.075	***	***
feb-20	24.400	***	***
mar-20	35.000	***	***
abr-20	0	***	***
may-20	2.600	***	***
jun-20	24.736	***	***
jul-20	14.100	***	***
ago-20	29.600	***	***
sep-20	66.400	***	***
oct-20	55.300	***	***
nov-20	64.600	***	***
dic-20	26.200	***	***
ene-21	33.600	***	***
feb-21	23.200	***	***
mar-21	38.300	***	***
abr-21	82.100	***	***
may-21	48.500	***	***
jun-21	45.400	***	***
jul-21	41.900	***	***
ago-21	140.750	***	***
sep-21	107.350	***	***
oct-21	88.400	***	***
nov-21	70.736	***	***
dic-21	77.100	***	***
ene-22	33.600	***	***
feb-22	48.000	***	***
mar-22	43.725	***	***
abr-22	44.900	***	***
may-22	65.200	***	***
jun-22	71.500	***	***
jul-22	34.600	***	***
ago-22	50.600	***	***
sep-22	77.000	***	***
oct-22	63.300	***	***
nov-22	185.600	***	***
dic-22	70.100	***	***
ene-23	47.000	***	***
feb-23	58.400	***	***
mar-23	35.500	***	***
abr-23	38.398	***	***

Período	Metros	Pesos	Ingreso medio por ventas
2019	389.254	5.632.692,59	14,47
2020	364.011	8.491.209,74	23,33
2021	797.336	26.656.267,29	33,43
2022	788.125	49.365.358,27	62,64
Ene-abr 2022	170.225	7.297.135,37	42,87
Ene-abr 2023	179.298	17.972.799,98	100,24

Con las fuentes documentales consultadas surgieron diferencias con lo informado por la empresa.

2.2 Existencias

La verificación de las existencias de cierres al 31 de diciembre de 2021 se realizó en base a los listados del sistema integrado de gestión.

De la revisión del soporte documental señalado surgieron diferencias con lo informado por la empresa.

A continuación, se expone el volumen expresado en unidades de cierres al 31 de diciembre de 2021.

Tabla 5. Existencias de cierres al 31/12/2021

Período	Unidades
31/12/2021	869.037

Por último, se deja constancia respecto de las existencias de cintas con dientes que la firma no brindó la información solicitada por la CNCE mediante la Nota indicada.

2.3 Exportaciones

La verificación de las exportaciones en volúmenes de cierres y cintas con dientes (en unidades y en metros, respectivamente) se realizó en base a listados del sistema integrado de gestión, documentación emitida (facturas tipo E, notas de crédito) y los despachos de exportación involucrados.

De la revisión del soporte documental señalado surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

Con posterioridad se constató el soporte señalado con la documentación emitida por la empresa (facturas tipo E y notas de crédito) en mayo de 2022 y abril de 2023.

Tabla 6. Exportaciones de cierres

Año	Unidades
2019	475.501
2020	86.045
2021	164.575
2022	113.175

Ene-abr 2022	28.100
Ene-abr 2023	30.750

Tabla 7. Exportaciones de cintas con dientes

Año	Metros
2019	25.900
2020	8.090
2021	36.477
2022	36.300

Ene-abr 2022	16.900
Ene-abr 2023	24.200

2.4 Costos unitarios y costos totales

La verificación de las estructuras de costos de los productos representativos de cierres y cintas con dientes (cierre fijo metálico de bronce N° 5 de 14 cm y cinta con dientes de monofilamento de poliéster N° 5), para el período enero de 2019 – abril de 2023, se realizó en base al sistema de costos, las registraciones contables y los papeles de trabajo utilizados por la empresa.

Con el sistema de costos los técnicos de la CNCE observaron los costos variables y fijos de fabricación, en particular los correspondientes a los insumos (nacionales e importados) y a la mano de obra directa e indirecta, rubros que en conjunto representaron aproximadamente entre 75% y 80% del costo medio unitario (CMU) según el producto.

Con el soporte documental señalado en el párrafo precedente, se procedió a constatar el consumo y la valorización de los distintos insumos. Al respecto se deja constancia que: 1) los períodos informados corresponden a los datos obtenidos de los ejercicios económicos de la firma cerrados a marzo de cada año y no a los períodos solicitados en el cuestionario por esta CNCE, 2) existen insumos informados por la

firma como nacionales⁷ (ya que son comprados localmente) pero que en el país no se fabrican, 3) la valorización considerada por la empresa en su respuesta al “Cuestionario para el Productor” correspondió al valor de reposición de dichos componentes a la fecha de cierre del ejercicio económico y no al valor promedio y 4) en la referida respuesta se había duplicado el importe informado como costos comerciales.

Por lo expuesto en el punto 3) del párrafo precedente los técnicos de la CNCE requirieron mediante el sistema utilizado los costos de los principales insumos importados (deslizador, fleje para elementos y cinta) para algunos meses de cada uno de los períodos informados, destacando además que se procedió a relevar el nombre de los insumos importados, ya que fueron informados mediante códigos utilizados internamente por la empresa.

Mediante el sistema de costos se pudo observar el correspondiente a la mano de obra directa e indirecta fue observada desagregado por cada uno de los centros productivos (tintura, cadena, acabado y enrolladora).

Con los papeles de trabajo se constataron los demás componentes del costo y su posterior asignación a los productos representativos.

Por su parte, con las registraciones contables los técnicos de la CNCE corroboraron los importes totales previa asignación a los distintos componentes considerados en esta variable.

A continuación, se exponen solamente los costos de los insumos nacionales e importados y el costo medio unitario, en su versión confidencial y pública.

⁷ Colorantes.

Tabla 8. Costo de insumos nacionales e importados y CMU del cierre de broce N° 5 fijo de 14 cm
En pesos por unidad

	Participación sobre costo medio unitario				
	abril 2019- mayo 2020	abril 2020- mayo 2021	abril 2021- mayo 2022	abril 2022 - mayo 2023	enero - abril 2023
Insumos nacionales	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Auxiliares / prod. Químicos	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Insumos importados	64%	58%	64%	68%	65%
Colorantes	3,8%	3,0%	2,7%	3,0%	5,9%
Tope superior	2%	2%	2%	2%	1%
Tope inferior	2%	2%	2%	2%	2%
Deslizador	28%	26%	30%	32%	30%
Cinta	7%	6%	4%	5%	4%
Fleje para elementos	22%	19%	24%	24%	22%

COSTO MEDIO UNITARIO	100%	100%	100%	100%	100%
-----------------------------	------	------	------	------	------

	Variaciones Porcentuales			
	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
Insumos nacionales	100%	33%	88%	40%
Auxiliares / prod. químicos	100%	33%	88%	40%
Insumos importados	30%	56%	79%	28%
Colorantes	12%	27%	90%	161%
Tope superior	46%	22%	62%	2%
Tope inferior	33%	61%	81%	21%
Deslizador	33%	64%	80%	25%
Cinta	33%	-9%	109%	19%
Fleje para elementos	28%	74%	73%	20%

COSTO MEDIO UNITARIO	44%	41%	69%	34%
-----------------------------	-----	-----	-----	-----

Tabla 9. Costo de insumos nacionales e importados y CMU de cinta con dientes de monofilamento de poliéster Nº 5

En pesos por metro

	Participación sobre costo medio unitario				
	abril 2019- mayo 2020	abril 2020- mayo 2021	abril 2021- mayo 2022	abril 2022 - mayo 2023	enero - abril 2023
Insumos nacionales	0%	0%	0%	0%	0%
Insumos importados	59%	56%	59%	58%	45%
Cadena cruda importada	55%	54%	56%	55%	43%
Colorantes	4,2%	1,9%	2,7%	3,2%	2,0%

COSTO MEDIO UNITARIO	100%	100%	100%	100%	100%
-----------------------------	------	------	------	------	------

	Variaciones Porcentuales			
	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022
Insumos nacionales	---	---	---	---
Insumos importados	27%	23%	76%	19%
Cadena cruda importada	33%	22%	74%	21%
Colorantes	-40%	66%	111%	-4%

COSTO MEDIO UNITARIO	34%	17%	78%	53%
-----------------------------	-----	-----	-----	-----

De la verificación practicada surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.

Por último, se deja constancia que no fueron suministrados los elementos para constatar los costos totales.

3. Síntesis y conclusiones

De la verificación practicada se concluye que la información suministrada por YKK ARGENTINA respecto a las ventas y precios al mercado interno, las existencias de cierres al 31 de diciembre de 2021, las exportaciones en volumen y los costos unitarios se encuentra respaldada por la documentación correspondiente, destacándose que todas las variables han registrado diferencias respecto a lo informado oportunamente por la empresa.

Por último, no pudieron ser verificados los costos totales de cierres y de las cintas con dientes.

ANEXO III:
EVOLUCIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LAS
IMPORTACIONES

EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Cuadro A.III.1 y Gráfico A.III.1

En el cuadro A.III.1 de este Anexo se presenta la evolución de las importaciones desde enero de 2023 hasta marzo de 2024, a fin de comparar la evolución de las importaciones con posterioridad a la apertura de la investigación.

La información de importaciones considerada surge de los registros de DGA que fueron identificados por posición NCM y aperturas SIM de los despachos, dado que por las posiciones arancelarias analizadas no ingresan otros productos diferentes al considerado en la presente investigación.

Conforme a la metodología empleada en el informe, los volúmenes de las importaciones de cintas con dientes expresados en metros fueron convertidos a unidades equivalentes de cierres aplicando la relación técnica 1 metro= 3,85 unidades.

En el cuadro A.III.1 se presentan las importaciones de cierres y cintas con dientes en unidades originarios de China, India, Indonesia y Perú. En el gráfico A.III.1 se presenta la evolución mensual de las importaciones.

Cuadros A.III.2

Si bien la información del presente informe se expone agregada en unidades¹, en los cuadros A.III.2 se presenta la información de importaciones durante el período investigado en kilogramos a modo de referencia.

Por un lado, se presentan los kilogramos importados correspondientes al conjunto de los cierres y cintas, y por otro lado se desagregó dicha información entre cierres y cintas por tipo de material (metal, nailon y poliéster y plástico).

Cabe aclarar que la diferencia entre las importaciones totales y la información desagregada se debe a las cintas de materiales diferentes al aluminio, bronce, nailon, poliéster y plástico, que ingresan por la posición NCM SIM 9607.20.00.190².


¹ Para mayores detalles sobre la unidad de medida y las conversiones realizadas, ver Anexo I.

² Para mayores detalles ver Anexo I.

Cuadro A.III.1: Importaciones de cierres y cintas con dientes

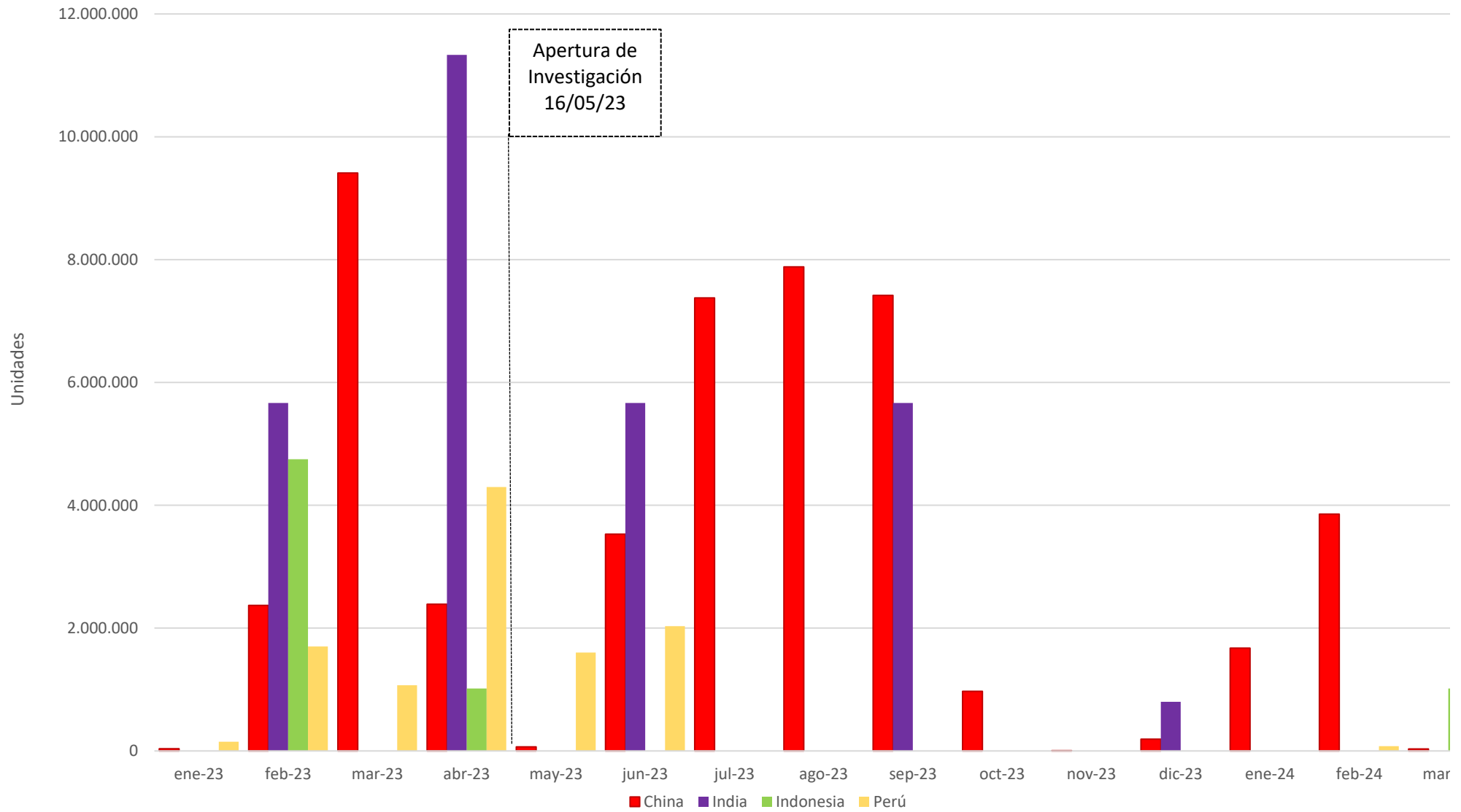
En unidades equivalentes

Período	China	India	Indonesia	Perú
ene-23	37.617	0	0	150.150
feb-23	2.371.600	5.667.200	4.749.900	1.701.700
mar-23	9.411.296	0	0	1.070.300
abr-23	2.390.572	11.334.400	1.016.400	4.298.525
may-23	68.086	0	0	1.603.525
jun-23	3.528.187	5.667.200	0	2.032.800
jul-23	7.378.128	0	0	0
ago-23	7.881.700	0	0	0
sep-23	7.419.187	5.667.200	0	0
oct-23	969.623	0	0	0
nov-23	4.309	0	0	0
dic-23	192.500	800.000	0	0
ene-24	1.674.053	0	0	0
feb-24	3.857.462	0	0	77.000
mar-24	30.400	0	1.016.400	0
Ene-mar 2023	11.820.512	5.667.200	4.749.900	2.922.150
Ene-mar 2024	5.561.915	0	1.016.400	77.000
Var. Ene-mar 2024 / Ene-mar 2023	-53%	-100%	-79%	-97%

 Período investigado

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

Gráfico A.III.1
 Importaciones de cierres y cintas con dientes



Cuadro A.III.2:

Importaciones de cierres y cintas con dientes

En kilogramos

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
Ene 19	2.002	9.640	0	0	11.642	1.454	836	2.290	13.932
Feb 19	2	0	0	0	2	4.783	4.242	9.025	9.027
Mar 19	6.139	5.962	0	0	12.101	1.761	4.766	6.527	18.627
Abr 19	250	0	0	0	250	6.682	311	6.994	7.244
May 19	6.267	6.036	13.579	0	25.881	22.019	687	22.706	48.587
Jun 19	260	7.974	0	0	8.234	12.026	969	12.995	21.229
Jul 19	3.272	0	23.439	1	26.711	18.119	47	18.165	44.876
Ago 19	3.260	0	0	0	3.260	9.877	17.890	27.767	31.027
Sep 19	0	7.353	23.408	38.457	69.218	14.542	582	15.124	84.342
Oct 19	374	0	0	0	374	19.982	56	20.038	20.412
Nov 19	4.679	6.883	2.442	0	14.004	9.378	10.961	20.339	34.343
Dic 19	581	6.282	47.912	12.163	66.938	4.167	10.269	14.436	81.375
Ene 20	1.884	8.019	23.069	4.550	37.522	6.629	198	6.827	44.348
Feb 20	669	0	0	10.370	11.039	4.709	9.349	14.058	25.097
Mar 20	6.002	0	0	7.150	13.152	12.203	3.829	16.033	29.185
Abr 20	0	9.828	0	2.775	12.603	5.678	9.787	15.465	28.068
May 20	4.861	0	22.803	0	27.664	56	2.082	2.138	29.802
Jun 20	13.323	0	24.228	0	37.552	1.252	11	1.263	38.815
Jul 20	0	0	0	0	0	7.101	3.111	10.212	10.212
Ago 20	0	6.036	0	50.725	56.761	18.989	1.392	20.381	77.143
Sep 20	6.793	5.490	28.221	23.100	63.604	24.895	18.095	42.990	106.594
Oct 20	6.000	0	24.730	23.100	53.830	3.925	656	4.580	58.411
Nov 20	0	7.224	0	0	7.224	23.192	6.199	29.391	36.615
Dic 20	618	7.836	0	0	8.454	9.075	22.138	31.213	39.667
Ene 21	638	21.638	0	5.642	27.918	714	517	1.230	29.148
Feb 21	9.224	9.009	0	0	18.233	9.684	143	9.827	28.060
Mar 21	27	12.235	123.954	7.590	143.806	6.748	1.319	8.067	151.874
Abr 21	97	27.033	0	0	27.130	7.669	3.272	10.942	38.072
May 21	1.001	9.324	0	0	10.325	25.075	6.590	31.664	41.989
Jun 21	24.331	12.426	0	0	36.757	1.439	590	2.029	38.786
Jul 21	524	0	0	16.995	17.519	5.939	230	6.168	23.688
Ago 21	0	0	75.739	0	75.739	18.370	901	19.272	95.011
Sep 21	2.577	0	27.658	7.995	38.229	5.812	1.580	7.392	45.621
Oct 21	2.051	6.628	23.722	0	32.402	8.982	865	9.847	42.248
Nov 21	0	8.380	0	5.580	13.961	27.056	5.205	32.261	46.221
Dic 21	32.443	14.488	0	0	46.931	9.434	5.523	14.957	61.888
Ene 22	20.412	9.125	23.491	33.214	86.241	13.197	18.462	31.659	117.900
Feb 22	10.991	9.108	24.891	3.107	48.097	5.871	1.032	6.903	55.001
Mar 22	2.162	14.198	0	24.288	40.648	17.060	14.539	31.599	72.247
Abr 22	23.985	10.637	48.818	37.611	121.051	11.821	985	12.806	133.857
May 22	200	15.151	0	0	15.350	20.462	4.838	25.300	40.650
Jun 22	4.385	32.294	23.801	24.838	85.317	7.944	23.881	31.825	117.142
Jul 22	648	5.160	24.809	0	30.617	35.739	6.972	42.711	73.328
Ago 22	23.656	3.626	26.961	10.330	64.572	35.721	746	36.467	101.040
Sep 22	0	25.675	24.627	0	50.302	3.310	10.482	13.792	64.094
Oct 22	0	5.769	48.469	205	54.443	28.541	11.820	40.361	94.804
Nov 22	81	13.606	25.195	0	38.881	7.759	602	8.361	47.243
Dic 22	0	0	0	0	0	7.010	13.950	20.961	20.961
Ene 23	337	1.365	0	0	1.702	2.973	5.110	8.083	9.785
Feb 23	11.600	9.370	27.405	24.288	72.663	11.574	3.580	15.154	87.817
Mar 23	52.736	9.865	0	0	62.601	24.835	2.383	27.219	89.820
Abr 23	13.078	16.674	2.585	48.576	80.914	24.965	10.182	35.147	116.061

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
2.019	27.085	50.130	110.779	50.621	238.615	124.789	51.617	176.406	415.021
2.020	40.150	44.433	123.052	121.770	329.405	117.704	76.848	194.552	523.956
2.021	72.914	121.161	251.073	43.802	488.950	126.921	26.735	153.655	642.606
2.022	86.518	144.346	271.062	133.593	635.520	194.435	108.310	302.745	938.265
Ene-abr 22	57.550	43.067	97.200	98.220	296.037	47.949	35.018	82.968	379.005
Ene-abr 23	77.751	37.275	29.990	72.864	217.880	64.347	21.256	85.602	303.483

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro A.III.2.a:

Importaciones de cierres metálicos

En kilogramos

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
Ene 19	3	0	0	0	3	1.139	298	1.437	1.440
Feb 19	2	0	0	0	2	1.923	0	1.923	1.924
Mar 19	3.938	0	0	0	3.938	0	0	0	3.938
Abr 19	0	0	0	0	0	2.358	0	2.358	2.358
May 19	5.940	84	0	0	6.024	4.028	54	4.082	10.106
Jun 19	0	0	0	0	0	2.334	0	2.334	2.334
Jul 19	2.561	0	0	1	2.561	1.725	18	1.743	4.304
Ago 19	0	0	0	0	0	3.437	76	3.513	3.513
Sep 19	0	0	1.385	0	1.385	6.277	0	6.277	7.662
Oct 19	340	0	0	0	340	600	17	618	958
Nov 19	3.554	0	0	0	3.554	1.559	2	1.561	5.115
Dic 19	298	0	0	0	298	1.081	463	1.544	1.841
Ene 20	63	0	0	0	63	1	124	125	188
Feb 20	0	0	0	0	0	233	0	233	233
Mar 20	3.939	0	0	0	3.939	1.826	0	1.826	5.765
Abr 20	0	0	0	0	0	74	397	471	471
May 20	4.861	0	0	0	4.861	0	14	14	4.875
Jun 20	10.773	0	0	0	10.773	405	0	405	11.178
Jul 20	0	0	0	0	0	2.629	0	2.629	2.629
Ago 20	0	0	0	0	0	3.011	15	3.026	3.026
Sep 20	6.793	0	0	0	6.793	2.255	0	2.255	9.048
Oct 20	4.543	0	0	0	4.543	0	20	20	4.563
Nov 20	0	0	0	0	0	2.132	0	2.132	2.132
Dic 20	0	0	0	0	0	41	0	41	41
Ene 21	638	0	0	0	638	0	0	0	638
Feb 21	8.906	0	0	0	8.906	151	34	185	9.091
Mar 21	27	0	8.058	0	8.085	0	105	105	8.190
Abr 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
May 21	0	0	0	0	0	3.797	40	3.837	3.837
Jun 21	1.571	0	0	0	1.571	0	0	0	1.571
Jul 21	0	0	0	0	0	0	57	57	57
Ago 21	0	0	4.978	0	4.978	3.980	20	4.000	8.978
Sep 21	330	0	0	0	330	0	86	86	416
Oct 21	0	0	0	0	0	403	0	403	403
Nov 21	0	0	0	0	0	5.878	51	5.929	5.929
Dic 21	3.835	0	0	0	3.835	920	683	1.603	5.439
Ene 22	0	0	588	0	588	670	290	961	1.549
Feb 22	534	0	0	0	534	378	501	879	1.413
Mar 22	1.602	0	0	0	1.602	408	234	642	2.244
Abr 22	1.453	0	0	0	1.453	1.819	233	2.052	3.505
May 22	6	0	0	0	6	1.881	210	2.091	2.097
Jun 22	3.503	79	0	0	3.582	152	0	152	3.734
Jul 22	433	0	0	0	433	645	0	645	1.078
Ago 22	3.145	0	0	0	3.145	0	0	0	3.145
Sep 22	0	0	0	0	0	0	96	96	96
Oct 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nov 22	0	0	0	0	0	153	0	153	153
Dic 22	0	0	0	0	0	2.167	66	2.233	2.233
Ene 23	0	0	0	0	0	51	70	121	121
Feb 23	0	0	0	0	0	20	0	20	20
Mar 23	244	0	0	0	244	1.446	38	1.484	1.728
Abr 23	323	0	0	0	323	155	0	155	479

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
2019	16.636	84	1.385	1	18.105	26.461	928	27.389	45.493
2020	30.972	0	0	0	30.972	12.607	570	13.177	44.149
2021	15.308	0	13.036	0	28.344	15.128	1.076	16.205	44.549
2022	10.676	79	588	0	11.343	8.274	1.630	9.904	21.247

Ene-abr 22	3.589	0	588	0	4.178	3.275	1.258	4.533	8.711
Ene-abr 23	567	0	0	0	567	1.673	108	1.781	2.348

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro A.III.2.b:
Importaciones de cierres nailon y poliéster
 En kilogramos

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
Ene 19	0	0	0	0	0	315	421	736	736
Feb 19	0	0	0	0	0	1.497	1.581	3.078	3.078
Mar 19	0	0	0	0	0	900	1.735	2.635	2.635
Abr 19	250	0	0	0	250	3.392	0	3.392	3.642
May 19	0	0	863	0	863	4.730	417	5.147	6.009
Jun 19	121	0	0	0	121	1.000	336	1.336	1.458
Jul 19	711	0	15.821	0	16.532	1.116	0	1.116	17.648
Ago 19	0	0	0	0	0	1.212	52	1.264	1.264
Sep 19	0	0	8.014	0	8.014	3.310	27	3.337	11.351
Oct 19	1	0	0	0	1	6.743	0	6.743	6.744
Nov 19	0	0	0	0	0	1.788	6.675	8.463	8.463
Dic 19	284	0	29.055	0	29.339	1.202	5.415	6.617	35.956
Ene 20	0	0	12.238	0	12.238	257	0	257	12.495
Feb 20	0	0	0	5.820	5.820	820	7.551	8.370	14.190
Mar 20	0	0	0	0	0	4.428	558	4.987	4.987
Abr 20	0	0	0	0	0	1.714	2.441	4.155	4.155
May 20	0	0	14.396	0	14.396	56	658	714	15.110
Jun 20	0	0	15.758	0	15.758	847	0	847	16.605
Jul 20	0	0	0	0	0	3.871	0	3.871	3.871
Ago 20	0	0	0	0	0	3.827	316	4.143	4.143
Sep 20	0	0	15.734	0	15.734	12.206	3.992	16.198	31.932
Oct 20	70	0	15.216	0	15.286	3.299	166	3.465	18.750
Nov 20	0	0	0	0	0	5.463	2.206	7.669	7.669
Dic 20	181	0	0	0	181	2.436	2.032	4.468	4.649
Ene 21	0	0	0	5.642	5.642	714	28	742	6.384
Feb 21	207	0	0	0	207	584	34	618	825
Mar 21	0	0	80.015	0	80.015	1.965	96	2.060	82.075
Abr 21	81	0	0	0	81	1.375	3.150	4.525	4.606
May 21	0	0	0	0	0	5.939	0	5.939	5.939
Jun 21	7.394	0	0	0	7.394	1.439	157	1.596	8.990
Jul 21	524	0	0	0	524	1.477	25	1.502	2.026
Ago 21	0	0	32.577	0	32.577	3.783	881	4.664	37.241
Sep 21	16	0	0	0	16	1.218	0	1.218	1.234
Oct 21	569	0	17.458	0	18.027	3.806	1	3.807	21.834
Nov 21	0	0	0	0	0	1.142	120	1.263	1.263
Dic 21	14.388	0	0	0	14.388	830	202	1.032	15.420
Ene 22	14.646	0	10.837	8.926	34.409	1.826	487	2.314	36.722
Feb 22	0	0	14.790	0	14.790	5.318	262	5.580	20.370
Mar 22	34	0	0	0	34	4.794	17	4.811	4.845
Abr 22	17.370	0	35.939	0	53.309	1.032	753	1.785	55.093
May 22	194	0	0	0	194	6.275	69	6.345	6.538
Jun 22	0	0	11.051	0	11.051	1.609	7.551	9.160	20.210
Jul 22	55	0	22.579	0	22.634	8.986	86	9.072	31.705
Ago 22	16.194	0	19.741	10.063	45.998	3.205	224	3.429	49.427
Sep 22	0	0	20.025	0	20.025	3.310	9.327	12.637	32.663
Oct 22	0	0	12.033	205	12.238	620	5.878	6.499	18.737
Nov 22	0	0	0	0	0	2.441	159	2.600	2.600
Dic 22	0	0	0	0	0	665	1.390	2.055	2.055
Ene 23	1	0	0	0	1	2.816	3.679	6.496	6.496
Feb 23	0	0	0	0	0	1.594	3.580	5.174	5.174
Mar 23	11.130	0	0	0	11.130	18.616	1.397	20.013	31.143
Abr 23	30	0	0	0	30	2.741	8.012	10.753	10.783

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
2.019	1.367	0	53.752	0	55.119	27.206	16.659	43.865	98.984
2.020	251	0	73.341	5.820	79.413	39.224	19.919	59.143	138.556
2.021	23.179	0	130.050	5.642	158.871	24.270	4.695	28.966	187.837
2.022	48.492	0	146.994	19.194	214.681	40.082	26.202	66.285	280.965
Ene-abr 22	32.050	0	61.565	8.926	102.541	12.970	1.519	14.489	117.030
Ene-abr 23	11.160	0	0	0	11.160	25.767	16.669	42.436	53.596

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro A.III.2.c:

Importaciones de cierres de plástico

En kilogramos

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
Ene 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feb 19	0	0	0	0	0	165	6	171	171
Mar 19	0	0	0	0	0	0	2.817	2.817	2.817
Abr 19	0	0	0	0	0	201	15	216	216
May 19	0	0	0	0	0	661	0	661	661
Jun 19	0	0	0	0	0	192	4	196	196
Jul 19	0	0	0	0	0	0	20	20	20
Ago 19	4	0	0	0	4	82	0	82	86
Sep 19	0	0	14.010	0	14.010	474	0	474	14.483
Oct 19	0	0	0	0	0	1.537	16	1.553	1.553
Nov 19	0	0	0	0	0	69	0	69	69
Dic 19	0	0	13.041	0	13.041	223	0	223	13.264
Ene 20	30	0	4.493	0	4.523	0	71	71	4.594
Feb 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar 20	0	0	0	0	0	578	64	642	642
Abr 20	0	0	0	0	0	0	1.223	1.223	1.223
May 20	0	0	3.937	0	3.937	0	0	0	3.937
Jun 20	0	0	3.680	0	3.680	0	0	0	3.680
Jul 20	0	0	0	0	0	601	0	601	601
Ago 20	0	0	0	0	0	588	0	588	588
Sep 20	0	0	5.645	0	5.645	3.109	2.873	5.981	11.627
Oct 20	0	0	6.138	0	6.138	0	0	0	6.138
Nov 20	0	0	0	0	0	462	23	485	485
Dic 20	0	0	0	0	0	8	0	8	8
Ene 21	0	0	0	0	0	0	230	230	230
Feb 21	111	0	0	0	111	524	10	534	645
Mar 21	0	0	21.162	0	21.162	15	0	15	21.177
Abr 21	16	0	0	0	16	0	0	0	16
May 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun 21	10.073	0	0	0	10.073	0	13	13	10.085
Jul 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ago 21	0	0	11.922	0	11.922	0	0	0	11.922
Sep 21	88	0	0	0	88	99	136	235	323
Oct 21	0	0	3.144	0	3.144	0	0	0	3.144
Nov 21	0	0	0	0	0	81	1.027	1.108	1.108
Dic 21	5.023	0	0	0	5.023	432	0	432	5.455
Ene 22	4.177	0	8.570	0	12.746	1	0	1	12.747
Feb 22	0	0	6.081	0	6.081	0	0	0	6.081
Mar 22	0	0	0	0	0	2	0	2	2
Abr 22	4.402	0	0	0	4.402	0	0	0	4.402
May 22	0	0	0	0	0	0	136	136	136
Jun 22	0	34	0	0	34	2	3.180	3.182	3.216
Jul 22	0	0	0	0	0	65	0	65	65
Ago 22	3.145	0	0	0	3.145	0	0	0	3.145
Sep 22	0	0	0	0	0	0	16	16	16
Oct 22	0	0	0	0	0	163	4.676	4.839	4.839
Nov 22	81	0	12.066	0	12.147	0	13	13	12.160
Dic 22	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Ene 23	0	0	0	0	0	106	0	106	106
Feb 23	0	0	13.920	0	13.920	0	0	0	13.920
Mar 23	7.837	0	0	0	7.837	0	388	388	8.225
Abr 23	0	0	0	0	0	0	2.164	2.164	2.164

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
2.019	4	0	27.050	0	27.054	3.604	2.878	6.482	33.536
2.020	30	0	23.893	0	23.923	5.345	4.254	9.599	33.522
2.021	15.311	0	36.228	0	51.539	1.152	1.415	2.567	54.107
2.022	11.805	34	26.717	0	38.556	233	8.022	8.255	46.811
Ene-abr 22	8.579	0	14.651	0	23.230	3	0	3	23.233
Ene-abr 23	7.837	0	13.920	0	21.756	106	2.552	2.658	24.414

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro A.III.2.d:
Importaciones de cintas con dientes de metal
 En kilogramos

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
Ene 19	1.998	9.520	0	0	11.519	0	0	0	11.519
Feb 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar 19	2.201	5.962	0	0	8.163	0	0	0	8.163
Abr 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
May 19	327	5.952	0	0	6.279	0	0	0	6.279
Jun 19	0	7.974	0	0	7.974	0	0	0	7.974
Jul 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ago 19	561	0	0	0	561	53	0	53	613
Sep 19	0	7.353	0	0	7.353	0	0	0	7.353
Oct 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nov 19	1.125	6.883	0	0	8.008	0	0	0	8.008
Dic 19	0	6.282	0	0	6.282	0	0	0	6.282
Ene 20	0	8.019	0	0	8.019	0	0	0	8.019
Feb 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar 20	1.419	0	0	0	1.419	0	0	0	1.419
Abr 20	0	9.828	0	0	9.828	0	0	0	9.828
May 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun 20	1.113	0	0	0	1.113	0	0	0	1.113
Jul 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ago 20	0	6.036	0	0	6.036	0	0	0	6.036
Sep 20	0	5.490	0	0	5.490	586	0	586	6.076
Oct 20	603	0	0	0	603	0	0	0	603
Nov 20	0	6.681	0	0	6.681	0	0	0	6.681
Dic 20	0	7.836	0	0	7.836	107	0	107	7.943
Ene 21	0	8.905	0	0	8.905	0	0	0	8.905
Feb 21	0	6.671	0	0	6.671	0	0	0	6.671
Mar 21	0	0	0	0	0	38	0	38	38
Abr 21	0	16.488	0	0	16.488	364	0	364	16.853
May 21	1.000	0	0	0	1.000	773	0	773	1.773
Jun 21	0	9.691	0	0	9.691	0	0	0	9.691
Jul 21	0	0	0	0	0	10	0	10	10
Ago 21	0	0	0	0	0	197	0	197	197
Sep 21	490	0	3.825	0	4.315	49	0	49	4.364
Oct 21	0	6.628	0	0	6.628	0	0	0	6.628
Nov 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dic 21	0	12.197	0	0	12.197	0	0	0	12.197
Ene 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feb 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar 22	0	12.070	0	0	12.070	0	0	0	12.070
Abr 22	0	10.637	0	0	10.637	0	0	0	10.637
May 22	0	7.181	0	0	7.181	0	0	0	7.181
Jun 22	340	16.123	0	0	16.463	0	0	0	16.463
Jul 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ago 22	423	2.474	0	0	2.897	0	0	0	2.897
Sep 22	0	9.293	0	0	9.293	0	0	0	9.293
Oct 22	0	5.764	0	0	5.764	2.958	0	2.958	8.722
Nov 22	0	6.440	0	0	6.440	2.285	0	2.285	8.725
Dic 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ene 23	0	1.365	0	0	1.365	0	0	0	1.365
Feb 23	0	6.795	0	0	6.795	575	0	575	7.370
Mar 23	149	9.865	0	0	10.015	0	0	0	10.015
Abr 23	618	4.420	0	0	5.038	0	0	0	5.038

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
2.019	6.212	49.926	0	0	56.138	53	0	53	56.191
2.020	3.135	43.890	0	0	47.024	693	0	693	47.717
2.021	1.490	60.582	3.825	0	65.897	1.432	0	1.432	67.329
2.022	763	69.982	0	0	70.745	5.244	0	5.244	75.989
Ene-abr 22	0	22.706	0	0	22.706	0	0	0	22.706
Ene-abr 23	768	22.445	0	0	23.213	575	0	575	23.788

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro A.III.2.e:

Importaciones de cintas con dientes de nailon y poliéster

En kilogramos

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
Ene 19	0	0	0	0	0	0	117	117	117
Feb 19	0	0	0	0	0	1.199	2.655	3.854	3.854
Mar 19	0	0	0	0	0	861	214	1.075	1.075
Abr 19	0	0	0	0	0	732	296	1.029	1.029
May 19	0	0	12.716	0	12.716	12.599	216	12.815	25.531
Jun 19	0	0	0	0	0	8.501	628	9.129	9.129
Jul 19	0	0	7.618	0	7.618	15.277	9	15.286	22.904
Ago 19	0	0	0	0	0	5.094	17.761	22.855	22.855
Sep 19	0	0	0	38.457	38.457	4.481	555	5.036	43.493
Oct 19	0	0	0	0	0	11.102	23	11.125	11.125
Nov 19	0	0	2.442	0	2.442	5.961	4.285	10.245	12.687
Dic 19	0	0	5.816	12.163	17.979	1.660	4.313	5.973	23.952
Ene 20	0	0	6.338	4.550	10.888	6.371	2	6.374	17.262
Feb 20	0	0	0	4.550	4.550	3.656	49	3.705	8.255
Mar 20	0	0	0	7.150	7.150	5.371	3.207	8.579	15.729
Abr 20	0	0	0	2.775	2.775	3.890	4.417	8.307	11.083
May 20	0	0	4.470	0	4.470	0	1.410	1.410	5.880
Jun 20	0	0	4.791	0	4.791	0	11	11	4.802
Jul 20	0	0	0	0	0	0	3.111	3.111	3.111
Ago 20	0	0	0	50.725	50.725	11.563	1.061	12.625	63.350
Sep 20	0	0	6.842	23.100	29.942	6.739	8.868	15.607	45.549
Oct 20	784	0	3.377	23.100	27.261	626	470	1.096	28.357
Nov 20	0	0	0	0	0	15.135	3.970	19.105	19.105
Dic 20	0	0	0	0	0	6.483	18.447	24.930	24.930
Ene 21	0	12.732	0	0	12.732	0	259	259	12.991
Feb 21	0	2.337	0	0	2.337	8.425	65	8.490	10.827
Mar 21	0	12.235	14.720	7.590	34.545	4.730	1.119	5.849	40.393
Abr 21	0	10.370	0	0	10.370	5.930	122	6.052	16.422
May 21	0	9.324	0	0	9.324	14.566	6.550	21.115	30.439
Jun 21	1.677	2.565	0	0	4.242	0	420	420	4.662
Jul 21	0	0	0	16.995	16.995	4.452	147	4.599	21.594
Ago 21	0	0	26.262	0	26.262	10.410	0	10.410	36.672
Sep 21	1.433	0	23.833	7.995	33.261	4.446	1.359	5.805	39.065
Oct 21	1.482	0	3.120	0	4.602	4.773	864	5.637	10.239
Nov 21	0	8.380	0	5.580	13.960	18.921	4.006	22.927	36.887
Dic 21	6.697	2.291	0	0	8.988	7.251	1.138	8.389	17.377
Ene 22	952	9.125	3.496	24.288	37.861	10.700	15.297	25.997	63.858
Feb 22	9.177	9.108	4.020	3.107	25.412	175	270	444	25.856
Mar 22	350	0	0	24.288	24.638	11.856	14.288	26.144	50.782
Abr 22	564	0	12.880	37.611	51.054	8.970	0	8.970	60.024
May 22	0	7.790	0	0	7.790	12.305	2.821	15.126	22.916
Jun 22	0	16.057	12.750	24.838	53.645	6.180	13.151	19.331	72.976
Jul 22	160	5.160	2.230	0	7.551	26.043	6.886	32.929	40.479
Ago 22	748	1.152	7.221	267	9.387	32.516	522	33.038	42.425
Sep 22	0	15.233	4.602	0	19.835	0	1.042	1.042	20.877
Oct 22	0	0	36.436	0	36.436	24.799	1.266	26.065	62.501
Nov 22	0	7.166	13.129	0	20.295	2.879	431	3.310	23.605
Dic 22	0	0	0	0	0	4.178	12.494	16.672	16.672
Ene 23	0	0	0	0	0	0	1.361	1.361	1.361
Feb 23	10.620	2.575	13.485	24.288	50.969	9.363	0	9.363	60.332
Mar 23	29.690	0	0	0	29.690	4.773	561	5.334	35.024
Abr 23	7.312	12.255	2.585	48.576	70.728	22.068	6	22.074	92.802

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
2.019	0	0	28.592	50.620	79.212	67.466	31.073	98.539	177.751
2.020	784	0	25.817	115.950	142.552	59.835	45.024	104.859	247.411
2.021	11.289	60.234	67.934	38.160	177.617	83.904	16.048	99.952	277.570
2.022	11.951	70.790	96.763	114.399	293.903	140.602	68.468	209.070	502.974
Ene-abr 22	11.043	18.233	20.396	89.294	138.965	31.701	29.855	61.556	200.521
Ene-abr 23	47.623	14.830	16.070	72.864	151.387	36.205	1.927	38.132	189.519

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

Cuadro A.III.2.f:

Importaciones de cintas con dientes de plástico

En kilogramos

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
Ene 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feb 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abr 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
May 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ago 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sep 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oct 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nov 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dic 19	0	0	0	0	0	0	79	79	79
Ene 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feb 20	0	0	0	0	0	0	1.750	1.750	1.750
Mar 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abr 20	0	0	0	0	0	0	1.310	1.310	1.310
May 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ago 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sep 20	0	0	0	0	0	0	2.362	2.362	2.362
Oct 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nov 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dic 20	0	0	0	0	0	0	1.659	1.659	1.659
Ene 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feb 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abr 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
May 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun 21	3.616	0	0	0	3.616	0	0	0	3.616
Jul 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ago 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sep 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oct 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nov 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dic 21	2.500	0	0	0	2.500	0	3.500	3.500	6.000
Ene 22	637	0	0	0	637	0	2.387	2.387	3.024
Feb 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abr 22	196	0	0	0	196	0	0	0	196
May 22	0	0	0	0	0	0	1.601	1.601	1.601
Jun 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ago 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sep 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oct 22	0	5	0	0	5	0	0	0	5
Nov 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dic 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ene 23	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feb 23	980	0	0	0	980	0	0	0	980
Mar 23	2.496	0	0	0	2.496	0	0	0	2.496
Abr 23	2.838	0	0	0	2.838	0	0	0	2.838

PERÍODO	Orígenes investigados					Origen no investigado			Importaciones totales
	China	Perú	Indonesia	India	Total importaciones investigadas	Brasil	Resto	Total importaciones no investigadas	
2.019	0	0	0	0	0	0	79	79	79
2.020	0	0	0	0	0	0	7.081	7.081	7.081
2.021	6.116	0	0	0	6.116	0	3.500	3.500	9.616
2.022	833	5	0	0	838	0	3.988	3.988	4.826
Ene-abr 22	833	0	0	0	833	0	2.387	2.387	3.220
Ene-abr 23	6.314	0	0	0	6.314	0	0	0	6.314

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: CIERRES - ITDF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 166 pagina/s.

